

102

9 legajo nº 101

LA MINERVA EXTREMEÑA

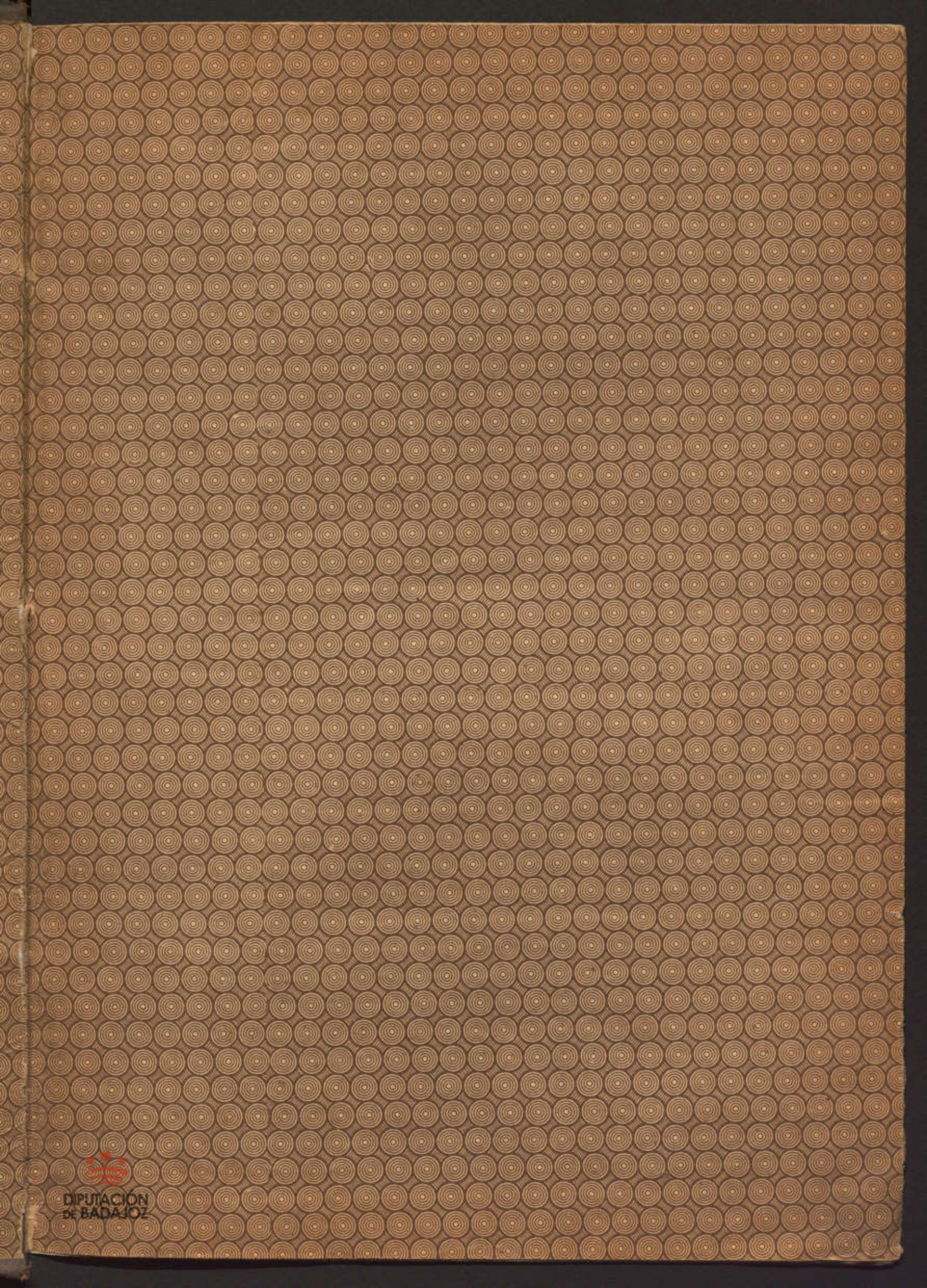
IMPRESA - PAPELERÍA - OBJETOS DE ESCRITORIO

CENTRO DE MODELACIONES IMPRESAS

Plaza de la República, 14 Manuel Barrena BADAJOZ

Libro de Actas de Sesiones del
Ayuntamiento

Empieza con la de 5 de Septiembre
de 1934 y termina el 17 Junio 1936



Provincia de Badajoz

Partido de Llerena

Término municipal de Villagarcía de la Torre

AÑO 1934.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de esta Villa

Este libro comprensivo de Cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre este Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Villagarcía de la Torre a Cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.



El Secretario,
Felipe Clavero

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de Cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a asuntos de su competencia, comenzado en este día

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Villagarcía de la Torre a Cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.



Felipe Clavero



V. B.
El Alcalde,
Emilio Martínez

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de Badajoz

En virtud de lo acordado en la Sesión de fecha de ...



1
Sesion ordinaria de 5 de Septiembre de 1934.

En Villagarcía de la Torre a cinco de

Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Reunidos en el Salon de estas Casas Constitucionales los

Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Emilio Martin Rodriguez para celebrar la

sesion ordinaria de este dia siendo la hora designada

por dicho Sr. se declaró abierta la misma dando se lectura

del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes

superiores recibidas se acordó continuar en cumplimiento.

Por el Concejale Sr. Douaire se propone la convenien-

cia dejen de concurrir a la plaza publica los hortelanos y

vendedores ambulantes en atencion de lo abarato de la po-

ca y lo molesto que resulta estar al aire libre. Los Sres. Con-

cejales penetrados de la propuesta hecha por el Sr. Douaire

tras breve discusion acordaron por unanimidad dejen de

concurrir a la plaza publica los hortelanos y vendedores ambu-

lantes a partir desde el dia de mañana.

Tambien se propone por el Concejale D. Nicesforo Pi-

rang que para evitar dilaciones en el pago de los gas-

tos de los festejos publicos que en breve ha de celebrar

se en esta localidad seria muy conveniente que

la cantidad presupuestada para ellos se depositara

en la casa del industrial D. David Reina a disposi-

cion de la Comision de festejos quien una vez termi-

nados los mismos justificara debidamente la in-

version. Por la presidencia se manifiesta que la

proposicion es improcedente e ilegal oponiendose

por tanto a ella. Con tal motivo se produce larga

discusion entre los Sres. Concejales y el Sr. Alcalde sin

llegar a un acuerdo, terminandose por dimitir la

Comision de festejos cuyos señores se designaron en la

sesion anterior, la cual fue admitida por todos

Sres. asistentes.

Alcalde.

D. Emilio Martin

Concejales.

" Ant. Candalija

" Agustin Douaire

" Ant. Ojito

" Nicesforo Pizamo

" Jose Mota

" Manuel Pizamo

Secretario.

" Felipe Chacon.

Dejen de con-

currir a la plaza publica

los hortelanos y vende-

dores ambulantes.

Proposicion de

poner fondos p. fes-

tejos y dimitir

Comision de los

mismos.



los Hrs. concurrentes y con el voto en contra del Sr. Alcalde.

Distribución de fondos
mes actual.

Hecho seguido se aprobó por unanimidad la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las 11.35 extendiéndose a la presente acta que firman los Hrs. asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

Antonio Caudalija

Antonio Fito Agustín Douaire

José Mota

Manuel Pizarro

Manuel Pizarro

Felipe Chacón

Hrs. asistentes -
Alcalde Presidente,
Sr. Angel Peña Salera
Concejales
" Antonio Caudalija
" Agustín Douaire
" Antonio Fito
" José Mota
" Manuel Pizarro
" José Montalvo
Secretario,
" Felipe Chacón

Sesión extraordinaria del 8 de Septiembre de 1934.

En Villagarcía de la Torre a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en el salón de estas Casas Consistoriales los Hrs. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Teniente primerero de Alcalde D. Antonio Caudalija Gálamez, por imposibilidad del Sr. Alcalde para celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y siendo la hora designada, las once, por dicho Sr. se declaró abierta la misma dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Por la presidencia se expresó que como se expresaba en la convocatoria, el único objeto de esta sesión era posesionar en su cargo de Alcalde presidente de este Ayuntamiento a D. Angel Peña de Salera en cumplimiento a la orden del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia n.º 162, Negocia-



Reposición de en la causa seguida en el Juzgado de Instrucción de esta Capital en cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Badajoz y otro se declara comprendida en los beneficios de la Ley de Amnistía de veinticuatro de indicado mes; cuyo individuo

do: de fecha 14 del mes actual, que literalmente dice así: "El Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial, dice a este Gobierno Civil lo que sigue: = Excmo. Sr. = Tengo el honor de participar al V. E. que por auto dictado con fecha treinta de Abril último en la causa seguida en el Juzgado de Instrucción de esta Capital en cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Badajoz y otro se declara comprendida en los beneficios de la Ley de Amnistía de veinticuatro de indicado mes; cuyo individuo fue suspenso en el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villagorria de la Torre por resolución recibida en indicado sumario con fecha veintisiete de febrero del año último. = Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. a los efectos oportunos. = Lo que trasladado a V. para su conocimiento, el de era Corporación e interesado, al que convocará para ser repuesto en su cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esa Villa, del que se hallaba suspendido, ya que así procede una vez que le fueron concedidos los beneficios de la Ley de Amnistía según el tenor que queda copiado. Del cumplimiento de esta orden se servirá V. dar cuenta a este Gobierno Civil oportunamente. = Badajoz a 4 de Septiembre de 1934. = El Gobernador Civil, José C. de Luna. = Sr. Alcalde de Villagorria de la Torre."

Presente el Sr. Peña pasó inmediatamente a ocupar la presidencia como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento recibiendo las insignias de su cargo, dando las gracias convenientes la más expresiva bienvenida y felicitándole por la reposición tan justa a su legítimo cargo, haciendo constar el disgusto que tenían al estar separados de tan ilustre como competente compañero, y que se da cuenta a la Superioridad del cumplimiento del tenor como en el mismo se ordena. Y no siendo otro el objeto de esta sesión se dio por terminada la misma a las 12,15 extendiéndose la

presente acta que firman los Sr^{es}. asistentes, de que yo, el
Secretario, certifico.

AntONIO CAUDALIZA AUGUSTIN JONAIRES
MANUEL PIRAMO ANTONIO ZITO JOSÉ MOTA

JOSÉ MONTALVO

FELIPE CHAISO

Sr^{es}. Asistentes. Sesión Ordinaria del día 12 de Septiembre de 1934.

Alcalde

En Villagarcía de la Torre a doce de Septiembre

Sr. Angel Peña

de mil novecientos treinta y cuatro. Se reunió en el

Concejales

Salón de estas Casas Consistoriales los Sr^{es}. Concejales que al

" Ant^o. Caudaliza

margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. An-

" Augustin Jonaires

gel Peña de ahera para celebrar la sesión ordinaria de este

" Ant^o. Zito

día siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró

" José Mota

abierta la misma dándose lectura del acta de la

" Nicéforo Piramo

anterior que fue aprobada por unanimidad.

" Manuel Piramo

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes supe-

" José Montalvo

rioros recibidas se acordó continúe su cumplimiento.

Secretario

" Felipe Chaiso

Acto seguido se dio cuenta y lectura de escrito que

Dimision Conce-

presenta el Alcalde que cesó y Concejales de este Ayuntamiento

jal Emilio Mar-

de Emilio Martin Rodriguez dimitiendo el cargo por ser

tin-

mayor de setenta años como justifica con la certificación

de nacimiento que acompaña. Los Sr^{es}. Concejales presentes

de la petición legal del Sr. Martin acordaron por

unanimidad admitir la dimision del cargo de Concejales

de este Ayuntamiento, que presenta, haciéndolo constar el con-

tinúo que le causa la separacion de tan buenos compañeros.

Tambien se dio cuenta y lectura de escrito del Sr. Pres-

de esta Villa por el que interresa el arreglo de la sala desti-

nada a este Juzgado Municipal por encontrarse indeco-



Ameglo Sala
Jurado Muni-
cipal.

rosa invitando a la Corporacion a que pase a informarse de lo expuesto.
Los tres Concejales, visto el local de repudiacion por unanimidad y
sin discusion acordaron que se amegle inmediatamente en virtud
a las malas condiciones en que se encuentra y el poco costo que las
obras requieren y en atencion que el estado local se encuentra den-
tro de esta Mesa Conistorial. Llevandose su importe con cargo
al Capitulo 11.º art. 1.º del presupuesto ordinario en vigor.

Exerito de Cami-
lo Mata Jimen-
do tomara para
casa, pendiente
verbo de concejales.

Seguidamente tambien se dio cuenta y lectura de escrito
del Excmo Camilo Mata Medina solicitando autorizacion
para construir una casa en el Callejon del Castillo de este
pueblo. Los tres Concejales tras breve discusion acordaron
por unanimidad designar a los Concejales Dn. Jovane y Jito
para que visto el terreno informen a la Corporacion sobre
las condiciones del mismo y despues acordarlo mas conveniente.

Donas para
Los guardias Mun-
icipales.

Por la presidencia se expuso que la guardia Mun-
icipal carece de uniformes y toda insignia con viniendo
se les provea de algun distintivo. Los tres asistentes tras
breve discusion acordaron por unanimidad se les faci-
ten a los guardias Municipales una gorra como insignia
de sus cargos en atencion a su poco costo por carecerse de
medios y consecucion en presupuesto para poderlos uniformar.
Llevandose su importe con cargo al Capitulo de Suplementos.

Cierre de esta
deciemientos
a las 12 de la
noche.

Tambien se expuso por la presidencia que una Comision
de industriales le habia escrito solicitando que sus estableci-
mientos de bebidas pudieran estar abiertos al publico por una
parte durante los dias de las proximas fiestas y se le am-
pliasen la hora de cierre en los sucesivos puesto que la desig-
nada les perjudica en sus intereses. Los tres Concejales despues
de breve discusion acordaron por unanimidad que durante
los dias de las proximas fiestas se retorne a los dueños de los esta-
blecimientos de bebidas los tengan abiertos todo el tiempo
que tengan por conveniente y en los sucesivos han de proceder
al cierre a las 12 de la noche bajo la sancion que establece
el Sr. Alcalde para su mas exacto cumplimiento.

qualmente se acordó por unanimidad que con el fin de aten-
Cobro de partitiones de las infinitas obligaciones municipales desatendidas por
to 1.º trimestre para falta de ingresos que mañana mismo se encargue de las
anteriores via de apremio recaudacion del 1.º trimestre del 2.º trimestre de utilidad
mismo emperando una del año actual por la via de apremios el agente ejecutivo,
y otros cuotas asi como del desentierro de años anteriores emperando por
hacer efectivas las mayores cuotas como está acordado.

Seguidamente se manifiesta por el Sr. Alcalde que
Construccion en el cementerio municipal solo quedan por ocupar dos nichos
chicos en el Cementerio, otros tantos como están enfermos, gravemente, algunos ancianos
podria darse el caso que en momento determinado no hu-
biere suceso para su enterramiento. Los Sres. asistentes pe-
netrados de la urgencia del caso acordaron por unanimi-
dad conferir un voto de confianza para que sin perdida
de tiempo ordene la construccion de los nichos que con-
sidera precisos con sujecion y cargo al Capitulo corres-
pondiente del presupuesto.

Igualmente se manifiesta por el Sr. Alcalde se
Designacion Sr. Do. autorice a un Concejal de los designados o componente de la Co-
mision para contratar union de festejos para que inmediatamente marche a Carra-
musica y fuegos. La y ha para otros pueblos y contrate una banda de Mu-
sica y fuegos artificiales como principales elementos de
las proximas fiestas. Los Sres. Concejales por unanimidad
acordaron designar a D. Esteban Douaire para el fin in-
dicado y que los gastos que se originen se lleven con car-
go al Capitulo correspondiente de festejos del presupuesto.

Del mismo modo participa la presidencia haber
Retirarlo exterior ordenado la publicacion del bando para que los estiercos
coles a larga distancia se depositen a larga distancia del ultimo muro de la
via publica y que pasados ocho dias sin haberlo verificado
lo los interesados proceda a su enterramiento de ellos al Ayunta-
miento. Los Sres. Concejales sin discusion y por unanimi-
dad aprobaron la citada disposicion del Sr. Alcalde asi
como la que se refiere a retirar los cones de la via publica.



Invitacion pro
reuniar ingresos que
se pague a fincio-
narios y obra pabue-
nes.

Sin dilacion el Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a que prosigan el ingreso que efectuaron los Sres. Reuniantes de bebidas y Recaudador del Repartimiento de Utilidades y que el total de lo recaudado que se distribuya equitativamente entre los funcionarios del Municipio, telefonos y principales atenciones menores pendientes de pago. Los Sres. asistentes aceptan uny gustosos la invitacion y sin discusion acordaron se veri- fiquen los pagos en la forma indicada por ser la mas justa.

Dimision Alcalde a la Corporacion del Angel Pena de Vera por el que sumida a de Sr. Pena, queda los cargos de Alcalde y Concejales de este Ayuntamiento por ser incompa-
esento para estu-
dio.

Al momento se da cuenta a lectura de escrito que dirige al Sr. Pena, queda los cargos de Alcalde y Concejales de este Ayuntamiento por ser incompa-
esento para estu-
dio. el sentimiento que le proporciona separarse de tan dignos co-
mo leales compañeros y suplicandoles le acepten la dimi-
sion de montados cargos. Los Sres. Concejales lamentando la
resolucion del Sr. Pena sin discusion acordaron por unani-
midad dejar el asunto para estudio conveniente hasta la proxima
sesion y que continúe actuando el Sr. Pena hasta tanto se
acuerde lo mas conveniente.

Sesiones ordinarias
a las 19 de todos
los miercoles.

Por ultimo, se acordó por unanimitad, que las se-
siones ordinarias de este Ayuntamiento se celebren a las 19 de todos los
miercoles a partir de la proxima haciendose publico este
acuerdo.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio
por terminada la sesion, que firman los Sres. asistentes, a las 12/1/18
el acta presente de que yo, el Secretario, certifico.

[Signature] Antonio Candalija

Agustin Lora

Manuel Pizero

Antonio Lito

José Mota

José Hortales

Niciforo Pizarro

Philippe Lora



Jes. asistentes. — Sesión ordinaria del día 19 de Septiembre de 1934. —

Alcalde *pro t.*
D. Angel Teja
Concejales,
Antonio Chabalija
" Manuel Pizarro
" Agustín Douaire
" Antonio Jilo
" Miceforo Pizarro
" José Mota
" José Montalvo
Secretario.
" Felipe Chacón.

En Villagarcía de la Torre a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en el Salón de las Casas Consistoriales los H^{os}. Concejales que al mar- gan se expresan bajo la presidencia del H^o. Alcalde D. Angel Teja de Alera para celebrar la sesión ordinaria corres- pondiente al día de hoy, siendo la hora designada, las diez y nueve, por dicho H^o. se declaró abierta la mis- ma dando se lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó continúe en cumplimiento. Por la presidencia se expuso que con motivo de las fiestas pasadas ordenó la limpieza de la vía pública designando obreros que con un carro trasladaron las basuras, pues como constaba a los H^{os}. Concejales las calles principales estaban escandalosamente sucias, siendo estas las que se limpiaron. Los H^{os}. asistentes tras breve discusión acordaron por unanimidad aprobar la medida tan higiénica tomada por el H^o. Alcalde y que los gastos originados se satisfagan con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Pago específico de desinfectantes de imprevistos.

También se dio cuenta por el H^o. Alcalde, que su antecesor había ordenado al farmacéutico el despacho de un específico para el enfermo de la Beneficencia José Manuel Capilla, y que había adquirido cuatro pastillas de desinfectantes para las brevedas, sala del Juzgado y oficina del Ayuntamiento. Por considerarlo de gran conveniencia. Los H^{os}. Concejales sin discusión y por unanimidad acordaron se satisfagan ambas partidas de 14,50 y 24 pesetas respectivamente, con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto Municipal ordinario.

Iguualmente se manifestó por la presidencia considera de urgente necesidad debe sancionarse la Calleja



Propuesta a las Juntas de Sanidad y Beneficencia para el Padrón de la Beneficencia Municipal pues desde el año de 1730 no se ha reformado. Los Sr. Concejales en vista de la manifestación del Sr. Alcalde y de la necesidad de cumplirse cuanto dispone después de amplia discusión acordaron por unanimidad que se proponga a las Juntas Municipales de Sanidad y Beneficencia de esta Villa comparecer tanto queda conseguido y acordó en su virtud lo que considero mas conveniente y necesario.

Permiso de 15 dias al farmacéutico titular de esta villa Sr. Ernesto Urnuela para ausentarse por hallarse delicado de salud y procurar su restablecimiento quedando el despacho de la farmacia debidamente garantido. Los Sr. Concejales tras breve discusión acordaron por unanimidad conceder al Sr. Urnuela el permiso de quince dias que solicita para que pueda restablecer su salud siempre que quede garantido el despacho de su farmacia participándole este acuerdo al interesado a los debidos efectos.

Autorizar al Secretario y Concejales para ir al Raposo a solicitar del Sr. Presidente de esta Diputación de Badajoz el levantamiento del embargo del 15% que se cobra sobre todos los ingresos que se realizan en este Municipio tiene hecho citada Diputación por autorizar la buena marcha que desea llevar este Ayuntamiento. Los Sr. Concejales tras ligera discusión acordaron por unanimidad autorizar al Secretario para que acompañado de los Concejales Sr. Candalija y Donai

se marche en la tarde del Domingo proximo al Raposo a gestionar de inventato Sr. Presidente del cuerpo de levantar el subcargo de referencia satisfaciendose los gastos de viaje con cargo al Capitulo 8.º Imprevistos del presupuesto.

Dimision de Sr. Cu del escrito presentato por Sr. Angel Pena de Alara que el Sr. Pena de los cargos quedo pendiente en la sesion anterior y en lo que insiste de Sr. Alcalde Presidente y Sr. Concejales de este Ayuntamiento por incompatibilidad con el de Medico titular de esta Villa reiterando el testimonio que le causa la separacion de tan leales compañeros,

Y inmediatamente se ocupa la Corporacion a quienes se ofrece para todo cuanto redunde en beneficio de la mejor mision y defusa de los intereses municipales de este pueblo. Los Srs. Concejales despus de agradecer el ofrecimiento hecho y el disgusto que les proporciona la separacion de tan competente y leal compañero acordaron por unanimidad admitir la dimision presentata por Sr. Angel Pena de Alara de los cargos de Alcalde Presidente y Concejale de este Ayuntamiento por incompatibilidad con el de Medico titular de esta Villa como comprendido en el Caso 3.º del articulo 4.º de la Ley Municipal de 2.º de Octubre de 1877, posesionandose de la presidencia el teniente 1.º de Alcalde Sr. Antonio Canabaja Galtanor interin la Corporacion designa Alcalde Presidente de la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion a las 20.ª extendiendose la presente acta que firman los Srs. asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Angel Pena
Antonio Canabaja
Antonio Fito

Antonio Canabaja
Augustin Donaire
Doris Mota



Jose Montalvo Manuel Pizarro

Felipe Chacon

Diligencia = Acreditado por la presente que no tuvo efecto la sesion ordinaria de este dia por falta de asistencia de tres Concejales ordenandose por el Sr. Alcalde se convoque a la supletoria correspondiente para el dia 28 del actual a las 11. Villagarcia de la Torre 16 de Septiembre de 1934, de que certifico.

El Alcalde Antonio Caudalija

Felipe Chacon

Sesion Supletoria a la Ordinaria de 26 de Septiembre de 1934.

- Pres. asistentes
- Alcalde en funciones
- D. Ant. Caudalija
- Concejales
- " Agustin Douane
- " Ant. Gito
- " Jose Mota
- " Nicanor Pizarro
- " Jose Montalvo
- Secretario
- " Felipe Chacon

En Villagarcia de la Torre a veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. Se reunieron en el Salon de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Teniente Primero de Alcalde en funciones, D. Antonio Caudalija Galvan para celebrar la sesion supletoria a la ordinaria de 26 del actual previa convocatoria al efecto para su celebracion y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaro abierta la misma dandose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidas se acorto con su cumplimiento.

Desestimando la peticion casa Gumonin do Comillo que puede solicitar otro sitio.

Acto seguido se da cuenta y lectura de escrito de que dirige a esta Alcaldia Gerardo Comillo Agui lar solicitando se le conceda terreno para construir casa vivienda, por carecer de ella, en el sitio Santo Cristo lindando con el vecino Rafael Chacon. Los Sres. Concejales tras breve discusion acordaron por unanimidad desestimar la peticion de referencia por considerar el si-



no solicitado insalubre perjudicando el interesado, si lo estima conveniente, solicitar otro tratamiento para su curación a costar lo que proceda.

Desestimando petición de socorro de Ramon Moreno.

Seguidamente tambien se dio cuenta y lectura de escrito de Ramon Moreno Porra por el que solicita sea reconocido para atender a algunos que se encuentran enfermos por haber dado a luz a algunos y cancer de pecho para cubrir esta necesidad. Los Sres. concurrentes, sintiendo lo mucho tras ligera discusion acordaron por unanimidad de desestimar la petition por no figurar cantidad en presupuesto para atender a estas necesidades.

Adquisicion de libros en castellano por valor de 50 ptas.

Tambien se dio cuenta y lectura de escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 12 del actual por el que ruega se adquirieran libros para las escuelas que la adquisición de Ediciones Espasa y Cia, para la difusion del libro en castellano, entregaran de los que lleva Camion Standard. Los Sres. concurrentes viendo con suma satisfaccion la difusion del libro en castellano sin discusion acordaron por unanimidad adquirir por valor de cincuenta pesetas alguna cantidad que figura en presupuesto para la fienla del libro en el capitulo 10.º art. 6.º que se satisficoran con cargo al mismo, lamentando que la situacion economica de este Municipio no permita la adquisicion de mayor cantidad, dandose cuenta al Sr. Gobernador y titula Agrapacion.

Acuerdo Junta Sanidad saneamiento de calles y rios de Arroyo.

Iguualmente se dio cuenta y lectura de oficio numero 61 de 24 del actual de la Inspeccion Municipal de Sanidad de esta Villa en el que se hace constar que la Junta Municipal de Sanidad en sesion celebrada el dia anterior en virtud al que se le dirigió el dia 20 en cumplimiento al acuerdo de este Ayuntamiento del dia 19, acordó lo siguiente: "Los Sres. concurrentes despues de haber comprobado la existencia de gran cantidad de basuras y teniendo en cuenta el estado economico del Municipio despues de amplia discusion acordaron por unanimidad proponer al Ayun-



tamiento que como minimum y por ser de absoluta necesidad pro-
ceda, si á bien lo tiene, acordar el tancamiento de las Callejas del
pueblo y sitios más necesarios del Arroyo que atraviesa este
pueblo y sobre todo los alrededores de la fuente que dá frente
á la Calle Castillo y de la Jergana, y prohibir el lavado en las
proximidades del Pilar público y del de la Borriguera toda vez que
en el presupuesto debe figurar cantidad para estas obligacio-
nes ordenadas y establecidas por los artículos 200 y 201 del
Estatuto Municipal y 66 del Reglamento de 9 de Febrero de
1925. Los *Excs. Concejales* penetrados del acuerdo transcri-
to que resulta en todas sus partes conforme con el de este *Jun-*
tamento después de discutido el caso acuerdan por una
unanimidad que se prosiga inmediatamente al saneamiento
de los sitios indicados y que por el *Excmo. Alcalde* se tomen las me-
didas necesarias á impedir el lavado de ropas en los alre-
dedores de dichos Pilares, llevándose los gastos que origi-
ne con cargo al Capítulo 7.º art. 10.º del presupe-
sto Municipal ordinario de este Municipio.

Al momento se manifiesta por la presidencia
que con motivo de las paradas fuertes y por existir gran
numero de lamparas fundidas su anterior *Excmo. Al-*
calde ordenó la colocacion y arreglo de todas ellas lo que realizó el
fabricante de luz eléctrica y contratista del alumbrado pú-
blico *D. José Herrera* con la intervencion de la guardia muni-
cipal presentando una relacion de los sitios en que han sido
colocadas ascendiendo á 24 lamparas ó bombillas, 2 portalam-
paras, 1 braso y 1 plomo. Los *Excs. Concejales* asistentes sin discusion y
por unanimidad acordaron aprobar el arreglo del alumbra-
do público y que se devuelva autorizada por el *Excmo. Alcalde*
la relacion presentada por el fabricante como justificante
para su abono cuando correspondiera.

Por la presidencia, igualmente, se mani-
fiesta á los *Excs. Concejales* que por el agente de este *Jun-*
tamento en Madrid *D. José Maria González y Peres* se

le participó á su anterior que de las 147 obligaciones pro-
prias de este Municipio que se encuentran depositadas en
Amortización la Compañia de los Ferros Camiles de Madrid, Zaragoza y
de 50 obligaciones Alicante han sido amortizadas en el sorteo de Noviembre
y que su importe se bre de 1.933. Cincuenta, comprendidas bajo los núme-
ros de ingreso abriendo los 1.265.289 á 1.265.338, las cuales dejaron de produ-
cir intereses desde el primer semestre del año actual
Ayuntamiento de Ba- estándose en el caso de acordar cuanto sea convenien-
te. Los tres asistentes perpetamente informados tras
co Hispano Ame- te. Los tres asistentes perpetamente informados tras
ricano. breve discusión acordaron por unanimidad autori-
zar juntos o separadamente cada uno de por sí á los

abogados vecinos de Madrid D. José M.^a González Pé-
rez, D. Juan Uña Garton, y D. Juan Uña y Diaz-
Pedregal para que retiren citadas cincuenta obliga-
ciones de referida Compañia las cuales importan un
total de veinte y cinco mil pesetas á razón de quinientas
cada una, ingresando dicha suma en el Banco His-
pano Americano abriendo una cuenta corriente á es-
te Ayuntamiento en la Sucursal de la Ciudad de
Huelva de esta provincia, por mentada canti-
dad, y en caso necesario tambien se autoriza al Sr.
teniente primero en funciones de Alcalde presidente
de esta Corporacion D. Antonio Caudalija Galba-
mez para que en nombre de la misma otorgue
poder bastante á favor de los tres Sres. letrados
expresados anteriormente á los fines indicados, libran-
dole de este acuerdo las certificaciones que fueren necesa-
rias. y

Tras haberse otros asuntos de que tratar, se dió
por terminada la sesion á las 24.¹⁰ extendiendose la presen-
te acta que firman los tres concurrentes, de que yo, el Secre-
tario, certifico.

Antonio Caudalija

Agustín Loraire



Antonio Pito José Mota

José Montalvo

José Pedro

Felipe Chacón

Diligencia = Acredito por la presente que no tuvo efecto la sesión ordinaria de este día por falta de número suficiente de Hrs. Concejales para tomar acuerdo. Villagarcía de la Torre tres de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde,
Antonio Canabaliza

Felipe Chacón

Diligencia = Hago constar por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por falta de asistencia de Concejales, ordenándose por el Sr. Alcalde se convoque a supletoria para el día 12 del actual a las 19, firmando en su crédito en Villagarcía de la Torre a 10 de Octubre de 1934, de que certifico.

El Alcalde,
Antonio Canabaliza

Felipe Chacón

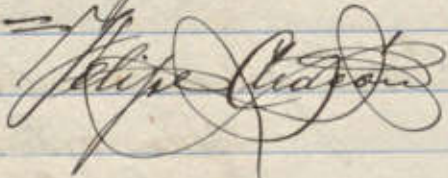
Diligencia = No habiendo concurrido ninguno Sr. Concejales para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día 10 convocada para hoy que lo es sin efecto la misma. Villagarcía de la Torre el 12 de Octubre de 1934, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde,
Antonio Canabaliza

Felipe Chacón

Dili

genicia = Por la presente, acredito yo, el Secretario, que no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo, ordenándose por el Sr. Alcalde se convoque a la Supletoria correspondiente para el día 19 del actual a las 19. Villagarica de la Torre 17 de Octubre de 1934, de que certifico.

El Alcalde, 
Antonio Caudalija

Sesión Supletoria a la Ordinaria de 17 Octubre de 1934.

Sres. asistentes.
Alcalde
D. Ant. Caudalija
Concejales
" Agustín Douaire
" Nicoforo Pirano
" José Mota
" Manuel Pirano
" Ant. Pito
Secretario,
" Felipe Chacón

En Villagarica de la Torre a diez y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro Reunidos los Sres. Concejales que al margen se expresan en estas Casas Consistoriales y en salón de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones, D. Antonio Caudalija Galdames para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al día 17 del actual previa convocatoria al efecto y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma mediante lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó por unanimidad continue su cumplimiento.

También se dio cuenta y lectura del escrito del Concejante vecino Camilo Mota Medina que solicita permiso para edificar una casa en el Callejón del Castillo, cuya petición que lo presentó en la sesión de 12 de Septiembre último para que los Sres. Douaire y Pito informasen sobre las condiciones del terreno, lo que efectuado manifestaron puede edificarse en el sitio indicado lo que se solicita, siempre que no toque con el edificio del Castillo. Los Sres. Concejales penetrados de la petición y del informe dado por los Compañeros tras breve discusión acordaron por unanimidad concederle al Cami



lo Mata el terreno que solicita siempre que no toque al Castillo, o sus muros.

Auxilio 25 pesetas al vecino José Mo-ta Hambrao.

Igualmente se dio cuenta a lectura de escrito del vecino José Mata Hambrao que solicita un socorro para llevar a su mujer Antonia Mata a Badajoz e ingreso en el Hospital por padecer de la vista recomendando al Médico Sr. Peña como consta en dicho escrito. Los Sres. Concejales en discusión acordaron por unanimidad facilitar al solicitante José Mata el auxilio de veinte y cinco pesetas para que pueda trasladarse con su mujer a la Capital e ingreso en el Hospital. Levantose expresada cantidad con cargo al Capítulo 8.º artículo 3.º del presupuesto Municipal vigente.

Pago de 8,25 pesetas que se especifica a José Manuel Casillas.

Acto seguido se dio cuenta de una receta de específico que formuló el Médico Sr. Peña en tres del actual para el vecino enfermo pobre José Manuel Casillas que falleció el día 10 cuyo importe es de 8,25 pesetas. Los Sres. asistentes por unanimidad y sin discusión acordaron el pago del dicho específico con cargo al Capítulo de Suplementos del presupuesto de este Municipio.

No aceptar dimision del Médico Sr. Peña.

Inmediatamente se da cuenta a lectura de escrito del Médico titular Sr. Angel Peña de Alera por el que presenta la dimision de dicho cargo fundada en que la Corporacion o parte de ella no está conforme con su actuacion segun mente por no defender los intereses a él encomendados o por no defender los del Ayuntamiento, recordando a la Corporacion que por atender los intereses de los enfermos de la Beneficencia tal no merecer la confianza de los Concejales el Médico que entonces actuaba trajo un médico que costeo solo exclusivamente el y que continuará en el desempeño de citado cargo hasta que cumplan los dos meses de licencia que viene disfrutando el otro compañero, si el Ayuntamiento no dispone otra cosa. Los Sres. Concejales penetrados perfectamente del contenido del escrito de referencia, tras breve discusion acordaron por unanimidad no aceptar

la dimision del cargo de Mexico titular de esta Villa que pre-
senta Sr. Angel Peña de Herrera puesto que las causas alegadas no
se ajustan a la realidad por morcer dicho Sr. absoluta con-
fianza a esta Corporacion tanto oficial como particularmen-
te debiendo hacer constar la satisfaccion que viene por el
celo, competencia y desinteres que de siempre viene desple-
gando, no solo en beneficio de los enfermos de la Beneficencia
sino de los intereses del Municipio y pueblo en general.

Por la presidencia se expuso que en cumplimiento al
Decreto del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura de 19 de Septiem-

bre ultimo, Gaceta del 21, se les habia dirigido oficios a los pro-
pietarios de las porciones de fincas cultivadas por estos Campesinos
en regimen de intensificacion Sr. M^a de la Cruz, Sr. Juan
Marquez y Sr. Eduardo Tragera, ofreciendoles el pago de la renta
depositado en la especie de trigo del que se encuentra depositado bajo la
custodia de este Ayuntamiento y habiendo contestado dichos
Sr. que no pueden aceptar el pago en trigo, requirio a los
Corredores o Compradores del mismo los cuales por medio del Com-
ta conseguirlo. pareceria han manifestado no tener dentro ni fuera de la
localidad quien compra expresado cereal y que avisarian tan
luego tuvieran ofertas. Los Sr. concurrentes bien informados
de lo expuesto y de las diligencias practicadas por la presidencia tras
ligera discusion acordaron por unanimidad aprobar la ges-
tion realizada por el Sr. Alcalde y autorizarle para que con-
tinue practicando cuantas considere precisas hasta conseguir
la enajenacion y pago de todas las obligaciones contraidas
por estos Campesinos con el importe del grano depositado, par-
ticipando a la superioridad el resultado que ofrecieren.

Seguidamente se manifiesta por la presidencia que con
motivo de la visita que se le hizo al Sr. Presidente de la Primera Dipu-
tacion acordada en la sesion de 19 de Septiembre ultimo participa-
ba a los Sr. concurrentes que fueron recibidos por dicho Sr. con la mayor
amabilidad ofreciendoles enviar nota detallada de cuanto abun-
da este Municipio por el concierto que con la misma estaba



Pago a Diputado

establecido, el cual se ha perdido por falta de cumplimiento, estando por ello, embargados todos los ingresos del mismo siendo por tanto con veniente solicitar rehabilitarlo toda vez que satisfaciendo, según la cuota recibida, 7.134.¹⁸ pesetas más los intereses, que se adeuda hasta fin de dentro año actual de Septiembre citado se conseguiría habiéndose ingresado tal para rehabilitar nuevamente a cuenta unas 3.000 pesetas. Los tres Cerejalos de tanto y se levante en virtud de informado perfectamente de lo expuesto por el Sr. Alcalde y discutido acordaron por unanimidad que por el mismo se solicite en nombre de este Ayuntamiento de la Excmo. Diputación de esta provincia la rehabilitación del concierto que estaba establecido con la promesa de ingresar el resto de lo que se adeuda por el concepto citado dentro del presente año, para de este modo ir resolviendo la situación del mismo.

Acordando arca de acordarse los impuestos arbitrios que habian de establecerse para el año próximo y formación de los expedientes respectivos. Los tres asistentes del juez de amplia jurisdicción acordaron por unanimidad recargar las cuotas del tesoro de la Matricula Industrial y de Comercio con el treinta y dos por ciento y confirmar todos los impuestos arbitrios que vienen regidos para el año 1935 y que se proceda a la formación de los expedientes del arbitrio de penas y multas, bebidas alcoholicas y gestión de carne para el abasto de los mismos por medio de subasta pública, con sus pliegos de condiciones respectivos y que se publique al público este acuerdo por ocho días para dar cumplimiento al artículo 26 del Reglamento de Contratación de Obras y servicios Municipales de 2 de Julio de 1924.

Del mismo modo se propone por el Sr. Alcalde era la oportuna para el año próximo y formación de los expedientes respectivos. Los tres asistentes del juez de amplia jurisdicción acordaron por unanimidad recargar las cuotas del tesoro de la Matricula Industrial y de Comercio con el treinta y dos por ciento y confirmar todos los impuestos arbitrios que vienen regidos para el año 1935 y que se proceda a la formación de los expedientes del arbitrio de penas y multas, bebidas alcoholicas y gestión de carne para el abasto de los mismos por medio de subasta pública, con sus pliegos de condiciones respectivos y que se publique al público este acuerdo por ocho días para dar cumplimiento al artículo 26 del Reglamento de Contratación de Obras y servicios Municipales de 2 de Julio de 1924.

Formación y aprobación para la creación de todos y cada uno de los derechos y tasas, recargos y demas arbitrios y participaciones que han de constituir ingresos por 5 años y se anuncia en el presupuesto municipal para el año próximo del 35, relación al público.

Inmediatamente se procedió a la formación de las ordenanzas para la creación de todos y cada uno de los derechos y tasas, recargos y demas arbitrios y participaciones que han de constituir ingresos por 5 años y se anuncia en el presupuesto municipal para el año próximo del 35, relación al público. Se publica al público este acuerdo por ocho días para dar cumplimiento al artículo 26 del Reglamento de Contratación de Obras y servicios Municipales de 2 de Julio de 1924.

municipal, recargo sobre contribucion industrial (de consumo, Cédulas
personales, 16% de contribucion territorial, 20% urbana, 20% indus-
trial así como la de imposición Municipal sobre el consumo
de bebidas y carnes frescas y saladas, ^{de pertinencia de los ayuntamientos} y puestos públicos, siendo
convenientes se acordó unánimemente que en vigen-
cia sea por cinco años a partir desde 1.º de Enero de 1935 a
31 de Diciembre de 1939, presentando su aprobación y que
se anuncie al público por el plazo reglamentario y
transcurrido que sea remitase a la Delegación de Hacienda de
la provincia a los debidos efectos.

Distribución fon-
dos en el actual.

Por último se acordó la distribución de fondos
del mes de la fecha con arreglo al presupuesto.

Y habiendo más asuntos de que tratar
se dio por terminada la sesión a las 21.15 extendiendo
se la presente acta que firman los Excs. señores,
que yo el Secretario, Certifico. Entre líneas de repar-
timiento de utilidades.

Antonio Caudalija Agustín Lomero

Antonio Fito José Mota

Manuel Pizarro

Nicolas Ponce

Diligencia = Hago constar por la presente que no tuvo
efecto la sesión ordinaria de este día por no haber asistido
numero suficiente de Excs. Concejales para tomar acuerdo.
Villagarcía de la Torre 24 de Octubre de 1934, de que cer-
tifico.

El Alcalde,
Antonio Caudalija

Manuel Pizarro

Se —



Pres. asistentes. Sesión ordinaria del día 31 de Octubre de 1934.

Alcalde. 11/10/34

- 11 Ant. Caudalija
- Concejales
- 11 Agustín Douaire
- 11 Ant. Gillo
- 11 José Mota
- 11 José Montalvo
- 11 Micerono Pirano
- Secretario.
- 11 Felipe Chacomp.

En Villagarcía de la Torre a treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en el Salón de estas Causas Constitucionales los Sr. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, en presencia de Sr. Antonio Caudalija Galduero para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó por unanimidad continuar en cumplimiento.

Por la presidencia se expuso que como ya constaba a los Sr. Concejales que por el vecino de esta G.ª Rubio Florido y en distintos días habia dado muerte a cinco aves

de 5 pitas denominadas Aquilas y que solicitaba una gratificación. Los Sr. Concejales informados de lo expuesto y penetrados de ello acordaron por unanimidad facilitar al José Rubio la cantidad de cinco pesetas llevándose dicha suma con cargo al Capitulo 11.º artículo 7.º del presupuesto municipal Ordinario del año en curso.

También se expuso por la presidencia que con motivo del traslado de la fuerza de la Guardia Civil de este puesto a consecuencia de la alarmante situación que atravesara el pais afortunadamente debido al finitismo y guerra publica hoy establecido, habian patrullado e traído fuerza durante las pasadas noches en esta localidad a las que se les prestaron alguna asistencia y atenciones cuyo importe asciende a la cantidad de 28,65 pesetas que facilito el vecino Anacleto Garcia procediendo su abono. Los Sr. asistentes penetrados de lo expuesto sin discusion y por unanimidad acordaron se satisfaga al Anacleto Garcia la citada cantidad con cargo al Capitulo 18 imprevisto del presupuesto.

En el acto siguiente se dio lectura y lectura de escrito fecha 20 del actual que dirige a esta Alcaldia el Médico

Dimision Medi-
co Sr. Herrero
por enfermo.

Tular D. C. Eugenio Herrero Haba e Inspector Municipal de Sa-
lud de esta Villa por el que renuncia el cargo por continuar
enfermo por cuya causa le convocó la Junta de esta Corpo-
racion de dos veces en la sesion de 21 de Agosto ultimo, la
cual termino el 24 del actual. Los tres Concejales tras bre-
ve discusion y dado el caracter de irrevocable acordaron
por unanimidad aceptar la dimision que del cargo de
Medico titular interino e Inspector Municipal de esta Vi-
lla presenta D. C. Eugenio Herrero Haba haciendo cons-
tar el sentimiento que le causa por el motivo que la
origina y la satisfaccion del buen comportamiento
durante el desempeño de sus cargos.

No habiendo otros asuntos de que tratar
se dio por terminada la sesion a las 10, estendiendose
la presente acta que firman los tres Concejales de que
yo el Secretario, certifico.

Antonio Condalija

Antonio Pito

Agustin Lomas

Jose Mota

Primo Peraza

José Montalvo

José Cordero

Diligencia = Acreditado por la presente que nuestro oficio ha sa-
sion ordinaria de este dia por falta de asistencia de tres Con-
cejales para tomar acuerdo firmando en su credito el Sr.
Alcalde en Villagarcia se talone a siete de Noviembre de
mil novecientos treinta y cuatro, de que certifico.

El Alcalde,

Antonio Condalija

José Cordero

Se -



sesiones Ordinaria del dia 14 de Noviembre de 1934.

En Villagarcía de la Torre a catorce de Noviembre

- Pres. asistentes
- Alcalde en funciones
- Ant. Candalija
- Concejales
- Mamuel Pirano
- Agustin Douaire
- Ant. Gito
- Jose Mota
- Niciforo Pirano
- Jose Montalvo
- Jose Mimbres
- Secretario
- Felipe Chacon

de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en el Salon de estas Casas Consistoriales los H^{os}. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Candalija Galdames para celebrar la sesion Ordinaria de este dia p^{er}iendo la hora designada por dicho Sr. se declaro abierta la misma dando se lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó contine su cumplimiento.

Por la providencia se expuso a los H^{os}. Concejales que habian remitido al Agente de este Ayuntamiento D. Antonio Sierra la cantidad de mil pesetas para que se satisfaga al Instituto provincial de Higiene lo que se adeuda del año 1933 y se levante el embargo hecho a este Municipio por expresado deudor. Los H^{os}. asistentes por unanimidad y sin discusion acordaron aprobar lo dicho por el Sr. Alcalde.

Envio de 5000 ptas. a D. Ant. Sierra para ingreso Instituto Higiene y gastos embargos.

Tambien se expuso por la providencia estaba abierta una suscripcion Nacional para la fuerza publica que tan gloriosamente intervinio en los recientes y tructivos sucesos ocurridos en Asturias y otras regiones y como les constaban en los Boletines oficiales se viene publicando la lista de donantes que contra de con 25 ptas. Ayunt. Brujan a la iniciada por la Ex^{ma}. Diputacion y que los funcionarios de este Municipio desean contribuir a tan patriótico fin. Los H^{os}. Concejales tras breve discusion acordaron por unanimidad ver con sumo gusto el desprendimiento de estos empleados y que este Ayuntamiento contribuya con la cantidad de veinte y cinco pesetas que se llevaran con cargo al Capitulo 18 de gastos y que se abra publicamente la suscripcion hasta el 25 del mes actual y pasado este dia se remita todo lo que se recaude al Sr. Presidente de la Ex^{ma}. Diputacion para que el Gobierno de la Republica lo distribuya en la forma que considere mas conveniente.

Suscripcion Nacional en Asturias y otras regiones y como les constaban en los Boletines oficiales se viene publicando la lista de donantes que contra de con 25 ptas. Ayunt. Brujan a la iniciada por la Ex^{ma}. Diputacion y que los funcionarios de este Municipio desean contribuir a tan patriótico fin.



to seguido se dio cuenta plectura de carta que el Sr. Alcalde Ciudadano de Badajoz dirige al Sr. Ayuntamiento de Huelva para que se nombre Ciudadano de Honor al Excmo. Sr. D. Alejandro Heroux. Los Sres. Concejales presentes del contenido de expresada propuesta acordaron por aclamacion otorgar el titulo de Ciudadano de Honor al Excmo. Sr. D. Alejandro Heroux y Garcia, Presidente del Consejo de Ministro.

Seguidamente se dio cuenta de carta del Sr. Alcalde de Huelva en la que hace constar que el Ayuntamiento de su presidencia en sesion de 22 del pasado mes acordó por aclamacion iniciar un homenaje en honor del Diputado a Cortes por esta provincia D. Rafael Salazar Alonso por sub brillante actuacion al frente del Ministerio de la Gobernacion y que el homenaje tendra caracter provincial y podra tomar parte los Ayuntamientos y entidades politicas y culturales que envien su adhesion antes del dia 30 del corriente mes invitando a las entidades de dicho caracter con domicilio en este Municipio enviandoles un boletin de adhesion de los que sigue. Los Sres. asistentes entorados del contenido de la carta de referencia sin discusion y por unanimidad acordaron adherirse al homenaje que se inicia en honor del Diputado por esta provincia D. Rafael Salazar Alonso invitandose a las entidades expresadas con entrega de un boletin de los que se acompañan permitiendo con atento oficio dando cuenta de este acuerdo al Sr. Alcalde de Huelva.

Gratificacion de Al momento se manifiesta por la presidencia que 3 pesetas y 3 aguilas por el vecino Prudencio Merchán Rebollo habian sido presentadas tres aguilas muertas y que solicitaba una pequeña gratificacion. Los Sres. concurrentes sin discusion acordaron por unanimidad se facilite al Prudencio Merchán la cantidad de tres pesetas con cargo al Capitulo 4.º articulo 7.º del presupuesto ordinario corriente de este Municipio. Ju-



mediatamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha con arreglo a los Capítulos del presupuesto ordinario veniente.

Cierre estableci-
mientos.

Por el Concejal D. Agustín Douaire se propone la conveniencia del cierre de los establecimientos públicos en vista de la tranquilidad reinante en la localidad y en evitación de mayores perjuicios a los interesados. Los otros Concejales después de una larga discusión acordaron por unanimidad que los establecimientos de bebidas permanezcan abiertos al público hasta las 22 y 30 conandose, por consiguiente, a citada hora y no permitiendo ser persona al dentro de los mismos a partir de la indicada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las 11 extendiendose la presente acta que firman los otros asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Anterior Concedalija Agustín Douaire

José Montalvo José Mota

Manuel Pizarro Antonio Fite

José Alimbrero Felipe Clavero

Diligencia = Hago constar por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy quedó sin efecto por falta de asistencia de otros Concejales para tomar acuerdo. Villagarcía de la Torre 21 de Noviembre de 1934 de que yo, el Secretario, certifico.

Alcalde,
Anterior Concedalija Felipe Clavero

Dres. asistentes.
 Alcalde-Protector,
 Sr. Ant. Caudalija
 Concejales,
 " Manuel Pizarro.
 " Agustín Douais
 " Ant. Jito
 " José Mota
 " José Montalvo
 " Diego Pizarro
 Secretario,
 " Felipe Charón.

Sesión ordinaria del día 28 de Noviembre de 1934.

En Villagarcía de la Torre a veinte y ocho de No-
 viembre de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en el
 Salón de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al
 margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcal-
 de en funciones Sr. Antonio Caudalija Galtanor para
 celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo
 la hora designada por dicho Sr. se declaró abier-
 ta la misma dando se lectura del acta de la an-
 terior que fué aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes
 Superiores recibidas se acordó por unanimidad continue
 su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta y lectura de carta
 fecha 17 del actual de Sr. Andrés Brito Bayón que tiene
 solicitada una línea de viajeros, diaria, entre Alere-
 glo Cametera del na y Badajoz pasando por esta Villa, Magre, Bien-
 corno Sr. Ministro veluda y Fuente de Cantos expresando que la Cametera
 y de Obras Públicas. entre dicho trayecto se ha llegado a poner en tan mal
 estado, que le no procedere rápidamente a su arreglo,
 se verá precisado a suspender la línea y quedarla
 al igual que antes, o sea desde Fuente de Cantos a
 Badajoz. Los Sres. Concejales penetrados de la realidad
 de los puntos tras breve discusión acordaron por unani-
 midad se ruegue a la Jefatura de Obras Públicas de la pro-
 vincia y del Excmo. Sr. Ministro del ramo la urgente
 reparación de citado trayecto de Cametera, en obviación
 de perjuicio a este vecindario.

Seguióse a continuación se dió cuenta y lectura de escrito de las
 Hermandades de Obra Hermandades de los Ancianos desamparados de Herrera solici-
 que en el verano prou- tanto se lleve a presupuesto una cantidad pequeña (con-
 tinúa) auxiliar con tidad en atención a la crítica situación económica que atra-
 lo que se encuentra en situación crítica dicho centro beneficiario teniendo en cuenta que en mis-
 mo se hallan recogidos arillados de este pueblo y que au-



los que finalice el año actual se le libre algún auxilio. Los señ. asis-
tentes, noticiándolo mucho, acordaron por unanimidad no acceder
á lo solicitado, sin perjuicio de auxiliarles en el verano próximo,
como se hizo en el pasado, con la cantidad que permita la si-
tuación económica de este Municipio.

Invitación Jus-
tor prov. San-
dad. Hacienda
dejecciónes pro-
puestas Mancomu-
nidad Sanitaria.

Por la providencia se expone que á virtud de la proposi-
ta que hace el Sr. Inspector provincial de Sanidad para que en
los del 27 del actual se suscriban las objeciones que se creyeran
oportuna al proyecto de presupuesto de la Mancomunidad Sa-
nitaria de Municipios fijándose á este, según el decreto que
se le a la vista, dos médicos titulares á 2.500 pesetas, cada uno,
al Farmacéutico 1650; al practicante y Matrona á 750; al Ve-
terinario 1.500; para Medicamentos 5.000 y para el Insti-
tuto provincial de Higiene 950, le había manifestado se
reducieran las dotaciones de practicante y matrona á 500 pesetas ca-
da uno que es lo que figura en presupuesto; los medicamentos
de la Beneficencia Municipal á 2.600 y 1100 para específicos y la
del Instituto de Higiene reducirla por considerarla excesiva.
Los señ. concurrentes tras ligera discusión acordaron por
unanimidad aprobar la propuesta del Sr. Alcalde por
encontrarse ajustada á la realidad ya que sería muy di-
fícil reducir aun más expresadas dotaciones, que aun
cuando representan enorme carga para este pueblo
hay que aceptarlas por ministerio de ley.

Gratificación
una pta. á Fran-
Membros por un
Aguila Muerta.

Tambien se manifiesta se manifiesta por el
Sr. Alcalde que el vecino de esta Villa Francisco Membre-
ro Ruiz habia presentado un aguila muerta por el mis-
mo que solicitaba una gratificación. Los señ. asis-
tentes sin discusión y por unanimidad acordaron se
gratifique con una peseta al citado Francisco Membre-
ro llevándose con cargo al capítulo correspondiente
del presupuesto.

Iguualmente expone el Sr. Alcalde que D. Angel Peña
y otros señ. hicieron viaje á Madrid para gestionar la construc-



Reconocimiento
Credito a D. Angel Peña
y Diego Cotano y
llevará por objeto
otras partidas).

cion de cara Cuartel para la Guardia Civil de este puesto, Es-
cuelas publicas obtener alguna subvencion del Estado para
con ella dar ocupacion a los obreros parados y como no
existian fondos en este Municipio costeo de su peculia parti-
cular el viaje cuyo importe ascendio a 750 pesetas, estan
dese obligado a satisfacer dicha suma o al menos reconocer
la parte su pago. Tambien expone, que al vecino de
Magre Diego Cotano aun se le aduda 125 pesetas de las
200 que se le dejaron a deber de cal que facilito para las
obras del nuevo cementerio puesto que de ellas tiene recibidas
75, procediendo del mismo modo su pago o reconoci-
miento en su caso para ello. Los tres Concejales despues
de discutido convenientemente los asuntos tratados por
unanimidad acuerdan: que se reconozca para su pa-
go a D. Angel Peña de Hlera y Diego Cotano las 750 y
125 pesetas respectivamente llevando ambas partidas
al presupuesto del año 1935 al ser discutido y aproba-
do, asi como se lleven al mismo para una mesa
de operaciones 300 pesetas; para equipo y vestuario
de la guardia municipal otras 300, y para rotular las
calles del pueblo otras 300 pesetas.

Reconocimiento
Concesion un quinquenio
quien al Secretario
alopos de 7 años
ria.

Con la venia del Sr. Presidente, el Secretario
propietario de este Ayuntamiento ruega a los tres Conce-
jales que como consta a los mismos lleva mas de diez
años de servicio en expresado cargo, pero como en el Escala-
quien al Secretario fue provisional de Secretarios del Ayuntamiento aprobado
punto haberes por Real Orden de 8 de Noviembre de 1925 solo figura
alopos de 7 años, 6 meses y media reconocidos hasta 31 de
Octubre de citado año, se le reconozca y conceda el derecho
a percibir desde 1.º de Enero proximo el importe de 500 pese-
tas al año correspondiente a un quinquenio de conformi-
dad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento
de empleados Municipales en general de 23 de Agosto
de 1924, solicitando a la vez, de esta Corporacion, se



dique acordar aumentar los haberes a los oficiales de esta Secretaria por considerar muy reducidos los que disfrutan para afrontar las necesidades de la vida. Lo que concurriendo sin discusion y gustosamente accediendo a las justas y legitimas peticiones expuestas por el Secretario Felipe Chacón acordaron por unanimidad concederle el derecho de un quinquenio cuyo importe anual de 500 pesetas empezara a percibir a partir de 1.º de Enero de 1935, y aumentar el haber de los oficiales 1.º y 2.º de esta Secretaria en 400 pesetas anuales a cada uno llevandose los tres aumentos al presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio proximo al ser discutido y aprobado para el periodo de los meses desde 1.º de la octubre de 1934 como queda expresado.

Anteproyecto de presupuesto para 1935.

Visto el anteproyecto de gastos de 1935 formado por la Secretaria Municipal de los números 1.º y 2.º del articulo 296 del Estatuto, asi como las mociones prevenidas por el numero 3.º del mismo, previa la discusion y concurriendo se acordó por unanimidad aceptar el anteproyecto de modificaciones del presupuesto de 1935 conforme queda redactado en el documento de este nombre y que se exponga al publico por termino de ocho dias habiles durante los cuales y ocho dias mas podran formularse ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones o peticiones oportunas los contribuyentes o entidades interesadas.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a las 21, 20 extendiendose la presente acta que firman los tres asistentes, de que yo, el Secretario, certifico. Entre paréntesis cantidad se manifiesta - no vale.

Antonio Candelija

Antonio Fito

José Mote

Agustín Lora

José Montalvo

Manuel Garro

Plácido Pirano Felipe Chacón

Dres. asistentes.
Alcalde,
D. Antonio Candalija
Concejales,
" Antonio Jito
" José Mota
" Agustín Douaire
" José Montalvo
" Plácido Pirano
Secretario,
" Felipe Chacón

Sesión Ordinaria del día 5 de Diciembre de 1934.

En Villagarcía de la Torre a cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. Se reunieron en el salón de estas Casas Consistoriales los D^{os}. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones, D. Antonio Candalija Galdames para celebrar la sesión ordinaria de este día siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó por unanimidad continuar su cumplimiento.

Aprobación cuando la colocación de lámparas para alumbrado público.

Por el Sr. Alcalde se expuso que había ordenado al fabricante de luz eléctrica colocarse una lámpara en la habitación de casa Calle Mercedes de Micanor diez que ocupa el Guardia Civil le trató bottero, Gerafin Galea y que esta destinada para el otro guardia que se opera por ser insuficiente la del Cuartel al haberse aumentado las fuerzas del puesto y obra en la cañilla entrada a la Escuela de niños con motivo de las clases de adultos; habiéndole ordenado, además colocarse las que están fundidas en la escuela pública, casa Cuartel y al alguacil presentando el detalle de todo en 13 y 20 de Noviembre para ser aprobados por los D^{os}. asistentes sin discusión y por unanimidad acordaron aprobar la disposición de la presidencia así como las cuentas del fabricante a quien se les devolverán con la conformidad para su abono cuando correspondan.

También dió cuenta la presidencia de recibo que presenta Micanor Díez Garia por valor de veinte pesetas correspondiente a dos meses de alquiler, que terminaron el día 20 de Noviembre, de la habitación que tiene cedida



al Guardia Civil Serafin Galea para el otro que se espera, gaso de la misma. Los Hrs. Concejales tras brevísima discusión acordaron por unanimidad que se satisfagan al Mianor Mianor diez pulo diez las veinte pesetas que reclama por lo subsivo a razón sucesivo o mensual de diez mensual y mientras dure la ocupacion de la localidad por el habitacion Guatacion de referencia, llevandose todo con cargo al Capitulo Civil.

distribucion
 Por ultimo se aprobó la distribucion de fondos del mes de la fecha con arreglo a los capitulos del presupuesto. Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a las 20,10 extendiendose la presente acta que firman los Hrs. asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Candelija	Agustin Donaire
Antonio Zeto	José Montalvo
José Mota	Manuel Lopez
Manuel Pizarro	

Diligencia = Hago constar por la presente que no tuvo efecto la sesion ordinaria de este dia por falta de numero suficiente de Hrs. Concejales para tomar acuerdo, ordenandose por el Sr. Alcalde se convoque a la supletoria correspondiente para el dia 14 del actual a las 19. Villagarcía de la Torre 12 de Diciembre de 1934, de que certifico.

El Alcalde,
 Antonio Candelija

Otra = Acredito por la presente que no habiendo concurrido ningun Sr. Concejales para celebrar la sesion supletoria convocada para el dia de hoy que lo es sin efecto.

to la misma. Villagarcía de la Torre 14 de Diciembre de 1934,
de que yo el Secretario, certifico. =

El Alcalde,
Antonio Caudalija

El Secretario,
Felipe Cárdenas

Diligencia = Para hacer constar que la sesión ordinaria de
este día quedó sin efecto por no haber asistido número su-
ficiente de Hrs. Concejales para tomar acuerdo. Villagarcía
de la Torre 19 de Diciembre de 1934, de que certifico. =

El Alcalde,
Antonio Caudalija

El Secretario,
Felipe Cárdenas

Otra = Hago constar por la presente que no habiendo con-
currido número suficiente de Hrs. Concejales para tomar acuer-
do quedó sin efecto la sesión ordinaria de este día ordenándose
por el Sr. Alcalde se convoque a supletoria para el día
28 del actual. Villagarcía de la Torre 26 de Diciembre de 1934, de
que certifico. =

El Alcalde,
Antonio Caudalija

El Secretario,
Felipe Cárdenas

Sesión Supletoria a la Ordinaria de 26 de Diciembre de 1934. =

En Villagarcía de la Torre a veinte y ocho de Di-
ciembre de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en
el Salón de estas Casas Consistoriales los Hrs. Concejales que al mar-
gar se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones
D. Antonio Caudalija Gallanzer para celebrar la sesión suple-
toria a la ordinaria correspondiente al día veintiseis del mes
actual previa convocatoria al efecto, y siendo la hora
designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma dan-
dose lectura del acta anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes supe-
riores recibidas se acordó por unanimidad continúe su cum-
plimiento.

Hrs. asistentes

Alcalde

D. Antonio Caudalija
Concejales

D. Manuel Pirano

D. Agustín Donaire

D. José Mota

D. Antonio Pito

D. Nicoforo Pirano

D. José Montalvo

Secretario

DIPUTACION
DE BADAJOZ
Felipe Cárdenas

de =



to seguido se da cuenta y lectura de los oficios recibidos y telegrama de a-
yer del Sr. Inspector provincial de Sanidad interesando se declaren
vacantes las dos plazas de Medico titular e Inspector Municipal
de Sanidad o de Asistencia publica domiciliaria de este pueblo y

Declaracion Medico que se le envia seguidamente certificacion del acuerdo adoptado.
de titulas vacante Los Sres. Concejales penetrados perfectamente del asunto despues de
una plara, confis. amplia discusion acordaron por unanimidad declarar una sola
vacante y que se provea esta en propiedad conforme a las disposicio-
la otra a Sr. Angel nes legales vigentes y al ser posible por medio de oposicion en virtud
fena que la viene de haber sido destituido por abandono de destino el que la desem-
desempañando. penaba a Sr. Pardo Castro Hernandez por acuerdo de este Ayuntamiento
to de 17 de Agosto de 1932, el cual le fue notificado al mismo
el 27 de igual mes, no declarandose la otra vacante por que Sr.
Angel Fena de Herrera que la desempeña actualmente se consi-
dera comprendido en el articulo 22 del Reglamento del Cuerpo
de Medicos de Asistencia publica domiciliaria de 29 de Septiem-
bre del año actual de 1934 a quien se le adjudica y nombra en
propiedad Medico titular e Inspector Municipal de Sanidad o de
Asistencia publica domiciliaria de esta Villa, desde el dia
de hoy, renunciandose todos los derechos que se puedan asis-
tir con arreglo a lo legislado en esta materia, librandose
certificaciones de este acuerdo para remitir al Sr. Inspector
provincial de Sanidad y entrega de una de ellas al Sr. Fena
para su conocimiento y efectos consiguientes.

Como 2.ª pta. - Estacion del Medico del vecino Jose Ruiz Vazquez solicitando un au-
a Jose Ruiz para salir para marchar a la Capital e ingresar en el Hospital provincial
ingresar en el Hospital. por estar enfermo de la garganta. Los Sres. asistentes por unanimi-
dad y sin discusion acordaron se fuese al Jose Ruiz el socorro de
virute cinco pesetas para que pueda marchar a Badajoz en
atencion de ser muy pobre, llevandose con cargo al presupuesto
y capitulo correspondiente.

Seguidamente se da cuenta y lectura de otro escrito del
vecino Jose Platero solicitando se le abone los jornales que tie-



Escrito José Platero me devengados como guardia Municipal que fué de este Municipio que reclama jornales, pero por cuanto se trata de circunstancias con cuatro hijos que para estudio. Los tres concurrentes sin discusión acordaron por unanimidad dejar el asunto para detenido estudio.

Pago 30 ptas. a de niñas de escuela para la Maestra había ordenado a Ramón Palop el aneglo de una inrevivable del Ayuntamiento lo que efectuo, reclamando en un parte de treinta pesetas. Los tres concurrentes sin discusión y por unanimidad acordaron aprobar la acertada disposición del Sr. Alcalde y que se satisfaga al Ramón Palop la treinta pesetas con cargo al Capítulo 6.º artículos del presupuesto de este año actual y que tan luego facilite el Estado el mobiliario que se tiene pedido para las escuelas publicas si conde meras se recoja la que se facilita como de la pertenencia de este Municipio.

Nombramiento de un de escrito que presenta el vecino D. Waldo Chacón Díez por de oficial oficina de colación que solicita, que estando vacante la plaza de oficial de la caion obrera a favor de trabajo de esta Villa se le nombre para desam- vor de Waldo Chacón. peñarla por considerarse venne las condiciones necesarias. Los tres concejales despues de breve discusión acordaron por unanimidad nombrar oficial de la Oficina de Colación obrera o Bolsa de trabajo de este pueblo al referido Don Waldo Chacón Díez con el haber anual que figura en el proyecto de presupuesto para 1935, de mil ochocientas veinte y cinco pesetas (a razón de cinco diarios) que empezará a percibir desde el primero de Enero próximo en que tomara posesion de dicho cargo con el caracter de interino y con la obligacion de trabajar en la Perforacion del Ayuntamiento, punto se le ordena.

Acto seguido se da cuenta de la subasta celebrada el dia veinte y uno del mes actual para el arriendo del arbitrio Municipal de pesas y medidas por todo el año venidero de 1935 que le fué adjudicada provisionalmente a la mejor proposicion presentada por el vecino D. José Mimbreno Mota habiéndose he-



cho el depósito de 1.200, ²⁰ pesetas el día 24 del mismo como fianza metálica exigida y a que asciende la quinta parte del importe de 6.501 en que se le adjudicó habiendo comparecido en el acto de venta arbitrio fe- hacer la fianza et también vecino de Carlos Mota Fuentes quien se hace solidario como fiador del Miembro con todos sus bienes presentes y futuros para garantizar el citado arriendo. Los Sres. atinentes tras breve discusión acordaron por unanimidad adjudicar definitivamente el remate del arbitrio Municipal de pesas y medidas para el año 1935 al expresado Sr. José Miembro Mota por haber cumplido con todas las condiciones establecidas por el fiador personal de sobreda solvencia moral y material.

Al momento se informa a los Sres. reunidos que la Se celebra una subasta para el arriendo del arbitrio Municipal sobre va subasta para bebidas alcohólicas y gestión de carne) celebrada el 24/2/34 el arriendo de be- del mes actual para el año próximo de 1935 habian bidas y gestión de sido declaradas venientas por falta de licitadores, standore en el carne) y fijando caso de resolverse lo más conveniente. Los Sres. Concejales tras el tipo global ligera discusión acordaron por unanimidad se celebre nueva en 10.100 ptas. subasta el día 31 del corriente de 11 a 12 rebajando al tipo de bebidas 600 pesetas, que laudo por tanto, este en 3.000 pes global en 10.100. y reducir la fianza metálica al diez por ciento del importe a que ascienda la misma, en aten ción a lo abaurado del tiempo y que por medio de arren do es como mejor se garantizan los intereses Municipales y que se anuncie al público inmediatamente para general conocimiento y efectos consiguientes.

Por el Sr. Alcalde se expone es de urgente necesidad se pongan todos los medios posibles para que se construyan en este pueblo los locales necesarios para las Escuelas públi cas primeras, ya que se carece de ellos y que por la suspec ción provincial de primera enseñanza se lea remitido a la superioridad la relación ordenada de las localidades donde son de urgente construcción. Los Sres. Concejales penetra

Construcción en las escuelas del Estado

dos de la necesidad imperiosa expuesta por la presidencia después de discutido convenientemente el asunto e informado del contenido del Decreto de 15 de Junio del año actual, acordaron por unanimidad, que se solicite del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública la construcción directa por el Estado de los edificios escuelas que correspondan al Curso Escolar de esta localidad que exijan por las disposiciones vigentes con el compromiso por parte de este Ayuntamiento de facilitar el solar que elija el Arquitecto que se designe como más conveniente haciendo constar que la repartición que hace este Municipio que lo constituye 2.542 habitantes de derecho en comunia con lo dispuesto en el artículo 12 de dicho Decreto, es del veinte por ciento del importe de las obras si bien se desea recoger a los beneficios que determina el 13 dada la pobreza de los habitantes de este término cuya extensión e inferioridad del terreno, es de unas 6.000 hectáreas y la deuda que pesa sobre el mismo es esencialmente superior a los medios de que puede disponer, librando certificación de este acuerdo que se acompañará al escrito correspondiente.

Construcción en el Cuartel del Estado

También se manifiesta por el Sr. Alcalde, que el Sr. Jefe de la línea se había participado, que aun sintiendo mucho, se veía en la necesidad de proponer al Sr. Comandante Jefe de la provincia fueran retiradas las fuerzas de la Guardia Civil de este punto por no haber dado comienzo las obras de construcción de nueva Casa Cuartel y por no reunir la que ocupa las condiciones mínimas de alojamiento para el número que lo constituye hoy y de seguridad y defensa para la misma. Los Sres. concurrentes informados de la gravedad del asunto expuesto después de amplia discusión acordaron por unanimidad confirmar en todas sus partes el acuerdo de esta Corporación de 18 de Mayo del presente año y que en tal sentido se solicite subsanante



del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la construcción de nueva casa cuartel para la fuerza que constituye este puerto por cuenta del Estado ya que en los nuevos presupuestos del mismo habrá crédito suficiente para ello, pero dada la lamentable situación económica de estos vecinos ningún esfuerzo puede esperarse de ellos ni del Municipio que se ve agobiado con la excesiva deuda que sobre él pesa.

No habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las 21 y 30 minutos, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. asistentes de que go' el Secretario certifica. Entre líneas del Ayuntamiento cuanto se le ordena. = Vale. =

Antonio Condalija

Agustín Donaire

[Signature]

Manuel Piñero

Antonio Fite

Pedro Piñero

Luis Montalvo

Luis Mata

[Signature]

[Signature]

— Año 1935. —

Diligencia = Acertito por la presente que no tuvo efecto la sesión ordinaria de este día por falta de número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo. Villagarcía de la Torre a 2 de Enero de 1935, de que go' el Secretario certifica. =

Alcalde,

Antonio Condalija

[Signature]

[Signature]

Di

lignencia = Por la presente, acredito yo el Secretario que no pudo celebrarse la sesion ordinaria de este dia por no haber asistido un numero suficiente de Concejales para tomar acuerdo. Villagarcia de la Torre 7 de Enero de 1935, de que certifico. =

El Alcalde,
Antonio Caudalija *Felipe Chacon*

Otra = Hago constar por la presente que no habiendo concurrido numero suficiente de Concejales para tomar acuerdo, quedo sin efecto la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy. Villagarcia de la Torre 16 de Enero de 1935, de que yo el Secretario, certifico. =

El Alcalde,
Antonio Caudalija *Felipe Chacon*

Otra = Hago constar yo el Secretario, que por no asistir numero suficiente de Concejales, quedo sin efecto la sesion ordinaria de este dia. Villagarcia de la Torre 23 de Enero de 1935, de que certifico. =

El Alcalde,
Antonio Caudalija *Felipe Chacon*

Sres. asistentes.

Resion Ordinaria del dia 30 de Enero de 1935. =

Alcalde,
D. Ant. Caudalija
Concejales
" Agustín Gonaire
" Ant. Jito
" José Mota
" Nicéforo Pirano
" José Montalvo
" Felipe Chacon

En Villagarcia de la Torre a treinta de Enero de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en el Salon de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Caudalija Galvan, los Sres. Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia siendo la hora designada por dicho Sr. se declaro abierta la misma dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Da =

DIPUTACION DE BADAJOZ
Secretario

da cuenta de los Boletines Oficiales por ordenes superiores recibidas se acordó continúe su cumplimiento.

Por la Presidencia se manifiesta que habia interesado al agente de este Ayuntamiento enviarse el importe de la décima correspondiente al año próximo pasado para su inversión espeliendo carta de dicho Sr. fecha 15 del actual en la que se expresa que por el resguardo que acompaña, de haber ingresado en el Banco Hispano Americano la cantidad líquida de \$ 1462,40 pesetas arregladas a las (mil Cuatrocientas sesenta y dos pesetas Cuarenta Centimos) pertenecientes a las obras hechas al primero y segundo trimestre del año 1934, no habiendo cobrado aun, ni ningún pueblo de la provincia, lo del tercero y cuarto trimestre, estando ya en poder de este banquero D. David Reina la suma antes citada y a disposición del Ayuntamiento.

Los tres Concejales perfectamente enterados de lo expuesto por el Sr. Alcalde después de amplia discusión acordaron por unanimidad que la cantidad de referencia se invierta entre los obreros de la localidad arreglados a la calle Arriba hoy Cardenal Gilico, que está intranquilizable y arreglo de la Granadero o Guillermo de Alca y Plaza pública fijándose el jornal de tres pesetas, y a los que lleven una caballería tres setenta y cinco no cobrándose encargados de las obras al vecino Luis Miembro Alcaraz con el jornal de cuatro pesetas y que la piedra que se precise que se coja del Matadero de los Corcales publicándose Bando para que se inscriban todos los obreros dándose principio a los trabajos el lunes próximo.

Como de presentados y como más urgente el del vecino José Ruiz Vergues leche a José Ruiz que solicita auxilio por encontrarse enfermo hace meses y habiendo dejado los demás de manifestado el Médico que su estado es grave los tres Concejales en la sesión sin discusión por unanimidad acordaron que se facilite al vecino un litro de leche diario a partir del día primero de febrero próximo su importe se lleve con cargo al presupuesto capitular correspondiente, dejando los demás escritos para tratar de los asuntos que lo motivan hasta la inmediata sesión. Por.

Distribucion foudg. ultimo se acordó aprobar la distribucion de fondos del mes de la fecha con arreglo a los Capítulos de presupuestos.

Con lo que se dio por terminada la sesion a las 20.15 extendiendose la presente acta que firman los tres asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Candalija Agustín Donaire

Miguel Pirano Antonio Zito

Zoré Montalvo José Mota

Philip [Signature]

Diligencia = Hago constar por la presente que no habiendo asistido mas que los Concejales Zito, Mota y Donaire insuficiente para tomar acuerdo, quedo sin efecto la sesion ordinaria de este dia ordenandose por el Sr. Alcalde se convoque a la Supletoria correspondiente para el ocho del actual a las 19. Villagarcia de la Torre 6 de Febrero de 1935 de que certifico.

El Alcalde, Philip [Signature]
Antonio Candalija

Sesion Supletoria a la Ordinaria del dia 6 de febrero de 1935.

En Villagarcia de la Torre a ocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en el Salon de estas Casas Concejales los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Candalija Gallaneg para celebrar la sesion Supletoria a la ordinaria del dia seis del actual, previa convocatoria al efecto, y siendo la hora designada

- Ases. asistentes.
- Alcalde
- D. Antonio Candalija
- Concejales
- Mmanuel Pirano
- Antonio Zito
- Agustin Donaire



Microforo Pirano
Jose Mimbreno
Secretario
Felipe Chacón

...ada por dicho Sr. se declaro abierta la misma dandose lectu-
ra al acta de lo anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Botines oficiales y ordenes de pe-
nones recibidas se acoró continue su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta del expediente del arbitrio
sobre bebidas y gestion de carnes del año actual cuya subasta se
adjudicacion celebros el 21 de Diciembre ultimo siendole adjudicada en la
definitiva subasta cantidad global de 10.587 pesetas al vecino Jose Dominguez Mo-
belidas y gestion ta quien en 5 de Enero firmo el depósito como fianza cautativa
de 1058,70 pesetas a que anuende el 10 por 100 establecido y ofren-
do la garantia personal del tambien vecino Juan Jose Gonzalez
Gonzalez que se compromete solidariamente a garantizar dicho
anueno respondiendo al Ayuntamiento con ~~todo~~ sus bienes pre-
sentes y futuros. Los tres Concejales presentes y futuros de
del ayuntamiento tras breve discusion acordaron adjudicar defi-
nitivamente la subasta de bebidas y gestion de carnes al expresa-
do Jose Antonio Dominguez Mota en atencion de haber cum-
plido con todas las condiciones establecidas y ser el fiador el
vecino persona de sobrada solvencia.

Actuando
al Sr. Alcalde pa-
ra que cuajene
se continue
dase.

Seguidamente tambien se dio cuenta que la segun-
da subasta de las hierbas de los Ejidos de las y Coriana y Grande de la
Delora Royal celebrada el dia 21 de Enero ultimo habia que-
rido por falta de licitadores y acordose en el caso de
hierbas Ejidos que acordase lo mas conveniente. Los tres asistentes despues de
breve discusion acordaron por unanimidad que se continue
guardando citados terrenos y autorizar al Sr. Alcalde para que con
toda actividad y libertad haga las gestiones que estime conve-
niente para enajenar referidos aprovechamientos en la canti-
dad y forma que pueda conseguirlo antes que se pierda todo
reintegrando al erario municipal aun en la minima cantidad que
se pueda obtener.

Por la presidencia se expone a los tres Concejales que
siendo el dia 17 del mes actual el acto de la declaracion y clasi-
ficacion de soldados y revision de años anteriores se estaba en

la necesidad de nombrar Médico y tallador para el reconocimiento y talla de los moros así como señalar el jornal mensual y jornal medio día de un bracero con el fin de apreciar la rigurosidad en las de un Bracero 11 pesetas extras que puedan ser allegadas por los mismos. Los días diarias.

Después de haberse acordado por unanimidad nombrar para el reconocimiento de moros del recemplazo actual y demás casos que puedan presentarse al médico titular de esta Villa D. Angel Pojía de Olvera y tallador de los mismos al práctico licenciado del Ejército D. Ramón Palop Trivado de estos vecinos abundándose a este la cantidad de costumbre que se llevara con cargo al Capitulo correspondiente del presupuesto, fijándose el jornal medio de un Bracero en esta localidad en cuatro pesetas diarias.

Dada cuenta y lectura de escrito del Excmo. Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial de Badajoz que interesa contribuya este Ayuntamiento ya con 25 ptas para con la cantidad que sea posible para atender a los presos y liberados en los gastos de viaje cuando sean presentados en libertad y para la adquisición de mantas y colchoncillos por carecerse en el establecimiento de los necesarios y estar próximo a agotarse los fondos con que cuenta la Junta de Patronato. Los Sres. asistentes por unanimidad y sin discusión acordaron contribuir con la cantidad de veinte y cinco pesetas sintiendo que la situación económica del Municipio no le permita aportar a tan humanitaria obra suma mayor, llevándose la misma con cargo de gastos al Capitulo de Suplementos del presupuesto.

Y dejando los escritos pendientes para la sesión inmediata y demás asuntos, se dio por terminada la presente a las 2 y 05 extendiéndose la presente que firman los Sres. asistentes, de que goza el Secretario de es-



El Ayuntamiento certifica:

Antonio Caudalija Nicolas Pirano

Antonio Gito

Jose Membreiro

Manuel Pizarro

Agustin Soriano

Felipe Charon

Sesion Ordinaria del dia 13 de Febrero de 1935.

- Sres. Asistentes
- Alcalde
- D. Ant. Caudalija
- Concejales -
- " Manuel Pirano
- " Agustin Soriano
- " Ant. Gito
- " Nicolo Pirano
- " Jose Membreiro
- Secretario
- " Felipe Charon

En Villagarcia de la Torre a trece de febrero de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en el Salon de estas Casas Constitucionales los tres Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Caudalija Galdames para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo a la hora designada por dicho Sr. se declaro abierta la misma dando se lectura del acta de la anterior que fue aprobada unanimente.

Dada cuenta de los Boletines oficiales por ordenes superiores recibidas se acordo por unanimidad continuar su cumplimiento.

Concesion Solar
Vivienda a Feliciano
Medina

Acto seguido se dio cuenta y lectura de escrito del vecino Feliciano Medina Medina que solicita se le conceda la construccion de una vivienda en el sitio de La Griana a continuacion de la que posee Valentin Medina Caudalija por el solar abandonado de Antonio Oliva, cuya concesion se le hizo hace dos años proxicamente. Los tres Concejales una vez visto el terreno de referencia y tras breve discurso acordaron por unanimidad concederle el solar solicitado por el sitio indicado al referido Feliciano Medina.

Seguidamente tambien se dio cuenta y lectura de otro escrito del vecino Jose Merchan Mata que so-

Concesion vivienda licita se le concede un solar para construir casa vivienda por a José Merchán. caracer de ella entre los Cincientos de Juan Gonzalez y Manuel Gonzalez. Los Hros. asistentes tras ligera discusion acordaron por unanimidad el ceder el solar citado al vecino José Merchán para que edifique la vivienda que pretenden construir en el sitio de la Briana.

Tambien se dio cuenta plectura de otro escrito de negando 10- del vecino Manuel Platero Romero que igualmente solicita un solar para vivienda en el sitio del Cantón, lindante por la derecha con otro de Juan Gonzalez e izquierda con Asuncion Soldado. Los Hros. concurrentes despues de detenida discusion acordaron por unanimidad desestimar dicha peticion por tener con anterioridad el Manuel Platero concesso otro solar y ademas que el que ahora solicita se ha sido concesso al expresado ante José Merchán que lo pidió primeramente.

Inmediatamente se da cuenta de otro escrito Concediendo solar del vecino Antonio Medina Fleazar, Costera, que tambien solicita solar para vivienda lindante con Valentin Medina en el Cantón. Los Hros. Concejales por unanimidad y tras breve discusion acordaron concederle al Antonio Medina el solar siguiente al concesso anteriormente a Feliciano Medina por haberlo éste perdido con anterioridad.

Al momento se da cuenta plectura de escrito Auxilio 25 pesetas de Curique Gallardo Remus. solicitando un socorro para trasladar a su hija Florentina a Badajoz e ingresar en el Hospital por estar enferma, acompañando vista del médico Sr. Peña en la que hace constar la conveniencia del traslado de la enferma a la capital. Los Hros. asistentes sin discusion y por unanimidad acordaron concederle al citado Curique Gallardo la cantidad de veinte reales pesetas para que pueda trasladar a su expresada hija a Badajoz e ingresar en el Hos-



total cuya suma se lleve con cargo al Capitulo 8.º art. 3.º del presupuesto municipal.

Del mismo modo se dio cuenta de otro escrito de la vecina Josefa Gonzalez y familia por el que solicita se le facilite un vecino por encontrarse enferma y no tener para alimentos. Los tres reunidos despues de breve discusion acordaron por unanimidad desestimar expresada peticion por ser muy casada y considerar el caso de no imperiosa necesidad.

sin dilacion se da cuenta y lectura de escrito de D. Juan A. Blanco Morales y familia por el que solicita sea dado de baja de vecino de San Juan Ant.º de este pueblo por tener que residir con su esposa e hijos en Alamo Blanco Morales y familia, lo que le origina verdadero sentimiento. Los tres con que presente acta. despues de ligera discusion acordaron por unanimidad dar de baja como vecino de esta localidad al referido D. Juan Ant.º Blanco Morales y familia tan luego presente la de acta de haberlo sido en la Ciudad de Badajoz.

sin perdida de tiempo se da cuenta y lectura de escrito de este dia del vecino Jose Merchan Medina que solicita se le socorra como pobre de solemnidad e inutil de la vida. El Ayuntamiento Municipal mucho acordó por unanimidad y sin discusion desestimar la peticion por encontrarse otros muchos vecinos en iguales condiciones por existir en presupuesto cantidad consiguiente para estas necesidades.

Por ultimo se acordó la distribucion de fondos de un mes fecha de un mes de la fecha con arreglo a los Capítulos del presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a las 21,20 extendiendose la presente acta que firman los tres asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Caudalija Agustín Loraire

Manuel Pizarro Antonio Zito

Manuel Pizarro Jose Jimbarro Felipe Chacon



Dres. Asistentes
Alcalde

sesion Ordinaria del dia 20 de febrero de 1935.

D. Antonio Caudalija
Concejales

" Manuel Pirano

" Ant. Jilo

" Agustín Gansara

" José Mota

" Nicoforo Pirano

" José Montalvo

" José Mirabrero

Secretario

" Felipe Chacón

En Villagarcía de la Torre a veinte de febrero del mil novecientos treinta y cinco. Se reunieron en el Salon de estas Casas Consistoriales los Dres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Caudalija Saldañez para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidas, se acordó cumplirse su cumplimiento.

Por la presidencia se expuso que por D. Rafael Barbero y Abril gran oficio fecha 14 del mes actual se habia hecho entrega del Repartimiento general de utilidades correspondiente a los tres trimestres últimos del año anterior de 1934 como confeccionador del mismo y estando de utilidad de 1934, terminada la lista cobratoria y llenos de talones se estaba hasta 5 Marzo el en el caso de procederse a su cobro. Los Dres. Concejales penetrados de lo expuesto por el Sr. Alcalde, despues de amplia discusion acordaron por unanimidad hacer entrega de todos los valores al recaudador D. Segundo Delgado (Mco) para su cobro de una sola vez, en atencion a lo atrasado del descubierto y la necesidad de fondo en que se encuentra este Municipio fijandose como plazo voluntario hasta el dia cinco de Marzo proximo, pasado el cual se declarará el cobro por la via ejecutiva publicandose bando para general conocimiento y fijandose edictos.

Pago de letras.

Tambien se expuso, que en la Casa del Banquero de esta Villa D. David Reina estaban detenidas Cuatro letras, una de 27,65 de impresos de la Regeneracion de Jaen; otra de 330,10 de la Minerva de Badajoz tambien de impresos de 1934; otra de 91,15 del Comissor de Ayuntamientos por suscripcion e impresos de elecciones y gastos giro y la otra de Madrid, de utensilios para la



maquina de escribir de 19.75 pesetas. Los Hrs. concurrentes por unanimidad y sin discusion acordaron que se paguen citados giro con cargo a sus respectivos Capitulo y articulos.

Acto seguido se dio cuenta y lectura de oficio del Sr. Tesorero de Hacienda n.º 116 de 13 del actual por el que participa que desde el dia

Distribucion de
cuenta 3.º trimestre
1934 impor-
te liquido 399,15 ptas.

do se encuentra puesto al pago el recargo de la decima del paro obrero correspondiente al tercer trimestre del pasado año de 1934 cuyo importe es de 408,46 pesetas y carta acompañada de resguardo de D. Estanislao Sierra de haber ingresado en la Cuenta Corriente del Banquero de esta D. David Reina en el Banco Hispano Americano la cantidad liquida de 399,15 pesetas por expresado concepto estando a disposicion de este Ayuntamiento citada ultima suma. Los Hrs. asistentes perfectamente informados de lo expuesto sin discusion y por unanimidad acordaron que la referida cantidad de 399,15 pesetas se invierta entre los obreros de la localidad continuando (el anexo de las) calles designadas en la sesion de 30 de febrero ultimo y de la Calle Mota o General Jimeno de Rivera y en la forma establecida incorporandose la cuenta a la de los trimestres primero y segundo del año 1934 ya referido teniendo los obreros en la forma equitativa como viene haciendose.

Socorro 25 ptas.
a la veina Rene-
dio Dominguez
Francisco Buenavista Dominguez
ni se trasladar en
Hijo ingrese en
el Hospital.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de escrito presentado por la veina Remedios Dominguez Mota por el a la veina Rene- que solicita un socorro para poder trasladar a su hijo dio Dominguez Francisco Buenavista Dominguez a Badajoz e ingresar en el Hospital por padecer grave lesion en la pierna izquierda para que se trasladara el Hospital por padecer grave lesion en la pierna izquierda. Hijo ingrese en el Hospital. Los Hrs. Concejales, conociendo la necesidad del caso y la pobreza de la interesada acordaron por unanimidad facilitar a la expresada Remedios Dominguez la cantidad de veinte y cinco pesetas que se llevaron con cargo al Capitulo 8.º articulo 3.º del presupuesto.

Y inmediatamente tambien se dio cuenta y lectura de escrito de D. Eduardo Tragera de Leon por el que solicita se le de de baja de veino de esta Villa en union de todos los



Baja de Vecino de su familia por haber tenido necesidad de dejar su residencia en de D. Eduardo Graera Sevilla donde estudian sus hijos. Los Sr. asistentes tras bre- y familia por tener ve de discusión acordaron por unanimidad darle baja como do a Sevilla.

Vecino de esta localidad al referido D. Eduardo Graera de heon y familia presentando el correspondiente documen- to de alta de haberlo sido en la expresada Ciudad de Sevilla.

Por el Sr. Alcalde se expone a los Sr. Concejales la

Propuesta para conveniencia de designar la forma de confeccionar el Reparti- confeccion Reparti- miento general de utilidades correspondiente al año ac- tual de 1935. Los Sr. Concejales despues de ligera discu- sion acordaron por unanimidad proponer al Ilmo. Sr.

Delegado de Hacienda de la provincial sea nombrado el Secretario del Ayuntamiento D. Felipe Ceaion y Sanchez para que confeccione citado Repartimiento.

Formacion pre-terminado, hace mucho tiempo, el proyecto de presupuesto- supuesto Ordina- to ordinario para el año actual de 1935 debe ocuparse el Ayuntamiento, sin mas demora, de este importante asun- to para aun cuando la Ley de 5 del mes corriente publicada en la Gaceta del 7 autoriza la prorroga del anterior, con- sidera mas conveniente la formacion del nuevo. Los Sr. Concejales sin discusion y por unanimidad acordaron aprobar la propuesta del Sr. Alcalde y dejar para estudio del citado proyecto de presupuesto para el año en cur- so de 1935 y una vez penetrados de las necesidades y obligaciones del Municipio proceder a su discusion y aprobacion, el dia que se señale.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a las 21,30 extendien- dose la presente acta que firman los Sr. asistentes de que go el Secretario certifico.

Antonio Candaliza Agustín Soria

José Martínez

Felipe Ceaion



José Mota Antonio Jite
José Montalvo Manuel Pizarro
Pelipe Chacón

- Pres. asistentes.
- Aldede.
- D. Ant. Caudalija
- Conejales
- " Ant. Jito
- " Agustín Douaire
- " José Mota
- " Nicéforo Pizarro
- " José Montalvo
- " José Mimbres
- Secretario
- " Pelipe Chacón.

Sesión Ordinaria del día 27 de Febrero de 1935.

En Villagarcía de la Torre a veinte siete de febrero de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en el Salón de estas Casas Consistoriales los Sr. Concejales que almorzaron se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Caudalija Galdames para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma dando se lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura de los boletines oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó continue su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta y lectura de escrito n.º 95 de 7 del mes actual de la Inspección General de la Guardia Civil que dice así: "Conveniente a la instancia que en 31 de Diciembre último, elevó al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, solicitando la construcción por el Estado de una casa-cuartel con destino a guarnición de este Instituto en esta localidad, cumpliendo parte no es posible acceder a sus deseos toda vez que este puesto ha sido suprimido por necesidades de plantilla y organización de esta Institución." Los Sr. Concejales penetrados del escrito transcrita acordaron por unanimidad hacer constar el disgusto que les proporcional expresada disposición.

Por el Sr. Alcalde se expone que el día 13 del actual se marchó la guarnición del puesto de la Guardia Civil de esta Villa y que la llave de la casa Cuartel se entregó a su dueño D. José Joaquín Tragera de León, habiendo ordenado con tal motivo suprimir del teléfono que estaba instalado en dicha ca-

Excmo. Inspección Guardia Civil
 suprimiendo este puesto.

Antes de la lluvia para sa como innecesario. Los hijos asistentes sin discusion y por una
Guardia Civil la industria; que se acuerda acordaron a probar la acertada disposicion de la
se pague hasta el 15 de su Presidencia; que se abone al dueño de la casa hasta el dia 15.
y el telefono y cables del corriente mes el alquiler de la misma tan luego sea posi-
ble. Civil cuando se use, y que se aloje la Guardia Civil cuando tenga necesidad
de en casa adscrita. de proporcionar en esta localidad en casa adscrita satisfaciendo
el gasto con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Tambien se expuso por el Sr. Alcalde se habian
recibido por conducto del agente de este Ayuntamiento D. An-
tonio Sierra las cédulas personales correspondientes al año.
Voluntaria Cédulas per. de 1934 que la Brema. Diputacion provincial le habia
sonales de 1934. entregado para su expencion en periodo voluntario.
Los hijos concurrentes por unanimidad y sin discusion acor-
daron se anuncie al publico la recaudacion voluntaria
de todas las cédulas por el tiempo reglamentario.

Inmediatamente se da cuenta y lectura de escri-
to que presenta el Concejal D. José Montalvo Rebollo en
Division Conce- el que manifiesta encontrarse enfermo, como acredita-
ja (D. José Montalvo, si la Corporacion lo cree conveniente, y por cuya
y que se decreta go. causa presenta la dimision de dicho cargo con ca-
lidad de irrevocable, la acordando no poder seguir
colaborando con sus dignos compañeros y con todos los
empleados municipales a quienes saluda. Los hijos Conce-
jales presentes del delicado estado de salud del referido
Sr. Montalvo acordaron por unanimidad y sin discusion ad-
mitir la dimision del cargo de Concejal de este Ayuntamien-
to sintiendo el motivo que la origina y prepararse de esta
Corporacion tan leal compañero, y que se participe al
Brema. Sr. Gobernador Civil con las demas vacantes que exis-
ten para que resuelva lo que corresponda.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar el Sr. Alcalde levanto la sesion a las 20,50 exten-
diendose la presente acta que firman los Seño-
res asistentes, de que go. el Secretario de este Ayun-



Sanjurjo, certifico. —
Antonio Candalija Agustín Loucaire

~~Antonio Candalija~~ Antonio Lito

Lore Mota
Miguel Piñero José Miralvero

~~Antonio Candalija~~ Felipe Chacón

Diligencia = Acordito por la presente que la sesión ordinaria de este día quedó sin efecto por falta de número suficiente de Concejales para tomar acuerdo. Villagarcía de la Torre 6 de Marzo de 1935, de que certifico. —

El Alcalde,
Antonio Candalija Felipe Chacón

Otra = Hago constar por la presente que por falta de número de Concejales quedó sin efecto la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Villagarcía de la Torre 13 de Marzo de 1935, de que certifico. —

El Alcalde,
Antonio Candalija Felipe Chacón

Otra = No habiendo asistido número suficiente de Concejales para tomar acuerdo queda sin efecto la sesión ordinaria de este día. Villagarcía de la Torre 20 de Marzo de 1935, de que yo, el Secretario, certifico. —

El Alcalde,
Antonio Candalija Felipe Chacón

Otra = Queda sin efecto la sesión ordinaria de este día por falta de asistencia de Concejales, ordenando

se por el Sr. Alcalde se convocó a la Supletoria Correspondiente para el día 27 del actual, a las 19. Villagarcía de la Torre 27 de Marzo de 1935, de que certifico.

El Alcalde,
Antonio Caudalija

Felipe Chacón

Señor Supletoria a la Ordinaria del día 27 de Marzo de 1935.

- Sres. asistentes.
- Alcalde
- D. Antonio Caudalija
- Concejales.
- „ Manuel Fixano
- „ Antonio Pito
- „ Agustín Demare
- „ José Mota
- „ Niciforo Fixano
- Secretario.
- „ Felipe Chacón

En Villagarcía de la Torre a veinte y nueve de Marzo de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en el Salón de estas Cajas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Caudalija Gallanuz para celebrar la sesión Supletoria a la Ordinaria del día 27 del actual, previa convocatoria a efecto, y cuando la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma dándose lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó continúe su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta y lectura de oficio del Sr. Alcalde de Alerama n.º 270 de 27 de febrero último en el Baja de veino que se hace constar la concesión de veinidad a D. Juan Antonio Blanco-Morales y Herrera, en dicha Ciudad. Los Sres. Concejales sin discusión y por unanimidad acordaron satisfacer en su acuerdo de 13 de febrero y dar de baja definitivamente, a expresado Sr. de veino de esta Villa.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de escrito del Sr. vecino Manuel Guillen Valero solicitando un socio para poder trasladar a la Capital a su hijo Ceferino e ingresar en el Hospital para ser tratado de una herida que padece haciéndole constar el Médico Sr. Peña es de necesidad operarle. Los Sres. asistentes por unanimidad y sin discusión acordaron se facilite al citado Guillen el auxilio de 25 pesetas en atención a lo urgente del caso y de la pobreza del mismo. Llévase dicha suma con cargo al Capitulado 8.º artículo 3.º del

- Baja de veino
- D. Juan Antonio
- Morales

- Auxilio de 25 pe-
- setas a Manuel Qui-
- lla que ingrese
- en el Hospital.



presupuesto.

Comisionado con
duracion morosa. Con
cejal Sr. Douaire.

Tambien se dio cuenta y lectura de escrito n.º 220 de 5 del actual del Sr. Jefe de la Junta de Clarificacion y Revision de Villanueva de la Comisionado con
duracion morosa. Con
cejal Sr. Douaire. Haciendo saber que el dia 5 de abril proximo es el señalado a este pueblo para la revision de las exenciones y prerrogas de 1.ª clase otorgadas por los moros del año corriente y de 1731 y 1733, estandose en el caso de designar el Comisionado que ha de acompañar a los mismos en cumplimiento a lo ordenado. Los Sres. Concejales tras breve discusion acordaron por unanimidad nombrar Comisionado para la conduccion de los moros de referencia al Concejal Sr. Augustin Douaire Pochá a quien se facultara los honores para los mismos a razon de 2 pesetas gastos de viage y autorizarle para que coniente el coche o coches precisos al resultar mas economica la conduccion que por senecanal llevandose todo el gasto con cargo al Capitulo correspondiente del presupuesto.

Reclamacion
to Creditos de 121,50
reclamacion
co.

Indicativamente se dio cuenta y lectura del escrito presentado por el Sr. Cura Jimeno de esta Villa Sr. Enrique Jimeno y to Creditos de 121,50 pesetas de fecha 19 de Noviembre ultimo, que quedo pendiente en vista al Sr. Cura Jimeno anteriores para informarse, por el que solicita se le satisfaga o al menos se le reconozca, la suma de 121,50 pesetas importe de la cera blanca labrada que facilito a la Corporacion para la funcion de la Candelaria en el año 1731 que tradicionalmente venia celebrandose en este pueblo consignandose en los presupuestos suma para tal fin. Los Sres. Concejales informados perfectamente de la veracidad de la referida reclamacion despues de ligera discusion acordaron por unanimidad reconocer a citado Sr. Cura la legitima suma que reclama de 121,50 pesetas llevandose la misma al presupuesto, que se discutirá y aprobará en breve, para su abono.

Diputación Provincial
de Badajoz
mes de la fecha.

Por ultimo se acorto la distribucion fondos del mes de la fecha con arreglo a los Capítulos del presupuesto. Y

no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a las 20,30 extendiendose la presente acta que firman los tres asistentes de que yo, el Secretario certifico.

Antonio Caudalija Agustín Douaire

Manuel Pizarro Antonio Tito

José Mota Felipe Caudalija

Diligencia = Hago constar por la presente que por falta de numero de tres concejales quedo sin efecto la sesion ordinaria de este dia Villagarcia de la Torre 3 de abril de 1935, de que yo, el Secretario, certifico.

Alcalde Antonio Caudalija Felipe Caudalija

Otra = Acordito por la presente que la sesion ordinaria de este dia quedo sin efecto por falta de tres concejales para tomar acuerdo. Villagarcia de la Torre 10 de abril de 1935, de que certifico.

Alcalde Antonio Caudalija Felipe Caudalija

Pres. asistentes Sesion Ordinaria de 17 de abril de 1935.

Alcalde En Villagarcia de la Torre a diez y siete de abril de mil novecientos treinta y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Caudalija Galbarrera se reunieron en el Salon de estas Casas Consistoriales los tres concejales expresados al margen para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaro abierta la misma dandose lectura a la acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

- Sr. Antonio Caudalija
- Conejales
- Manuel Pizarro
- Antonio Tito
- Agustín Douaire
- José Mota
- Manuel Pizarro



D. Nicoforo Pirano.
Secretario.
Felipe Chacon

da cuenta de los Boletines oficiales y ordenes Superiores recibidas y acordado continen su cumplimiento.

Exerito de Jose para atender al restablecimiento de su salud por estar enfermo Cordero pidiendo que contara con un medico. Los Hros. Concejales sin discusion acordaron un socorro de destino de 2000 por unanimidad pidiendolo mucho, desestimar la peticion por estar prohibidos con arreglo al art. 210 del Estatuto Municipal los socorros domiciliarios.

Otro de Apoli. tambien vecino Apolinario Mota Guardado que solicita un socorro de alimentos para su mujer que se encuentra enferma tambien. una en la causa pero comprobandose este extremo los Hros. asistentes igualmente y por la misma razon desestiman esta peticion y por no existir fondos para ello.

Socorro de 25 pesetas tambien vecino Manuel Lopez Ortiz solicitando un auxilio para llevar a su hijo a la Capital e ingreso en el Hospital para trabajar a su hijo tal por estar enfermo y precisas una operacion segun le dice el Medico titular D. Angel Ferna que la considera de necesidad. Los Hros. Concejales por unanimidad y sin discusion acordaron concederle al Lopez Ortiz la suma de veinte y cinco pesetas para que pueda trasladarse a Badajoz con su hijo Manuel Lopez Rebollo en atencion a su pobreza y la urgencia del caso, llevandose dicha cantidad con cargo al Capitulo 8.º art. 2.º del presupuesto.

Por la presidencia se expuso a los Hros. Concejales que ha sido unido uno de la autorizacion que se le otorgo en la sesion de 8 de que aprovecha. El mes ultimo no ha cesado en gestionar la enajenacion de las tierras comunales de las tierras de los Ejidos de Pilar y Coriana para de la Dhesa Real resultando infructuosos todos sus trabajos sin duda por la escasez de ganado y lo poco apoderado del terreno a consecuencia de la pertinaz sequia. Los Hros. asistentes tras breve discusion acordaron por unanimidad que dichos aprovechamientos



to) se realicen por el común de vecinos prohibiéndose la entrada en dichos terrenos, del ganado de Cerda para que no causen mayores perjuicios puesto que, dado lo avanzado del tiempo se haría imposible enajenarlo por ningún dinero.

Pago 300 pesetas al obrador de Antonio Cuella.

Igualesmente expuso el Sr. Alcalde que habiendo reclamado infinitas veces el obrador Sr. Antonio Cuella la cantidad de trescientas pesetas como resto de sus honorarios de varios asuntos que este Ayuntamiento le tenía encomendado en años anteriores se había enviado dicha suma. Los Sres. Concejales sin discusión y por unanimidad acordaron aprobar lo hecho por el Sr. Alcalde y por tanto el pago realizado llevándose dicha suma con cargo al Capítulo como procedente del presupuesto.

Ingreso en la Diputación provincial de Higiene.

Por el Concejal Sr. Douaire se ruega a la presidencia que por todos los medios se recauden fondos y se ingresen en la Diputación provincial la cantidad suficiente a cumplir el acuerdo de este Ayuntamiento de 19 de Octubre último y como primordial atención, así como ingresar en el Instituto provincial de Higiene lo que se adeuda del año anterior. Por el Sr. Alcalde se manifiesta se preocupa de la recaudación muy lenta y difícil a consecuencia de la falta de medios de estos contribuyentes, pero que a pesar de ello con el ingreso efectuado hoy y con el que espera efectuar los rematantes de los arbitrios y después de satisfacer otras preventivas atenciones podrá ingresarse en ambos centros dentro del presente mes las cantidades a que se refiere el Sr. Douaire. Los Sres. Concejales penetrados de las manifestaciones expuestas después de ligera discusión acordaron por unanimidad que antes de final el presente mes se envíe al agente de este Ayuntamiento Sr. Antonio Sierra la cantidad suficiente a cubrir las dos atenciones mencionadas.

Por los Concejales Sres. Pito y Mimbreno, se manifiesta a los demás compañeros que siendo infinitas sus ocupaciones, sintiéndolo mucho presentaban la dimisión de



Dimisión Conceja-
les D^{os} J^{tes} y M^{un-}
cipales. Se partici-
pa al Sr. Gobernador.

sus cargos rogando se les admitiera. Los D^{os} J^{tes} asistentes por unanimidad y sin discusión acordaron se participe esta determinación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia así como se le reiteren las cuatro vacantes existentes en cumplimiento del acuerdo de 27 de febrero último y que de admitirse estas dos renuncias existirían seis quedando insuficiente número para tomar acuerdo toda vez que este Ayuntamiento debe estar constituido con once Concejales que es el número que legalmente le corresponde.

Distribución fon-
dos municipal.

Por último se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha con arreglo a los capítulos del presupuesto.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión a las 2 1/2 extendiéndose la presente acta que firman los D^{os} J^{tes} asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Carralosa José Mota

Manuel Pizarro

Manuel Pizarro

José Alvarado

Felipe Claver

Diligencia = Acertito por la presente que no habiendo asistido más que los Concejales D^{os} J^{tes} Domínguez y Pizarro quedó sin efecto la sesión ordinaria de este día por falta de número suficiente para tomar acuerdo. Villagarcía de la Torre 24 de abril de 1935, de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde,
Antonio Carralosa

Felipe Claver



Otra = Hago constar por la presente que la sesión ordinaria de este día quedó sin efecto por no haber asistido más que los D^{os} J^{tes} Concejales

D. Manuel Pirano y Agustín Douaire, Villagarcía de la Torre 1.º de Mayo de 1935, de que certifico. —

El Alcalde,
Antonio Candalija

Felipe Chacón

Diligencia = Por la presente acredito yo el Actuario que no tuvo efecto la sesión ordinaria de este día por no haber asistido más que los Concejales Dns. Douaire, Mota y D. Manuel Pirano, insuficiente número para tomar acuerdo. Villagarcía de la Torre 8 de Mayo del 1935, ordenándose por el Sr. Alcalde se convoque a la Supletoria correspondiente para el día 10 del actual a las 19, de que certifico. —

El Alcalde,
Antonio Candalija

Felipe Chacón

Señal Supletoria a la Ordinaria del día 8 de Mayo de 1935. —

En Villagarcía de la Torre a diez de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en el Salón de estas Cajas Municipales los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Candalija Galdamez para celebrar la sesión Supletoria a la ordinaria del día ocho del actual previa convocatoria al efecto, y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma dando se lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó contínuo su cumplimiento.

Por la presidencia se expuso había satisfecho el pago revista de la suma de 22,35 pesetas por suscripción a la revista "Anuário Progresso, y anexo (parta) ilustración y Progreso" y ordenado el anexo de las cuentas del Cereol. M. a. d. e. r. o. Depósito Municipal o Cereol. a. r. i. como el M. a. d. e. r. o. Los Sres. Concejales sin discusión y por unanimidad acordaron aprobar lo hecho por el Sr. Alcalde y que el importe se lleve con cargo a los capitulos

Sres. Asistentes
Alcalde
D. Antonio Candalija
Concejales
Manuel Pirano
José Mota
Neciforo Pirano
José Mimbreno

Secretario,
Felipe Chacón

Pago revista de la suma de 22,35 pesetas por suscripción a la revista "Anuário Progresso, y anexo (parta) ilustración y Progreso" y ordenado el anexo de las cuentas del Cereol. M. a. d. e. r. o.

los artículos correspondientes del presupuesto.

También se expuso por el Sr. Alcalde que como constaba a los Sres. Concejales desde que cesó el Compañero Sr. Emilio Martín en el desempeño del cargo de secretario de la Junta Municipal, la contabilidad de dicho año estaba sin formalizar y pesando sobre la Secretaría abrumador trabajo era conveniente designar persona competente para su arreglo y formación de cuenta. Los Sres. Concejales, a virtud de lo expuesto, sin discusión y por unanimidad acordaron autorizar al Sr. Alcalde para que designe la persona que arregle dicha documentación y los gastos que se originen se lleven con cargo al Capítulo de Gastos Vistos del presupuesto.

Igualmente expone el Sr. Alcalde que a virtud de haber arivado en este término, el porvenir de la angosta en forma alarmante y que se lo había puesto por medio de telegrama en conocimiento de la Sección Agronómica a fin de que el Sr. Gobernador Civil de la provincia se acordase concedido a este pueblo y para ayuda a los propietarios primero cuatro bidones de gasolina y últimamente 1750 litros, así como trocha de hule y que habiendo arivado también en algunas ventas y cordes, en su sustitución se han invertido algunas jornales siendo necesario algunos más y por último que la traza de Uragre de la primera gasolina costó 15 pesetas y otras 15 la trocha y clavos de alfiler. Los Sres. Concejales después de breve discusión acordaron por unanimidad aprobar lo realizado por el Sr. Alcalde dándole un voto de confianza para que continúe haciendo las gestiones necesarias con el fin de extinguir, si posible fuera, en su totalidad tan dañina plaga y que tanto el gasto hecho como los que se originen de porvenir y obreros se lleven con cargo al Capítulo correspondiente del presupuesto.

Acto seguido se da cuenta y lectura de la información testifical prestada por los Sres. Jefe Municipal, Cura Jimoco, Maestros Nacionales, Médico y Veterinario de este pueblo a virtud del acuerdo de la Junta de Clasificación y Revisión de la Zona de Villanueva de la Serena en su sesión de 5 de Abril del

183
tuno así como de los mozos que tienen que presentarse ante dicho tribunal el día 15 del Corriente mes, los H^{os} H^{os} Concejales una vez realizadas las averiguaciones precisas de si el mozo del

Información del Recopilado de 1933 don Manuel Bordallo Caudalija mantiene referente al tiepo a sus hermanas menores Francisca Bordallo Caudalija mozo de 1933 don y doña y tutora Bordallo Maldonado, después de breve Manuel Bordallo discusión acordaron por unanimidad emitir el siguiente in-

Caudalija y concuerdan en: Que el aludido mozo mantiene con el producto de su dote prerrogativa de 1.ª clase trabajo a su citada hermana de doble vínculo llamada

Francisca y que esta no podía subsistir si le faltare el auxilio que le presta, no haciéndolo, tal vez por falta de medios económicos al ser un pobre jornalero, a las otras dos hermanas, que por ello una la tienen recogida los vecinos D. Aurea y D. Hedefonso Suarez Duran y la otra vive al lado de su madre Maria Maldonado Rodriguez, debiendo portanto ratificarse en su acuerdo de 17 de Marzo del año actual concediéndole al expresado mozo don Manuel Bordallo Caudalija la prerrogativa de 1.ª clase que tiene solicitada como comprendido en el caso 9.º del artículo 265 del Reglamento de Reclutamiento y Recopilado del Ejército, expidiéndose de este acuerdo las certificaciones que fueren precisas y reunir las mencionadas diligencias a la autoridad que ordenó su tramitación para su cumplimiento y efectos, facilitando a los mozos que han de hacer su presentación ante mencionada Junta los socorros y gastos de viaje que se llevaran con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto.

Seguidamente se para al otro punto, sobre la conveniencia de la reunión de proceres a la suajación de la rastrojera de la Delicia Real, Campo de la Vieja, y los H^{os} H^{os} reunidos después de discutido el asunto acordaron por unanimidad que se saque a pública subasta el aprovechamiento de los pastos de dicha finca previo el correspondiente pliego de condiciones que redactaran los H^{os} H^{os} Concejales D. José Mota y D. Manuel Ferrero, en unión del Sr. Alcalde, designando éste, los peritos para la tasación con-



pendiente.

El Sr. Alcalde manifiesta á la Corporación que hace breves dias el niño Alfonso Bordallo Remus hijo del brino pobre José Bordallo Cabrera Auxilio de 25 pe. se habia roto un brazo y que el Médico titular D. Angel Pena le invitó al vecino José de ó era de urgente necesidad su traslado á Badajoz á cuyo efecto el Hospicio Bordallo Cabrera. tal para su curación habiendole facilitado á dicho fin la suma de 25 pesetas. Los tres asistentes por unanimidad y sin discusión acordaron aprobar lo realizado y la cantidad apropiada que se lleve con cargo al Capitulo 8.º art.º 3.º del presupuesto.

Distribución fondos de la fecha.

Por último se acordó la distribución de fondos de la fecha con arreglo á los Capítulos de el presupuesto.

Hubo habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión á las 2 1/2 estudiándose la presente acta que firman los tres. Concurran, de que yo el Secretario, certifico. = Sobre raspado = devan = y = Vale =

Antonio Candalija

Manuel Piraro

Manuel Piraro José Mote

José Mimbreno

Felipe Chacón

Diligencia = Acertito por la presente que no tuvo efecto la sesión ordinaria de este dia por no haber asistido más que los Concejales D. Manuel Pirano y D. José Mimbreno. Villagarcía de la Torre á 15 de Mayo de 1.925, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde Antonio Candalija

Felipe Chacón

Otra = Hayo constar que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy quedó sin efecto por no asistir más que los tres Concejales D. Manuel Pirano y D. Agustín Donaire, insuficiente número pa-



ra tomar acuerdo. Villagarcía de la Torre a 22 de Mayo de 1935, de
que yo, el Secretario, certifico. =

El Alcalde,
Antonio Caudalija

Felipe Claver

Diligencia = Por la presente, acredito yo, el Secretario, que la
sesión ordinaria de este día quedó sin efecto por no haber asis-
tido más que los Concejales D. Manuel Pirano y D. Agustín Douai-
re. Villagarcía de la Torre a 29 de Mayo de 1935, de que certifico. =

El Alcalde,
Antonio Caudalija

Felipe Claver

Otra = Acredito por la presente, que no habiendo asistido
más que los Concejales D. Mota, Douaire y D. Manuel Pirano
insuficiente número para tomar acuerdo, quedó sin efecto la
sesión extraordinaria convocada para este día con el fin de dis-
cutir y aprobar el presupuesto municipal ordinario del año actual. Vi-
llagarcía de la Torre a 3 de Junio de 1935, de que yo, el Secreta-
rio, certifico. =

El Alcalde,
Antonio Caudalija

Felipe Claver

Otra = Hago constar por la presente, que solo asistió
el Concejale D. Manuel Pirano para celebrar la sesión ordinaria
del día de hoy, por lo que, quedó sin efecto. Villagarcía de la
Torre a 5 de Junio de 1935, de que certifico. =

El Alcalde,
Antonio Caudalija

Felipe Claver

Otra = Por la presente acredito yo, el Secretario, que la sesión
ordinaria correspondiente al día de hoy no pudo celebrarse por
no haber asistido más que los Concejales D. Mota, Douaire y



El Manuel Pizarro, ordenados por el Sr. Alcalde se convoque a la Supletoria correspondiente para el dia 14 del actual a las 19. Villagarcía de la Torre 12 de Junio de 1935, de que certifico.

El Alcalde,
Antonio Caudalija

[Signature]

Señor Supletoria a la Ordinaria del dia 12 de Junio de 1935.

En Villagarcía de la Torre a catorce de Junio de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en el salon de estas Cajas Constitucionales los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Caudalija Galvanos, para celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia 12 del actual previa convocatoria al efecto, siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma dando lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los boletines oficiales y ordenes superiores recibidos se acordó continue en cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que habiendo pasado a la casa local de la escuela de niñas a requerimiento del Maestro habiendo observado grandes inmundicias y desperfectos de puertas, limpiera esbancas y conaderas, habia ordenado el Changuero, limpiera y escuela de niñas para glo de todo en bien de los niños y que los dos maestros mencionados habian rogado que el Ayuntamiento le facilitase algun material para las escuelas, siquiera el mas indispensable por carecer casi en absoluto de el. Los Sres. Concejales sin discusion y por unanimidad acordaron aprobar lo hecho por el Sr. Alcalde autorizando para que adquiriera los libros, mapas y pizarras indispensables para ambas escuelas publicas y que el gasto de todo se lleve con cargo al Capitulo de Insuperavitos por tratarse de dos casos extraordinarios.

Acto seguido se da cuenta y lectura de escrito de la Maestra Nacional de esta Villa D.ª Maria Luque en el que hace constar que el local que ocupa esta en condiciones que no permite el desenvol-

- Sres. asistentes.
- Alcalde,
- Aut. Caudalija
- Concejales,
- Manuel Pizarro.
- Aut. Pito
- Agustin Douaire
- José Mota
- Nicoforo Pizarro
- José Mimbreno
- Secretario,
- Felipe Chacón.

Limpiera es-
bancas y conaderas
habia ordenado el
Changuero, limpiera
y escuela de niñas
para glo de todo en
bien de los niños y
que los dos maestros
mencionados habian
rogado que el Ayun-
tamiento le facilitase
algun material para
las escuelas, siquiera
el mas indispensable
por carecer casi en
absoluto de el.



vivimiento y derrocho normal de la sujeción, por la carencia de luz, la escasez de espacio cada vez más insuficiente, dado el aumento de las viviendas que existen, y poca ventilación y falta de higiene para que contrate local propio con otros muchos inconvenientes, indicando, además, que existe un local en la casa Calle Cruz n.º 15, hoy Dolores, Frano que haciéndole una pequeña reforma puede reunir las condiciones más indispensables. Los tres asistentes penetrados de la justa petición que hace la referida vecina D.ª María Fuques y concejales del local de referencia acordaron por unanimidad y sin discusión dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que con toda libertad contrate con el dueño y establezca el precio y condiciones que considere conveniente para el traslado de la vivienda de niñas, antes citada.

Después se dio cuenta y lectura de escrito del vecino Juan Antonio Tomillo Aguilar por el que solicita se le conceda terreno para construir una casita para recoger a su esposa e hijos al sitio del Canton a continuación del tinahon de Rafael Chacón Douaire por carcer de ella. Los tres concejales por unanimidad y sin discusión acordaron conceder al referido Tomillo Aguilar el terreno preciso para construir la casa vivienda que solicita en el sitio indicado y en el plazo de un año a contar de esta fecha y si no lo efectuare en ese tiempo, el Ayuntamiento dispondrá libremente del terreno citado.

También se dio cuenta y lectura de escrito del vecino José Merchán Medina, que también autorizan algunos tres concejales, solicitando un socorro para poder trasladarse a Badajoz e ingresar en el Hospital provincial por precisarse una operación, haciendo constar al Médico titular Sr. Peña reciente por traslado a dicho establecimiento, por lo que el Sr. Alcalde le facilitó veinte y cinco pesetas en atención a la urgencia del caso. Los tres asistentes, por unanimidad y sin discusión, acordaron aprobar lo hecho por el Sr. Alcalde y que referida suma se lleve con cargo al capítulo 8.º artículo 3.º del



presupuesto.

Por la presidencia se manifiesta a los Compañeros, que por indicación del Sr. Médico D. Angel Peña desde el día seis del mes actual vea como el litro de leche alupnua facilitando al supnua grave vecino de la localidada Mameel Mielche alupnua en la Caudalija un litro de leche diario pues tambien su mujer Mameel Miranda y el hijo Mameel Mata se encontraba enferma en cama convaleciendo toda la familia de los medios mas indispensables. Los tres Concejales tras brevissima discusion acordaron unanimente aprobar lo hecho por el Sr. Alcalde y que se continue facilitando a Miranda el litro de leche diario hasta el dia cinco del mes de Julio proximo y su importe se lleve con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Iguualmente se manifiesta al Sr. Alcalde que en la mañana de este dia habia tenido lugar la segunda subasta de la rastrojera de la Delera, Royal Campo de la Vieja, la cual habia quedado para que desierta como la primera, por falta de licitadores, tratándose con el Concejal D. Ni en el caso de acordarse lo mas conveniente. Los tres asistentes después de ligera discusion acordaron por unanimidad dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que en union del Concejal D. Niseforo Pirano proceda a la enajenacion dichos aprovechamientos por la cantidad y forma que queda conseguido, haciendo las gestiones que crea necesarias a tal fin, pues tanto que queda sin vender y se pierda todo, es preferible cualquier dinero.

Del mismo modo se expresa por la presidencia, que va repartiendo los labradores solicitan la conveniencia de repartir los ejidos para el reparte de tierras dado lo avanzado del tiempo. Los tres Concejales acordaron tras breve discusion por unanimidad, que desde mañana se proceda al reparte de los ejidos de Pilar y Cotiana y de la Delera Royal para el reparte de tierras, respetándose los sitios ocupados en otros años por los vecinos y por el precio de treinta pesetas la fanega de costumbre publicándose bando a tal fin y firmando los señores que lo expusieron a los Compañeros D. Angel Peña y Mameel Miranda. El momento se manifiesta por el Sr. Alcalde y el Sr. Denai se que el presidente de la Asociacion de Agricultores les habia indicado que en los campos se notaba grandes danos que no podian tratar los guardas y que seria muy conveniente pedir a

la superioridad concentración de Guardia Civil así como para
la Velada próxima de San Juan. Los H^{os} Concurrentes pene-
trando 2 parejas de trabajadores y cededores del asunto, después de discutido el mismo
Guia Civil Velada de San Juan acordaron por unanimidad, que se interese del Excmo. Señor
concentración durante Gobernador Civil ordene el envío de dos parejas de la Guardia Ci-
vili para que presten servicio público durante los días 24 y 25
de mayo actual y fortengan el orden por afluir gran núme-
ro de forasteros con motivo de la Velada que se celebra, y
que reinando una verdadera anarquía en el campo, ordene
también la concentración de dos parejas en este pueblo du-
rante el tiempo de siega y recolección de la presente cosecha,
siendo muy necesaria una almena de Caballería, prestan-
dose mencionada Asociación de Agricultores a sufragar par-
te de los gastos que se originen y el resto que se lleve con
cargo al Capitulo de Impuestos del presupuesto.

Por unanimidad y sin discusión acordaron los H^{os}.
Señores Ordinarios Concejales que durante el tiempo que dure la recolección y á
á las 21 de todos los días de la sesión próxima se celebren las ordinarias á
miércoles durante las 21 horas de todos los miércoles en vez de á las 19 como
recolección estaba acordado y que se anuncie al público para gene-
ral conocimiento.

Distribución fondos
mej de la fecha. Por último se acordó la distribución de fondos del
mej de la fecha con arreglo á los Capítulos del presupuesto.

Fue hallando otros asuntos de que tratar se
dio por terminada la sesión á las 22,40 extendiéndose la
presente acta que firman los H^{os}. asistentes de que yo, el
Secretario, certifico. Entre líneas mandose para que lo
efectuen á los Concejales D. D^{to}. Sr. Manuel Pizarro y
D. Antonio Carcaliza Agustín Donaire

José Mota

Manuel Pizarro



lignicia = Pago constar por la presente que la sesion ordinaria de este dia no tuvo efecto por no haber asistido mas que el Concej. D. Manuel Pirano. Villagarcia de la Torre a 19 de Junio de 1935, de que yo el Secretario, certifico. =
 El Alcalde,
 Antonio Caudalija

Otra = Acreditado por la presente que no habiendo asistido mas que el Concej. D. José Mota quedo sin efecto la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy. Villagarcia de la Torre 26 de Junio de 1935, de que certifico. =
 El Alcalde,
 Antonio Caudalija

Otra = Por la presente acredito yo el Secretario, que solo asistio el Concej. D. Manuel Pirano para celebrar la sesion ordinaria de este dia, por lo que quedo sin efecto, ordenandose por el Sr. Alcalde se convoque a la supletoria correspondiente para el dia 5 del actual a las 20.³⁰ Villagarcia de la Torre a 3 de Julio de 1935, de que certifico. =
 El Alcalde,
 Antonio Caudalija

Sesion Supletoria a la Ordinaria del dia 3 de Julio de 1935.

En Villagarcia de la Torre a cinco de Julio de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Constitucionales los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Caudalija Galimpru para celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia tres del mes actual previa convocatoria al efecto y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaro abierta la misma dandose lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Tres Asistentes.

Alcalde.

D. Antonio Caudalija

Concejales.

José Mota

Manuel Pirano

Agustin Douane

Secretario.

DIPUTACION DE BADAJOZ

Felipe Chacón

Da =

da cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes Superiores recibidas se
acordo continue su cumplimiento.

Al momento se dio cuenta y lectura de escrito de la
Baja de Vecino Alcaldia de Sevilla n.º 274 fecha 11 de Junio ultimo en la que
de D. Eduardo Gagera. hace constar que el Excmo. Ayuntamiento en sesion de 8 del
ultimo acuerdo declarar vecino de dicha Ciudad a D. Eduardo
Gagera de Leon. Los Sres. asistentes tras breve discusion
apordaron por unanimidad dar de baja como vecino de
esta Villa al referido Sr. Gagera ratificandose en su
acuerdo de 20 de febrero del año actual.

Acto seguido se dio cuenta y lectura de oficio del
Excmo. Sr. Gobernador Civil n.º 157 del Negociato 1.º fecha 19
de Junio ultimo que dice asi: "Recibido en este Gobierno
Sr. Gobernador 10. Civil oficio de esa Alcaldia, en el que me da cuenta que esa
Caja Corporacion ha quedado sin numero suficiente de Concejales
necesarios para tomar acuerdos, por haber cuatro vacantes
en la actualidad y haber presentado la dimision dos mas,
como que el numero de estas se elevaria a seis; he de
manifestarte que, respecto a las dos ultimas dimisiones pre-
sentadas, no debe, por ahora esa Alcaldia admitirlas,
quedando las otras cuatro vacantes y las dos dimisiones
anunciadas pendientes de resolucion definitiva. Lo que
comunico a V. para su conocimiento, el de esa Corporacion
Municipal pidemas efectos. Los Sres. Concejales sin discus-
ion y por unanimidad acordaron quedar enterados del con-
tenido del escrito de referencia.

Tambien se dio cuenta y lectura de escrito que diri-
ge al Sr. Alcalde con fecha 27 de Junio ultimo el Medico D.
Ramón Banocal Lopez, mayor de edad, soltero, licenciado
en Medicina y Cirujia, Inspector Municipal de Sanidad, natural y ve-
cino de Villavieja de Medina (Valladolid) y con residencia
en esta Villa por el que solicita se le nombre Medico de
Asistencia Publica Domiciliaria de la plaza vacante
en esta localidad. Los Sres. asistentes despues de ligera



Nombramiento
interno de Médico
vacante

discusión acordaron por unanimidad nombrar al titulado D. Camilo
Bancal López Médico interno de Asistencia Pública Domi-
ciliaria de la plaza vacante en esta localidad con el haber a-
nual que figura en presupuesto el cual percibirá a partir del
día primero del corriente mes por venir trabajando con anteriori-
dad de cuyo cargo se le dará posesión inmediatamente, sin perjui-
cio que este nombramiento se confirme por mayor número de
D^{tos} Concejales. Fue en cumplimiento a los decretos del Sr. Ins-
pector Provincial de Sanidad que se tienen a la vista, se ratifican
en el acuerdo de 28 de Diciembre del 1934 en todas sus partes, decla-
rándose vacante aludida plaza por destitución de D. Pisto Castro
Hernández anunciándose la misma a concurso libre de mérito
que se estimaran en toda su amplitud con arreglo a las dis-
posiciones generales vigentes para proveerla en propiedad al
considerar este medio el más rápido, durante el plazo de un
mes a contar de la inserción del edicto en el Boletín oficial,
habiéndose contar que el haber es de 3.500 pesetas sin otra a-
signación, siendo el número de familias que le corresponde
a la misma, incluida en la Beneficencia de 160 y el de ha-
bitantes del Municipio de 3.542 dirigiendo los aspiran-
tes sus solicitudes, debidamente documentadas, a esta al-
caldía dentro de mencionado plazo.

Con la debida autorización de la presidencia por
advertencia el Secretario se hace saber a los D^{tos} asistentes la forma de
por el Secretario que viene funcionando la Corporación y su haber con-
formar presupuesto, haciendo el presupuesto del año actual a pesar de los con-
stantes manifestaciones que viene haciendo para su discus-
ión y aprobación. Los D^{tos} presentes para el trabajo de la jus-
ta deferencia del Secretario hacen constar que por su parte
se están dispuestos a la aprobación del presupuesto pero
como para ello se precisa mayor número de testigos an-
de los compañeros para asistencia para formalizar
expresado trabajo.

Por último se acordó la distribución de

fondos del mes de la fecha.

Fuero habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión a las 2 1/2, extendiéndose la presente acta que firman los tres Concejales, de que yo, el Secretario, certifico.

Antonio Candelija José Mota



Manuel Ferrero

Agustín Domínguez



Felipe Chacón

Diligencia = Acertito por la presente que no habiendo asistido más que los Concejales D. José Mota y D. Manuel Ferrero, quedó sin efecto la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, Villagarcía de la Torre 10 de Julio de 1935, de que certifico.

El Alcalde,
Antonio Candelija

Felipe Chacón

Otra = Hago constar por la presente, que no tuvo efecto la sesión ordinaria de este día por no haber asistido más que los Concejales D. Manuel Ferrero y D. José Mota, Villagarcía de la Torre 17 Julio de 1935, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde,
Antonio Candelija

Felipe Chacón

Otra = Por la presente, acertito yo, el Secretario, que no habiendo asistido más que los Concejales D. Manuel Ferrero y D. Agustín Domínguez, quedó sin efecto la sesión ordinaria de este día, ordenándose por el Sr. Alcalde se convoque a la suplitoria correspondiente para el día 20 del actual a las 2 1/2. Villagarcía de la Torre 20 Julio de 1935, de que certifico.

Antonio Candelija

Felipe Chacón



Sesión Supletoria a la Ordinaria del día 24 de Julio de 1935.

- Asistentes:
 - Alcalde
 - D. Antonio Candalija
 - Cesjales
 - M. Manuel Tirero
 - Agustín Gouaire
 - José Mota
 - Secretario
 - Felipe Chacón

En la Villa de Villagarcía de la Torre a veinte y seis de Julio de mil novecientos treinta y cinco. Se reunió en el Salón de estas Cortes los D^{os}. Cesjales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Candalija Galbainy para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día 24 del actual previa convocatoria a efecto, y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma dándose lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó cumplimentarlas.

Por la presidencia se expuso que a virtud de carta del Compañero Sr. Herrera asistido con el Secretario a la reunión de Alcaldes que se celebró en dicha Ciudad de los D^{os}. Ferrangé y Gutierrez protestando de los acuerdos del día 13 del actual para protestar de la Ley y Reglamentos de Coordinación Sanitaria cuya aplicación tanto perjudica a los Municipios y sus funcionarios dándose lectura de la copia del acta que se levantó. Los D^{os}. Asistentes perfectamente informados del contenido de dicho documento acordaron por unanimidad y sin discusión prestarle su aprobación abiniéndose a la protesta iniciada por las Diputaciones provinciales y demás Ayuntamientos del resto de España y que se contribuya a los gastos que puedan originarse al Alcalde representante de la Comarca de Alentejo que ha de formar parte de la Comisión provincial encargada de dirigir la protesta colectiva de la provincia de Badajoz, en la proporción acordada que consta en el acta de referencia y los ocasionados por este Alcalde y Secretario se lleve todo con cargo al Capitulo de Gastos previstos.

Remisión Alcaldes que se celebró en dicha Ciudad de los D^{os}. Ferrangé y Gutierrez protestando de la Ley y Reglamentos de Coordinación Sanitaria

Telegrama Gobernador no se haga comunicación con el Sr. Sanjurjo

Acto seguido se dio cuenta y lectura de telegrama recibido el día 20 del corriente mes del Sr. Gobernador Civil que literalmente dice: "Ministro Gobernación en telegrama esta fecha dice: Dijo D^o. E. Encarrozca Alcalde era provincial que sin perjuicio de poder como es su derecho acudir a este interés"



Municipales no haga campaña contra cumplimiento leyes llamadas de coordinación sanitaria y reglamentos dictados para su ejecución por el propósito del Gobierno estudiar este asunto serenamente para proponer en su día aquellas medidas que concilien intereses Municipales con los de los funcionarios sanitarios. Lo trasladado a efectos se ordena a los Excmos. Concejales sin discusión y por unanimidad acordaron quedar bien enterados del contenido de expresado telegrama.

Auxilio 25 ptas.
Habel Mata para
baños Raposo.

Tambien se dio cuenta y lectura de certificado del Médico D. Camilo Gonzalez en el que se hace constar que la Señal Habel Mata Medina padecer de renacuamo para cuyo tratamiento y curación juzga urgente que cesario haga la tura de agua. Los Excmos. Concejales por el contenido de la certificación, de la pobreza de la indicada para necesidad del caso, acordaron por unanimidad se facilite a la Habel Mata la cantidad de veinte y cinco pesetas para que pueda marchar a los baños del Raposo. Llevandose dicha suma con cargo al Capitulo 3.º Artículo 3.º del presupuesto.

Comisionado ingreso
10 en caja moros
D. Agustín Douaire.

Inmediatamente se da cuenta y lectura de Circular del Sr. Jefe de la Caja de Recruta n.º 7. de Villanueva de la Serena, que aparece inserta en el Boletín Oficial n.º 135 de 12 de mes actual por la que se hace saber que el día 1.º de Agosto es el ingreso en la referida Caja de los moros correspondientes, debiendo procederse a la designación de Comisionado al fin indicado. Los Excmos. Concejales sin discusión y por unanimidad acordaron nombrar Comisionado para el ingreso en Caja de los moros de este pueblo a D. Agustín Douaire Pocho al que se le hará saber en prueba la ingresa a Villanueva de la Serena con la avaluación debida, al fin indicado, entregandole las listas ordenadas y la cantidad de ochenta pesetas para gastos de viage, cuya suma se llevará con cargo al Capitulo correspondiente del presupuesto, y que se anuncie al publico fijando cartel por si voluntariamente desea algun moro asistir al acto de referencia el día indicado.

No habien-



do otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a las 22,40 extendiendose la presente acta que firman los tres asistentes de que yo, el Secretario, certifico. =

Antonio Cardalija José Mota

Mamuel Pizarro

Agustin Lonzin

Felipe Chaves

Diligencia = Por la presente, acredito yo el Secretario que no habiendo asistido mas que los Concejales D. José Mota y D. Manuel Pizarro quedo sin efecto la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy. Villagarcia de la Torre 31 de Julio de 1935, de que certifico. =

El Alcalde,

Antonio Cardalija

El Secretario,

Felipe Chaves

Otra = Acredito por la presente, que estando sumamente ocupados en las faenas de recoleccion los tres Concejales, no asistio ninguno para celebrar la sesion de este dia, por lo que quedo sin efecto. Villagarcia de la Torre 7 de Agosto de 1935, de que yo, el Secretario, certifico. =

El Alcalde,

Antonio Cardalija

Felipe Chaves

Otra = Hago constar que la sesion ordinaria de este dia quedo sin efecto por la misma razon expresada en la diligencia anterior. Villagarcia de la Torre 14 de Agosto de 1935, de que yo, el Secretario, certifico. =

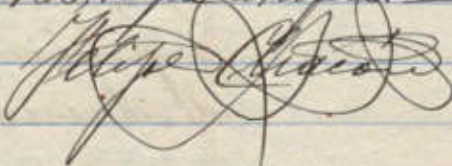
El Alcalde,

Antonio Cardalija

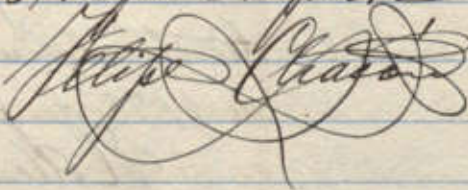
Felipe Chaves

Otra = Por la presente, hago constar, yo el Secretario, que no tuvo efecto la sesion ordinaria correspondiente a este

dia por la misma causa expresada en la anterior diligencia.
Villagarcía de la Torre 21 de Agosto de 1935, se que certifico. —

El Alcalde, 
Antonio Candelija

Diligencia = Por la presente, hago constar por el presente, que
no habiendo asistido más que los Concejales D^{os}. Mota, Douaire
y D^o. Manuel Pirano para celebrar la sesión ordinaria de este día
que to' sin efecto la misma por falta de número suficiente, or-
denándose por el Sr. Alcalde se convoque a la supletoria con
posterioridad para el día 30 del actual a las 21. Villagarcía de
la Torre a 28 de Agosto de 1935, se que certifico. —

El Alcalde, 
Antonio Candelija

Sesión Supletoria a la Ordinaria del día 28 de Agosto de 1935.

En Villagarcía de la Torre a treinta de Agosto
de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en el Salón
de estas Casas Concejales los D^{os}. Concejales que al margen
se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o. Antonio Cande-
lija Galbany para celebrar la sesión supletoria a la ordi-
naria del día 28 del actual, previa convocatoria al efecto, y
visto la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma
dándose lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y otras recibidas
se acordó continuar su cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura de escrito de la veci-
na Dolores Ruiz Merchán que solicita un auxilio para pro-
ducir a los baños de Alange a su marido Antonio Lancha
para ir a los baños de no ya su hijo José por encontrarse en delicado estado mental ha-
ciéndose constar en el mismo por el Médico D^o. Camilo Barroca que
considera de necesidad hacer curas de aguas en el establecimien-
to antes citado. Los D^{os}. Concejales penetrados de la necesi-

- D^{os}. asistentes
- Alcalde
- D^o. Antonio Candelija
- D^o. Manuel Pirano
- D^o. José Mota
- D^o. Nicasforo Pirano
- D^o. Agustín Douaire
- Secretario
- D^o. Felipe Chacón

Auxilio de 50 pesetas
Aut. y José Lancha
para ir a los baños de
Alange.



Del caso sin discusión y por unanimidad acordaron se facilite a los referidos Antonio y José Rauchano la cantidad de cincuenta pesetas que se llevarán con cargo al Presupuesto y artículo correspondiente del presupuesto en atención a su tremenda pobreza.

Inmediatamente se puso de manifiesto a los Hon. Concejales el expediente instruido para proveer en propiedad la plaza vacante de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de esta Villa en cumplimiento del acuerdo de este Ayuntamiento de 5 de Julio del año actual por concurso libre de méritos el cual aparece

Nombrando Médico
propietario de asistencia
Pública Domiciliaria a
D. Emilio Barroca López

anunciado en el Boletín Oficial de esta provincia n.º 140 correspondiente al día 19 de dicho mes de Julio, y resultando que durante el plazo de exposición solo la ha solicitado el licenciado en Medicina y Cirugía D. Emilio Barroca López, mayor de edad, soltero, natural de Villaverde de Medina (Valladolid) que actualmente viene desempeñando interinamente el cargo de referencia en cuyo escrito de fecha 4 del corriente mes resena y acompaña los diez documentos acreditativos de los méritos y circunstancias que concurren en dicho Sr. entre ellos Diploma de aptitud para el cargo expedido por el Sr. Inspector provincial de Sanidad en Valladolid el 29 de Septiembre de 1933; título de Inspector de Sanidad expedido por el Sr. Subsecretario de Sanidad y Beneficencia en 16 de Octubre de 1933 y certificado de buena conducta expedido por el Sr. Alcalde de su pueblo natal en 17 de Julio último, después de examinar detenidamente toda la documentación presentada los Hon. asistentes tras breve discusión acordaron por unanimidad nombrar Médico propietario de Asistencia Pública Domiciliaria de esta Villa en la vacante existente y con el haber anual que legalmente le corresponde, al único solicitante D. Emilio Barroca López que reúne todas las condiciones y méritos legales para el desempeño de dicho cargo, y venir observando una excelente conducta tanto moral como política, del cual se posesionará

inmediatamente y a quien se le facilitara la credencial oportuna con certificacion de este acuerdo para su conocimiento y efectos, devolviendole los documentos que interesa resueltos con los n.ºs 1, 2, 3, 4, 5 y 9 en su solicitud.

Pago al farmacéutico de 35,50 ptas. por 5 recetas de específicos.

Tambien se dio cuenta de factura que presenta el Farmaceutico titular D. Ernesto Urzumea de cinco recetas de específicos facilitados a enfermos de la Beneficencia en el mes de Julio ultimo por considerar los tres Medicos los casos de necesidad, cuyo importe es de 35,50 pesetas. Los tres Concejales sin discusion acordaron por unanimidad que se pague a dicho Sr. Urzumea las 35,50 pesetas importe de las cinco recetas de referencia, llevandose con cargo al Capitulo 8.º art. 1.º del presupuesto.

Distribucion fondos mes de la fecha.

Por ultimo se aprobó la distribucion de fondos del mes de la fecha y se acordó dejar los demas asuntos pendientes para tratarlos en la sesion proxima.

Conto que se termino el acto que firman los tres asistentes a las 22,15 de que yo, el Secretario, certifico.

Jose Mota

Vicente Linares

Manuel Pizarro

Felipe Chaves

Diligencia = Por la presente acredito yo, el Secretario, que la sesion extraordinaria convocada para las 20 de este dia quedo sin efecto por no haber asistido mas que el Concejale Sr. Manuel Pizarro, ordenandose por el Sr. Alcalde se convoque a la Suptetoria correspondiente para la misma hora del dia de mañana. Villagarcia de la Torre 2 de Septiembre de 1935, de que certifico.

El Alcalde,
Antonio Caudalija

Felipe Chaves



Resolución Supletoria a la extraordinaria del día 2 de Septiembre de 1935.

- Pres. Asistentes.
- Alcalde -
- D. Antonio Candalija
- Concejales -
- Mamuel Pirano
- José Plata
- Agustín Donaire
- Nicéforo Pirano
- Secretarios.
- Felipe Chacón.

En Villagarcía de la Torre a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en el Salón de estas Casas Consistoriales los Hros. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Candalija Galbarrera para celebrar la sesión extraordinaria supletoria de la noche de ayer la que quedó sin efecto por falta de número suficiente para tomar acuerdo, y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma dando se lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Nombrando agente general de ejecución a D. Ángel Medel Camaral

Por la presidencia se expuso como consta en la convocatoria que el primer punto a tratar era la necesidad de recaudar fondos para atender tantas obligaciones, como saben los Hros. Concejales están en descubierto y satisfechos a los empleados, en general la mayor suma posible de cuanto se le pida y ha conveniencia de nombrar agente ejecutivo para que por la vía de apremio prosiga a hacer efectivos todos los descubiertos a favor de este Municipio. Los Hros. Asistentes penetrados perfectamente de lo manifestado por el Sr. Alcalde, después de breve discusión acordaron por unanimidad nombrar Agente ejecutivo al vecino de Villafranca de los Barros D. Ángel Medel Camaral para que por sí o sus Auxiliares prosiga a hacer efectivos por la vía de apremio todos los descubiertos a favor de este Municipio tanto del Repartimiento general de utilidades del año 1934 y anteriores como de cualquier otra índole conforme al Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre del 1928 a quien facilitará el Sr. Alcalde la Credencial correspondiente debiendo emprender su gestión a partir del día 8 del actual y conceder a todos los deudores como último plazo voluntario hasta el 7 pudiendo en este tiempo los deudores satisfacer sus descubiertos sin recargo alguno, lo que se hará público por medio de bando y edictos que se fijaran en los sitios más céntricos de la localidad.

El segundo punto a tratar era dar el conocimiento del expediente para proceer la plaza vacante del Mesero de Asistencia Pública.

ca Domiciliaria de esta Villa y de la única solicitud presentada por el
que la desempeña interinamente D. Camilo Barroca López, razón
Confirmando nombre por la cual el Ayuntamiento le nombra en propiedad para el desem-
peño de dicho cargo en la sesión celebrada el día 30 de Agosto, ul-
timo de asistencia y del que se posesionó el 31 de dicho mes. Los Sres. Concejales
Pública Domiciliaria a sustrados de la documentación presentada y de las diligencias que
D. Camilo Barroca López practicadas acordaron por unanimidad y sin discusión ratificarse en el
acuerdo tomado en la sesión del día 30 de Agosto, confirman-
do por tanto, el nombramiento de Médico Propietario de Asistencia
Pública Domiciliaria de esta Villa a favor de D. Camilo Barroca
López por reunir los requisitos y condiciones necesarias para desempe-
ñar el cargo de referencia.

El tercer y último punto a tratar es sobre los festejos
Pistas tradicionales públicos que deban celebrarse como en años anteriores con motivo
y petición de la Civil para de las fiestas de Nuestra Señora de los Dolores que tradicionalmente
se celebran el tercer domingo del mes actual en este pueblo. Los
Sres. asistentes sin discusión y por unanimidad acordaron designar al
Sr. Alcalde y Concejales Agustín Douaire para que concierten la banda
de Música y fuegos artificiales sin rebasar la consignación que figura
en presupuesto y con el fin de garantizar el orden público que es inte-
rpe del Excmo. Sr. Gobernador Civil la concesión de fuerza de la Guar-
dia Civil que se crea necesaria, llevándose el gasto que origine
su creación así como el alojamiento de músicos y obsequio a unos
johos con cargo al capítulo de Imprevistos.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se dio por
terminada la misma a las 21,10 estendiéndose la presente acta que
firman los Sres. Concejales de que yo el Secretario, Certifico.
Antonio Caudalija

Agustín Douaire José Mota
Manuel Pizarro

Manuel Lirio Felipe López



licencia = Acreditado por la presente que no habiendo asistido ninguno de los Sr. Concejales queda sin efecto la sesion ordinaria de este dia.

Villagarcia de la Torre a 11 de Septiembre de 1935 de que certifico.

El Alcalde, Antonio Candalija Felipe Chacon

Otra = Por la presente acredito yo, el Secretario, que la sesion ordinaria de este dia queda sin efecto por no haber asistido mas que el Concejale Sr. Manuel Pirano. Villagarcia de la Torre 11 de Septiembre de 1935, de que certifico.

El Alcalde, Antonio Candalija Felipe Chacon

Otra = Hago constar por la presente que no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy por no haber asistido ningun Sr. Concejale ordenandose por el Sr. Alcalde se convocase a la Supletoria correspondiente para las 20 del dia 20 del mes actual. Villagarcia de la Torre 18 de Septiembre de 1935, de que yo, el Secretario, certifico.

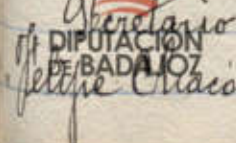
El Alcalde, Antonio Candalija Felipe Chacon

Resion Supletoria a la Ordinaria del dia 18 de Septiembre de 1935.

En Villagarcia de la Torre a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en el Salon de estas Casas Concejales los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Candalija Gassman y para celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia 18 del actual, previa convocatoria al efecto y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaro abierta la sesion dando se lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes de sesiones recibidas se acorto continue su cumplimiento. Ac.

- Sres. asistentes.
- Alcalde
- Antonio Candalija
- Concejales
- Manuel Pirano
- Jose Mota
- Antonio Jito
- Agustin Donaire
- Nicolas Pirano
- Secretario
- Felipe Chacon



to seguido se dio cuenta y lectura de carta que dirige el Sr. Alcalde Solidario con de Aldeavilla de la Ribera (Salamanca) interrando ayuda para Ayuntamiento de Aldeavilla para poder seguir el recurso de inconstitucionalidad que tiene en la Ribera para ser presentado contra la Ley de 11 de Julio de 1934 llamada de Coordinación Sanitaria. Los Sres. Concejales penetrados perfectamente el contenido del escrito citado por unanimidad y sin discusión univo de 15 pesetas acordaron solidariamente unosal y comunicarle con el Ayuntamiento de referida Aldeavilla para que pueda seguir hasta el fin el recurso mencionado y que se le envíen al tal objeto la suma de quince pesetas que con gastos de giro se llevaran con cargo al Capítulo de imprevistos del presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de escrito del Auxilio 25 pesetas vecino José Cordero Mordeim que solicita un auxilio para ir a los Baños de El dolor de Numma haciendo contar el Médico Sr. Barocal es de Raposo, para poder tomar los Baños del Calvario del Raposo por haberse acordado haga la cura de referidas aguas. Los Sres. asistentes sin discusión y por unanimidad acordaron se facilite al citado Cordero la suma de 25 pesetas en atención a la necesidad del caso y de su reconocida pobreza llevando dicha cantidad con cargo al Capítulo 8.º artículo 3.º del presupuesto.

Tambien se dio cuenta y lectura de escrito presentado por el procurador de Almería D. Delfin James Becerra por el que reclama a este Ayuntamiento en nombre de la Compañía Telefónica Nacional de España el pago inmediato reclamando lo que toke la suma total de 1.619,75 pesetas que se le adeuda por el servicio de los telefonos n.º 3 y 3 instalados en la Casa Consuegria y en el Cuartel de la Guardia Civil de esta Villa correspondiente, que se le abonaron 530-1.089,75 al año 1933; 352,30 al año 1934 y 177,70 hasta Mayo del año actual y que en todo caso se le expida certificación del acuerdo que obliga y de no efectuarse el pago inmediatamente, expresar además en la misma la cuantía de la consignación presupuestaria y la cuantía del sobrante o superavit total de ingresos sobre gastos que haya resultado de la liquidación del presupuesto del año próximo pasado, reservándose ejer-



citar las acciones de derecho que a su representada convengan. Los tres Concejales después de breve discusión acordaron por unanimidad una vez (releído) del contenido de referido escrito hacer constar el disgusto que les proporciona los términos tan duros de la reclamación y la poca consideración que ha guardado a esta Corporación, puesto que el crédito, casi en su totalidad, procede de la actuación de la Comisión gestora y el supuesto Alcalde durante el año 1933, y que se le abone la cantidad de 530 pesetas a que asciende el año 1934 y los meses de Enero a Mayo del que cursa y el resto tan luego se practiquen las liquidaciones de los presupuestos y haya fondos para ello.

Pago a "Las Menores Entremesas" Por la presidencia se expuso que había satisfecho una letra de 2.111,40 de la Menores Entremesas por impresos facilitados para la oficina de este Municipio y en discusión por unanimidad acordaron aprobar dicho pago.

Viaje a Badajoz Igualmente expuso que a virtud de oficio del Sr. Secretario general de la Mancomunidad Santiana de la provincia y de orden del Sr. Delegado de Hacienda de 27 de Agosto último se le citaba para el 29 del mismo a las Cuatro de la tarde para concertar el pago de atrasos al familiar D. Ernesto Urumela, por atrasos alos Santa lo que mapelló a Badajoz y recibido por dicha autoridad sin honorarios y gastos de viaje. Expone el Sr. Urumela, de toda clase de concretas explicaciones sin que se tomase ningún acuerdo por no convenir el citado Sr. Urumela. Los tres asistentes aprobaron la actuación del Sr. Alcalde y quedaron enterados de sus manifestaciones, acordando que los gastos del viaje se lleven con cargo al Capitulo Compendiente.

Recomiendo tejado Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los tres Concejales que con blanco fachada motivo de la suspensión de las fiestas para manual y parabolha. Casa Consistorial ce- lia ordenado el recomiendo del tejado y blanco de las Capa Consistorial an como el cementerio y fachada del Torito. Los tres Concejales sin discusión y por unanimidad acordaron aprobar lo hecho por la presidencia y que el importe del gasto se lleve con cargo al Capitulo No. 1.º artículo 1.º del presupuesto.



El

momento se da cuenta y cuenta de cuenta del Sr. Alcalde de Huelva inter-
Deuda contingente pando el ingreso de lo que se abona por contingente Carcelario y Médico
Carcelario y que se pague del fincado a secudente, todo a 2.036/98 pesetas. Los Sres. conce-
paque 500 pesetas. ntes tras breve discusion acordaron por unanimidad se satisfaga
por contingente la suma de 500 pesetas, y al ser posible que se pida
dentro del año actual.

Por la providencia se manifiesta que terminada la
recoleccion de cereales y estando casi la totalidad de los obreros
en paro famoso desde hace un mes proximo, entendiendia seria
oportuno acordar la inversion del importe de la decima de los
obrero y que se pague por el agente de este Municipio Sr. Sierra y
ingrese en la Diputa gestionar en Badajoz el cobro, si a ello hubiere lugar, del 2.º y 3.º
cuatrimestre del presente año, asi como ingresar juntamente con
el embargo.

lo que obra en poder de dicho Sr. la cantidad precisa para que
la Excm. Diputacion provincial ordene el levantamiento
del embargo que tiene hecho a este Municipio. Los Sres. asis-
tentes preguntados perfectamente de lo expuesto por el Sr. Alcal-
de y discutido los asuntos acordaron por unanimidad de-
signar al Concejal D. Niciforo Frano para que paradas las
dintas marche a Badajoz y soluciones ambos casos y los gas-
tos que se originen se lleven con cargo al Capitulo 2.º arti-
culo 4.º del presupuesto: que se cubra el importe de la di-
cima en su caso en patio al Contador Municipal por me-
dio de pared en todo el frente que da al Camino de Huelva y si
resultare sobrante se acordara su inversion designandose
encargado de las obras al Sr. D. Luis Mimbreno Alcaraz con
el jornal de cuatro pesetas fijandosele a los obreros el de tres y
a los que lleven su propia caballeria el de 3,75 como en la ante-
rior ocasion; y que la piedra que se precise se coja del Matonal
de los Cereales, cuya obra dara principio a las mayores brevedad ha-
ciendose publico para general conocimiento.

Con la debida autorizacion expone el Secretario a la
Corporacion que procedia acordar la forma de dispute del
terreno de la Delana Boyal Campo de la Vieja, por ser la época



alcedida para ello. Los Sres. Concejales penetrados de la oportuna advertencia del Secretario despus de amplia discusion acordaron por unanimidad que aun cuando se encuentra en malas condiciones el terreno de dicha Delora Boyal dada la falta del mismo y con el fin que los obreros

Distribucion de. puedan sembrar alguna pequena cantidad que los sirva en sus in- la Delora Boyal a las necesidades se proceda a la distribucion de la Delora en Calices y 5 ptes. cada parcela. esto en parcelas como en años anteriores para sembrarlo en 1936 y des- parrarlo en 1937 pudiendose barbechar y sembrar en el año actual la semilla quea que ostimen convenientemente los partícipes y fijan- dose a cada parcela la suma de cinco pesetas en atencion a la mala calidad y condiciones del terreno de referencia reservando- se el Municipio los aprovechamientos de pastoreo del año 1937 de los que dispondrá para su enajenacion a la fecha oportu- na que se publique bando y fijen edictos para que durante los diez primeros dias de Octubre proximos soliciten previo pa- go de las cinco pesetas por parcela, lo que deseen adquirir.

Distribucion fondos

Por ultimo se aprobó la distribucion de fondos del mes actual.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por termi- nada esta sesion a las 22.³⁵ extendiendose la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, Certifico. — Secretario Convalidado

Agustin Loureiro
Antonio Fito
Lore Mota
Necio Piraro
Manuel Piraro
Felipe Chaves

Diligencia = Por la presente acredito yo, el Secretario, que no habiendo asistido mas que el Concejale D. Manuel Piraro, quedo sin efecto la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy. Vi-



Villagarcía de la Torre a 25 de Septiembre de 1935, de que certifico.
El Alcalde, *Felipe Clavero*
Antonio Caudalija

Diligencia = Hago constar por la presente que no habiendo asis-
tido número suficiente de ~~los~~ Concejales para tomar acuerdo que
de otro modo la Sesión Ordinaria de este día, ordenándose por el Sr.
Alcalde se convoque a la Supletoria correspondiente para el día
cuatro del actual a las 20. Villagarcía de la Torre a 2 de Octubre
de 1935, de que go. el Secretario, certifico.
El Alcalde, *Felipe Clavero*
Antonio Caudalija

Sesión Supletoria a la Ordinaria del día 2 de Octubre de 1935.

- Pres. Asistentes.
Alcalde.
D. Antonio Caudalija
Concejales.
" Manuel Ferrero
" Antonio Jito
" José Mota
" Agustín Douaire
" Niciforo Ferrero
Secretario.
" Felipe Clavero

En Villagarcía de la Torre a Cuatro de Octubre de mil
novecientos treinta y cinco. Reunidos en el Salón de estas Casas Consis-
toriales los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Caudalija Ferrero y para cele-
brar la Sesión Supletoria correspondiente al día dos del actual y
siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la
misma dándose lectura del acta de la anterior que fue apro-
bada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores
recibidas se acordó continuarse en cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta y lectura del escrito presen-
tado por D. José Joaquín Gragera de fecha 17 de Septiembre
último por el que solicita se le satisfaga la suma de 2530 pesetas
que se le adeuda por el alquiler de la casa de su propiedad
que ocupó la Guardia Civil, procedente de anticipo que hizo
a la Compañía Telefónica Nacional por la instalación del teléfono
en este pueblo y materiales que suministró al Ayuntamiento pa-
ra la construcción del nuevo cementerio, y 154 céntos de abono que fa-
citó al mismo. Los Sres. Concejales presentes del contenido

Escrito de D. José J. Gragera reclamando se
le abonen 2530 ptas. más a la Compañía Telefónica Nacional por la instalación del teléfono
alquiler Casa Guardia Civil en este pueblo y materiales que suministró al Ayuntamiento pa-
ra la construcción del nuevo cementerio, y 154 céntos de abono que fa-
citó al mismo.



de expreso escrito tras breve discusion acordaron por unanimidad dejar el mismo para detenido estudio.

Credito Agente Tambien se dio cuenta de escrito del Agente ejecutivo de Contr-
cutivo interesando a luciones Sr. Pilar Torrado interesando el abono de la cantidad de 550 pes-
etas 550 (ptas. multas) el importe de multas impuestas a los Sres. Alcaldes de los años 1927, 1931, 1932
Alcaldes (1927, 1931, 1932) por no remitir a la Hacienda documentos cobratorios y de impuestos. Los
pendiente resolver. Los Concejales (entrados) del asunto, sin discusion y por unanimidad acor-
ta- ron que una vez aclarado y estudiado el mismo resolver lo que proceda.

Credito para el Con- sejo local de Enseñanza de esta villa por el que solicita se le facilite por
sejo local de Enseñanza este Ayuntamiento lo mas indispensable a dicho Organismo y que acor-
ta concediendole ma- do en sesion que celebró el 20 de Septiembre ultimo a saber: un se-
torial para el mismo, folios de Cauchin, papel, folios de oficio, papetetas impresas para el in-
greso de los niños en las Escuelas Nacionales, y por ultimo, que se
mande imprimir la invitacion que el Maestro Sr. Gomez Hidalgo ha-
ce al pueblo para que remedie en lo que pueda el estado deplorable
en que se encuentran las clases por la casi absoluta carencia de
vitales de enseñanza. Los Sres. asistentes informados de la justa pe-
ticion acordaron por unanimidad y sin discusion ver con suma
satisfaccion el interes que vienen demostrando estos Maestros Nacio-
nales en beneficio de la enseñanza y dada la poca importan-
cia de los vitales que se interesan se participe al Consejo local
haga el pedido de todo ello y con la presentacion de las facturas
correspondientes se satisfaga su costo con cargo al Capitulo de
imprevistos del presupuesto.

Inmediatamente se dio cuenta de carta que dirige a este Sr.
Sintiendo no Alcalde la Jefatura del 11.º Grupo de Arallo, de Badajoz solicitando
poder, por ahora, ayuda de este Ayuntamiento para organizar esa Compañia. Ha
facilitar libros de la Biblioteca del Guardia, enviando algunos libros con tal que no
tenga que ir a Arallo sean de ideas disolventes. Los Sres. Concejales despues de breve di-
cusion acordaron por unanimidad hacer constar el sentimiento que
les causa no tener libros que poder facilitar sin poderlos adquirir,
por ahora, por hacer actualmente el Municipio un esfuerzo en
facilitar a las Escuelas lo mas indispensable. De-



Escrito Luis Donaito seguido se dio cuenta plectura de escrito del vecino Luis Donaito solicitando solar en el Castillo que solicita un solar junto a Joaquín Medina el Canton, con probas Aruaga, en el Canton. Los tres, convenientes, sin discusión si puede concederse. y por unanimidad acordaron ver el sitio interesado y comprobar si puede concederse.

Del mismo modo se dio cuenta plectura de escrito que presenta el vecino José Mimbreno Cordero en solicitud de socio para trasladar a su esposa Joaquina Ortiz Mota al Hospital provincial por estar enferma hace tiempo, hacia trasladar a su esposa do constar en el libro el Médico D. Angel Peña la conveniencia de su traslado. Los tres, asistentes, por unanimidad y sin discusión acordaron se auxilie al José Mimbreno con la cantidad de veinte y cinco puntas en atención a su pobreza y necesidad del caso llevándose dicha suma con cargo al capítulo 8.º artículo 3.º del presupuesto.

De igual manera se dio lectura de escrito presentado en 1.º de actual por el industrial de esta Villa D. David Reina Escrito de D. David Hidalgo participando que por la Agencia ejecutiva del Reparto Reina solicitando que miento de utilidades de este pueblo se dicen que han hecho en la Agencia ejecutiva sus cargo a D.ª Pilar León en la renta que él tiene que abonar por queda toda acción en la finca que lleva en arrendamiento que figura a su nombre en contra por embargo y que retenga en su poder 1.504,25 puntas de importe que adeuda de renta de finca de D.ª dicha tras a este Ayuntamiento por Reparto de utilidades, Pilar León por desencombrándole al mismo tiempo depositario de dicha cantidad de Reparto de utilidades, contestándole al agente que él no tenía hecho arriendo no conocer del arriendo alguno con la deudora Juan que la finca Donadio, del término que afecta a dicha Agencia de Magre figura a su nombre es de todo conocido que por circunstancias lamentables se fue reventada por la entidad Banco Hipotecario de España, hace varios años, y a cuya entidad se tiene el arrendado, por tanto no podía retener citada cantidad ni hacerse depositario de la misma, considerando tal determinación y procedimiento in justa in ilegal y que examinado este asunto se acuerde por el Ayuntamiento ordenar a dicha Agencia suspensa toda acción en su contra y si procede liberar trabas



en los bienes que referido contribuyente posee en este término. Los tres Concejales perfectamente informados del estado de referencia después de breve discusión acordaron por unanimidad no poder conocer de asunto que solo afecta a la Agencia ejecutiva con la que debe entenderse en sus pretensiones del solicitante D. David Reina Hidalgo pudiendo, si lo cree conveniente, entablar contra la misma el procedimiento legal que corresponda.

Al momento se acordó aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha.

Sesiones ordinarias a las 19 de todos los miércoles

Por último también se acordó por unanimidad que a partir de la sesión inmediata se celebren las ordinarias a las 19 de todos los miércoles en vez de las 21 como venía designada en atención haber terminado la recolección de uvas y la época actual de las supletorias correspondientes. Cuando el Sr. Alcalde tenga a bien convocarlas, todos los viernes a la misma hora.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta, a las 22, 19 que firman los tres asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

AntONIO CAUDALIZA *Antonio Caudaliza*

ANTONIO FITO *Antonio Fito* AGUSTIN DONCIN *Agustin Doncin*

MANUEL FERRAS *Manuel Ferras* FELIPE CLAVO *Felipe Clavo*

Diligencia = Por la presente acredito yo, el Secretario, que no habiendo asistido número suficiente de tres Concejales para tomar acuerdo quedó sin efecto la sesión ordinaria de este día ordenándose por el Sr. Alcalde se convoque a la supletoria correspondiente para el día 11 del actual a las 19. Villagarcía de la Torre 9 de octubre de 1935. Se que certifico.

El Alcalde *Antonio Caudaliza* *Felipe Clavo* Se.

Dres. Asistentes.

Alcalde.

D. Antonio Candalija
Concejales.

D. Manuel Frano

" Antonio Pilo

" José Prola

" Agustín Douaire

" Niciforo Frano

Secretario.

" Felipe Chacón.

Señal Duplojia a la Ordinaria del día 9 de Octubre de 1935.

En Villagarcía de la Torre a once de Octubre de mil novecientos treinta y cinco. Se reunieron en el Salon de estas Casas Consistoriales los D^{os}. Concejales expresados al margen para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día nueve del corriente mes, previa convocatoria al efecto y siendo la hora señalada por el Sr. Alcalde D. Antonio Candalija Maldamez, que preside, se declaró abierta la misma dando lectura del Acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó continue su cumplimiento.

Tambien se dio cuenta y lectura de escrito del vecino Valentin Dominguez Candalija solicitando la concesion de terreno para construir, por si mismo, una casa habitacion de doce varas de fachada en sitio sito del Pilar que amague de la esquina del linado de los Herederos de D. Carlos de Urena en linea recta dando la entrada frente al Pilar publico comiendo las traseras hacia abajo del Anoyo. Los D^{os}. Asistentes tras breve discusion acordaron por unanimidad designar al Sr. Alcalde y Concejales D. Niciforo Frano para que señalen el terreno que se concede al Sr. Valentin Dominguez para que construya la casa vivienda que solicita en el sitio de referencia quedando a salvo con el mayor respeto la propiedad (la propiedad) de los citados Herederos de D. Carlos de Urena, cuya construccion la hara en plazo de un año.

Acto seguido se dio cuenta y lectura de escrito que dirige a este Ayuntamiento la Superiora de las Religiosas Terciarias de San Francisco fecha 7 del corriente mes por el que solicita que habiendo poseen Religiosas terciarias pit-tado este temporal de aguas estando cerrada por orden de esta dicha salida aguas, se Alcalda la cañeria que da desagüe a las demás cañerias del Cole destinada, y puede abrir que el cual sufrira grandes perjuicios si no se le da salida a caño a la via publica las aguas. Los D^{os}. Concejales despues de discutido el asunto, sintien para las aguas de lluvias, dolo mucho, acordaron por unanimidad de destinar tal fin en caron que el cierre de la cañeria fue acordado a virtud de medidas de higiene tomadas por ser un peligro para la salud publica las grandes inmundicias entorpecidas a la salida o final de la misma, pu-

Concesion terreno para vivienda a Valentin Dominguez.

Exento Superiora Religiosas terciarias pit-tado este temporal de aguas estando cerrada por orden de esta dicha salida aguas, se Alcalda la cañeria que da desagüe a las demás cañerias del Cole destinada, y puede abrir que el cual sufrira grandes perjuicios si no se le da salida a caño a la via publica las aguas.

siendo, si lo era conveniente, abrir un caño a la vía pública próxima en ella, como ocurre con la mayoría de las casas del pueblo, las aguas de lluvia pero de ningún modo las lavaras o botanadas y descompuertas.

Por la providencia se expuso la conveniencia de satisfacer la construcción de tumbas verificadas por el Alcaide Valentín Mivalo y la necesidad de hacer otras. Los tres ayustentes tras ligera discusión acordaron por unanimidad se satisfaga el importe de la construcción de tumbas y materiales invertidos en las mismas con cargo al Capitulado correspondiente y que se construyan las que se vayan pidiendo hasta tanto se acuerde contestar la construcción de un grupo.

Igualmente se expuso por el Sr. Alcaide que por el vecino Apolinario Mota Guardado se había presentado un aguila que había tratado, y por el farmacéutico D. Ernesto Muiñela se presentaba factura de 32 peretas de cinco formitas de específicos que los Sres. Médicos consideraron de necesidad para enfermos de la Beneficencia. Los tres Concejales sin discusión y por unanimidad acordaron se abone al Mota Guardado una pereta por el aguila y al farmacéutico las 32 peretas, llevándose con cargo a sus respectivos Capitulos del presupuesto.

Del mismo modo se manifiesta por el Sr. Alcaide que a virtud del Sumario n.º 62 de 1932 instruido a la Corporación Municipal de este pueblo se seguía procedimiento por la parte Civil (revisión 1932) que reclamase sus honorarios por el abogado D. Rafael Monte de y procurador D. Cristóbal Valero, y teniéndosele abonado al primero cien pesetas y al segundo cincuenta, se trasladó a Huelva y consultó el caso con el letrado Sr. Manuel Herrero y el Sr. Pablo Fernandez Graudiro, a quien abono por sus honorarios 25 pesetas aconsejándole debía marcharse a Badajoz e informarse en la Audiencia de la minuta de dicho Sr. fecha de esta y demás antecedentes para su vista poder obrar. Los tres ayustentes por unanimidad, después de breve discusión, acordaron designar al Concejale Sr. Manuel Herrero para que acompañado del Secretario de este Ayuntamiento marche a Badajoz a informarse de cuanto queda expuesto facilitándole la suma de ciento cincuenta pesetas para gastos del viaje que se llevarán con cargo al Capitulado n.º arriendo 1.º y las 25 satisfechas al

Se mandó con cargo al 1.º 5.º del presupuesto.

Y no tratándose de más asuntos, se dio por terminada la sesión a las 20, 35 extendiéndose la presente acta que firman los Sres. asistentes de que yo el Secretario, certifico. — Sobre suspenso las aguas de = Nub. — Entrepasantes de la propiedad = no vale.

Antonio Candalija *Regente*

Antonio Fito

Mama Pirano

Lore Mota

Manuel Cuero

Manuel Cuero

Diligencia = Hago constar por la presente que la sesión ordinaria de este día no pudo celebrarse por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Villagarcía de Matagorda 16 de octubre de 1935, de que certifico. —

El Alcalde,

Antonio Candalija

Manuel Cuero

Otra = Acordó por la presente que no tuvo efecto la sesión ordinaria de este día por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Villagarcía de Matagorda a 22 de octubre de 1935, de que yo el Secretario, certifico. —

El Alcalde,

Antonio Candalija

Manuel Cuero

Otra = Por la presente acordó yo el Secretario, que la sesión ordinaria de este día no pudo celebrarse por no haber asistido más que el Concejale D. Manuel Pirano, ordenándose por el Sr. Alcalde se convoque a la Suptoría correspondiente para el día 1.º de Noviembre próximo a las 17. Villagarcía de Matagorda 30 de octubre de 1935, de que certifico. —

El Alcalde,
Antonio Candalija

Manuel Cuero



Otra = Para hacer constar que la sesion supletoria a la ordinaria del 30 de Octubre ultimo convocada para el hoy no pudo celebrarse por no haber asistido los Sres. Concejales Villagarcia de la Torre 1.º de Noviembre de 1935 de que yo el Secretario, certifico =

El Alcalde, *Felipe Chacón*
Antonio Caudalija

Otra = Hago constar por la presente que no habiendo asistido mas que el Concejale Sr. Manuel Pirano que lo sin efecto la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy Villagarcia de la Torre a 6 de Noviembre de 1935, ordenando el Sr. Alcalde se convoque a la supletoria para el 8 del actual a la 19 de que certifico =

El Alcalde, *Felipe Chacón*
Antonio Caudalija

Otra = Acordito yo el Secretario, que la sesion supletoria a la ordinaria del 6 del actual convocada para este dia, no se celebró por no haber asistido los Sres. Concejales Villagarcia de la Torre 8 de Noviembre de 1935, de que certifico =

El Alcalde, *Felipe Chacón*
Antonio Caudalija

Otra = No habiendo asistido ningun Sr. Concejale que lo sin efecto la sesion ordinaria de este dia, ordenandose por el Sr. Alcalde se convoque a la supletoria correspondiente para el dia 15 del actual a la 19. Lo que hago constar en Villagarcia de la Torre a 13 de Noviembre de 1935, de que certifico como Secretario =

El Alcalde, *Felipe Chacón*
Antonio Caudalija

Otra = Por falta de asistencia de Concejales que lo sin efecto la sesion supletoria convocada para este dia Villagarcia de la Torre 15 de Noviembre de 1935, de que yo el Secretario, cer-

Alcalde,
Antonio Caudalija

Diligencia = No habiendo asistido tres Concejales, queda sin efecto la sesión ordinaria de este día ordenándose por el Sr. Alcalde se convoque a la Supletoria correspondiente para el día 22 del actual a las 19. Villagorria de la Torre 20 de Noviembre de 1935, lo que yo el Secretario certifico.

Al Alcalde,
Antonio Caudalija

Sección Supletoria a la ordinaria del día 20 de Noviembre de 1935.

Pres. asistentes
Alcalde,
Antonio Caudalija
Concejales
Mamuel Pirano
Jose Mota

En Villagorria de la Torre a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en el Salón de estas Casas los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Antonio Caudalija para celebrar la sesión supletoria del día veinte del actual (cuya ordinaria quedó sin efecto, previa convocatoria) y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma dando lectura al texto de la última celebrada que fue a probada.

Dada cuenta de los boletines oficiales y otros Superiores recibidos se acordó continuar su cumplimiento.

Pago 5 pesetas por
5 Aguilas Muertas

Por la presidencia se expuso que por los vecinos Antonio Mota Gordillo, Prudencio Merchán, Rebello y Iturza (Caudalija Gordillo) se le habían presentado cinco Aguilas Muertas, 1 por el 1.º, 3 por el 2.º y 1 por el último solicitando la gratificación de costumbres por tal hecho. Los tres asistentes sin discusión y por unanimidad acordaron se gratifique a dichos vecinos con una peseta por cada ave de la citada y por importe de cinco pesetas se vote con cargo al Capítulo 11.º art. 1.º del presupuesto.

También se manifestó por el Sr. Alcalde que como consta a los tres Concejales no hubo más medio que satisfacer en el Juzgado de Instrucción de Huelva los honorarios del Abogado Sr. Montealegre y procurador Sr. Valera después de las gestiones hechas en Badajoz por Sr. Mamuel



Piano y Secretario de este Ayuntamiento en cumplimiento de las providencias en la sesión de 11 de Octubre último después también de oír al letrado Sr. Gaudino que hizo al Juzgado de lo civil el testimonio de la instrucción de 1.314 ptas. por las que se encargó al Secretario en abono de la cuenta en el oportuno recibo que se facilitaron en el expresado Juzgado de Instrucción. Los Sres. Concejales se retiraron perfectamente del asunto expuesto por unanimidad sin discusión acordaron aprobarlo realizando llevándose la cantidad citada con cargo al Cap. 1.º art. 5.º del presupuesto.

Y acordándose no tratar de asunto alguno más de los pendientes a pesar de la importancia de los mismos, se dio por terminada la sesión a las 11,50 estudiándose la presente acta que firman los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Caudalija

José Mota

Manuel Girano

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 25 de Noviembre de 1935.

- Sres. asistentes
- Alcalde
- Antonio Caudalija
- Concejales
- Manuel Girano
- Antonio Fito
- José Mota
- Agustín Souaire
- Diego Girano
- José Miñbrero
- Concejales interinos
- Francisco Miñbrero
- José Rodríguez
- Francisco Miñbrero

En Villavieja de la Sierra a veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco el Reunidos en el Salón de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Caudalija tal como se para celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma después de lectura del acta de la última celebrada que fue aprobada por los Sres. que asistieron a la misma.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que como consta en la convocatoria de inicio objeto de esta sesión era dar posesión a los Concejales interinos que se expresaron en el escrito que dice así: "En cumplimiento a telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 21 del actual recibido un día de ayer tengo el honor de participar a su

4. Ambrosio Mimbres
 5. Alfredo Mimbres
 Secretario,
 6. Felipe Charon

digna autoridad que en sesión extraordinaria se le de posesión
 de los concejales interinos don Pascua (Mimbres) Mota, don José M.
 Rodríguez hijo, don Manuel Charon Valencia, don Francisco Mimbres
 y don Candelija, y Ambrosio Mimbres Mota y don Alfredo Mimbres
 Charon, rogándole me de cuenta al asta de dicha se-
 sión para yo hacerlo a la superioridad. Viva V. muchos años.

N.º de la orden de la fecha de 23 de Noviembre de 1935 = Al Cabo, Fran-
 cisco Melendez Dollado, rines.

Vista la orden transcrita al Sr. Alcalde don José Cen-
 ciales, dieron la bien venida a los otros concejales interinos
 de este Ayuntamiento después de los folios correspondien-
 tes quedando posesionados de sus cargos para que han-
 cito sus respectivos.

Su objeto otro el objeto de esta sesión se dio
 por terminada esta la única de la 19, 15 extendiéndose
 la presente acta que firma los tres concejales, la que
 yo el Secretario, testifico. = sobre para esta = no vale =
 Antonio Candelija Agustín González

Antonio Tito
 Manuel Pizarro
 José Mota
 José Mimbres Francisco Mimbres
 Francisco Charon Alfredo Mimbres
 José Rodríguez
 Ambrosio Mimbres
 Felipe Charon



Resolucion ordinaria del dia 27 de Noviembre de 1935.

- Dres. asistentes
- Alcalde
- Antonio Candalija
- Concejales
- Manuel Pirano
- Antonio Tito
- Jose Mota
- Agustin Donaire
- Nicolas Pirano
- Bartholomeo Mimbreno
- Fernando Chavez
- Jose M. Rodriguez
- Francisco Mimbreno
- Alfredo Mimbreno
- Albino Mimbreno
- Secretario
- Felipe Chavez

En Villagarcía de la Torre a veinte y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en el Salon de estas Casas Consistoriales los Dres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Candalija se ha pasado a celebrar la sesion ordinaria de este dia siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma.

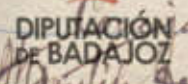
Al momento se abre discusion y por unanimidad se acuerda que en virtud del subrocamiento de los seis Concejales interinos para actuar en numero de tres pero correspondiendo este Municipio mas que once, no tomar acuerdo alguno hasta tanto el Sr. Sr. Gobernador Civil resuelva la situacion de la constitucion de este Ayuntamiento que se considera anormal. Tambien se posteriormente este acto que se manifiesta por los asistentes de que yo, el Sr. Secretario, certifico.

Antonio Candalija
 Manuel Pirano
 Francisco Mimbreno
 Antonio Mimbreno
 Fernando Chavez
 Jose M. Rodriguez
 Francisco Mimbreno
 Alfredo Mimbreno
 Albino Mimbreno
 Felipe Chavez

Resolucion Ordinaria del dia 14 de Diciembre de 1935.

- Dres. asistentes
- Alcalde
- Antonio Candalija
- Concejales
- Agustin Donaire

En Villagarcía de la Torre a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en el Salon de estas Casas Consistoriales los Dres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio



D. Pareda Miembro Caudalija Galanera para celebrar la sesion Ordinaria de este dia
D. Jose Rodriguez y cuando la hora designada por dicho Sr. se declaro abierta
D. Fernando Chaver la misma da cuenta y lectura del acta de la anterior que fue
D. Francisco Miembro aprobada.

D. Alfredo Miembro Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores
D. Quiriano Miembro recibidas se acordo continue su cumplimiento.

Secretario: Acto seguido se da cuenta y lectura de oficio del Sr. Coman-
D. Felipe Chacon. dante del puesto de la Guardia Civil de Utrera dando traslado de te-
legrama del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia por
el que se manifiesta como ampliacion a su telegrama de 21

Ordenandose no de Noviembre ultimo relativo a nombramiento de Concejales, que
pueden formar parte las divisiones de 2.º y 3.º de Utrera y D. Jose Miembro Donai-
Corporacion de 2.º se piden admitidas definitivamente con anterioridad, no per-
D. D. Jose Min- diendo por tanto dichos Concejales formar parte de esta Corpo-
brero. racion Municipal, de cuyo oficio se dio traslado a expresados
destros el dia 30 de citados mes de Noviembre. Los Sres. asistentes
por unanimidad y sin discusion quedaron enterados de la
superior orden mencionada.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de escrito fecha 19 de
Octubre ultimo del Practicante titular propietario en Medicina
D. Division Practicante y Cirujia menor de esta Villa D. Fernando Hernandez Ronqui-
te y que se anuncia lo por el que solicita le sea admitida la renuncia de man-
vacante para cubrir cibada titular por no convenir a sus intereses continuar de-
la su propiedad, en- pensandola y que se le abonen los haberes que se le aben-
cargandose los Sres. Me- dan. Los Sres. Concejales, sin discusion y por unanimidad
dices del termino acordaron admitir la dimision presentada por el Practican-
te ante el Sr. D. Fernando Hernandez y que para los efectos de perci-
bir sus haberes se le liquide hasta el 30 de referido mes de
Octubre, abouandose tan luego sea posible, en que se acuerda
publicandose la vacante para cubrir en propiedad por concu-
rso de merito, encargandose los Sres. Medicos del Excmo. como
lo vienen haciendo desde la mencionada fecha en que se ausen-
to de la localidad referido Practicante Sr. Hernandez.

Inmediatamente se da cuenta y lectura de escri-



los presentados de los vecinos enfermos Francisco Amaga Gutierrez, Matias Borrillo Medina y Ramon Mota Mata que solicitan se les facilite un lecho para poder marchar a Badajoz e ingresar en Auxilio de 25 pletas el Hospital provincial por estar enfermos y cuyos escritos en forma de cédulas se leen verbalmente al Médico Sr. Peña manifestándose por el Sr. Alcalde nos para ningún que a los dos primeros les habia facilitado 25 pletas a cada uno por el Hospital por ser urgente el caso segun indicacion de dicho Sr. Médico. Los Sres. asistentes por unanimidad y sin discusion acordaron aprobar el pago hecho por el Sr. Alcalde y que se facilite al Ramon Mota otros 25 pletas en atencion a la vejez y pobreza de los tres citados vecinos. Levandose todo con cargo al Capitulo correspondiente del presupuesto.

Inmediatamente al darse cuenta de los asuntos importantes pendientes, como la imposicion de arbitrios, formacion de un presupuesto, reparto de la Delosa Real y otros, por el Concejo y asistencia Sr. J. Personal Miembro y los demas cinco interinos se acuerda con el voto en contra de la presidencia y del Sr. Douaire dejarlos para otra sesion a pesar de la adiutencia del Secretario, como viene haciendola, de la urgencia de los mismos y de la necesidad de resolverlos.

Por dichos seis Sres. Concejales interinos se propone que sea se convoque estando vacante actualmente el cargo de Alcalde-Presidente y Regidor Sindico de este Ayuntamiento de biana proveer via para nombrar se en propiedad y por unanimidad se acordó que por la ausencia de Regidor Sindico se convoque a sesion extraordinaria, al solo objeto indicado, para el dia 7 del actual y hora de las 19.

Con lo que se dio por terminada esta sesion a las 20,5 extendiéndose la presente acta que firman los Sres. asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Asistencias Concejales

Manuel Prieto Agustín Douaire

Francisco Mimbreno

Miguel Prieto
Josi Mota

Alfredo Mimburo Ambrosio Mimburo

Pres. del Mimburo

Gerardo Chavez

José Rodríguez

Felipe Chaves

Diligencia = Por la presente decreto yo el Secretario que no habiendo
asistido mas que los Concejales D. Gerardo Chavez, D. Fermín Mimburo, D. Fran-
cisco Mimburo, D. José M. Rodríguez, D. Ambrosio Mimburo y D. Afro-
do Mimburo, no habiendo los demás, ni el Alcalde D. Antonio
Caudalija por estar indispuerto quedo sin efecto la sesion extraordi-
naria señalada para este dia de lo que doy cuenta a dicho Sr. Al-
calde. Villagarcia de la Torre 7 de Diciembre de 1935. Fe que certi-
fico = Felipe Chaves

Sres. asistentes

Alcalde,

D. Antonio Caudalija

Concejales

D. Manuel Ferrero

D. José Mota

D. Agustín Douaire

D. Nicéforo Ferrero

D. Fermín Mimburo

D. Gerardo Chavez

D. Francisco Mimburo

D. Ambrosio Mimburo

D. José M. Rodríguez

D. Alfredo Mimburo

Secretario,

Felipe Chaves

Sesion extraordinaria en 2.ª convocatoria del dia 10 de Dize de 1935.

Por Villagarcia de la Torre a diez de Diciembre de mil

novecientos treinta y cinco. Reunidos en el plenario sesion de es-

ta, Casaplanitorial, los tres Concejales que al margen se

expresan para celebrar la sesion extraor. sin sesion convocada por

este dia por no haber tenido efecto la que se señaló para el

dia 7 del actual a virtud del acuerdo anterior, siendo la ho-

ra designada por dicho Sr. Alcalde D. Antonio Caudalija

que la misma se declaro abierta la misma hora de la

sesion anterior que fue aprobada y firmada

por todos los asistentes a esta sesion.

Inmediatamente por la providencia de manifi-

esta que como consta a los tres Concejales el unico objeto

de esta sesion era proceder a la designacion de Alcalde

provisoria de este Ayuntamiento y Regidor Jefe de lo mismo y

estando preparada una copia del estatuto sobre la materia

se procedio a la votacion de Alcalde depositando cada



señal en la misma una papetota terminada la votacion por la presidencia se procedo a extraer de la urna referidas candidatu-
ras que dan el siguiente resultado.

- Para Alcalde D. Francisco Miembro Caudalija
- Para Alcalde D. Francisco Miembro Caudalija
- Para Alcalde D. Pascual Miembro Mota
- Para Alcalde D. Francisco Miembro Caudalija
- Para Alcalde D. Francisco Miembro Caudalija
- Para Alcalde D. Pascual Miembro Mota
- Para Alcalde D. Pascual Miembro Mota
- Para Alcalde D. Pascual Miembro Mota
- Para Alcalde D. Francisco Miembro Caudalija
- Para Alcalde D. Francisco Miembro Caudalija
- Para Alcalde D. Pascual Miembro Mota.

Resultando que D. Francisco Miembro Caudalija ha obtenido seis votos y D. Pascual Miembro Mota cinco y que ninguno ha obtenido mayoria absoluta de votos en esta urna con el articulo 51 de la viginta primera ley municipal se procedo a segunda votacion en la misma forma la que especifica se procedio igualmente a la extraccion de candidaturas por la presidencia que dio el siguiente resultado.

Nombramiento de Alcalde a favor de D. Francisco Miembro Caudalija.

- Para Alcalde D. Francisco Miembro Caudalija
- Para Alcalde D. Francisco Miembro Caudalija
- Para Alcalde D. Francisco Miembro Caudalija
- Para Alcalde D. Francisco Miembro Caudalija
- Para Alcalde D. Francisco Miembro Caudalija
- Para Alcalde D. Francisco Miembro Caudalija
- Para Alcalde D. Pascual Miembro Mota
- Para Alcalde D. Pascual Miembro Mota
- Para Alcalde D. Pascual Miembro Mota
- Para Alcalde D. Pascual Miembro Mota.

Resultando que D. Francisco Miembro Caudalija ha obtenido en esta segunda eleccion seis votos y D.



Para el Membro Mota cinco fue proclamado alcalde
presidente de este Ayuntamiento. Lo elijido D. Francisco Min-
breso Candalija proscribiendo obtenida mayoria pasando a
ocupar la presidencia proscribiendo los insignias de su car-
go.

Acto seguido se procede a la votacion de Regidor
Judicio y verificada dio el resultado siguiente:

- Para Regidor Judicio D. Jose Mota Prior
- Para id. id. D. Manuel Orano General
- Para id. id. D. Jose Mota Prior
- Para id. id. D. Jose Mota Prior
- Para id. id. D. Niciforo Orano General
- Para id. id. D. Jose Mota Prior
- Para id. id. D. Ambrosio Mimbres Mota
- Para id. id. D. Niciforo Orano General
- Para id. id. D. Niciforo Orano General
- Para id. id. D. Jose Mota Prior

Nombramiento
de Regidor Judicio
favor de D. Jose Mo-
ta Prior.

Para id. id. D. Jose Mota Prior y quod habiendo
obtenido ninguno de los competidores mayoria absoluta
de votos en succion con refrendo artículo 51 se procede
a segunda votacion que da el resultado siguiente:

Para Regidor Judicio de este Ayuntamiento D. Jose
Mota Prior que obtiene diez votos y una papeleta
en blanco y habiendo obtenido dicho Mota mayoria abso-
luta se proclama Regidor Judicio de este Ayuntamiento
promoviendo al cargo de referencia.

Fue punto otro el objeto de la sesion se dio
por terminada la sesion a las 10,40 y se levantó la pre-
sente acta que firman los señores asistentes, lo que yo, el Jere-
tario, certifico. Enmendados V. in = Para = Vale.

Francisco Mimbres Antonio Candalija
Jose Mota Augustin Orano





Nicéforo Lizaso
Fernando Chaves

Mmanuel Pizarro

Parcial Membre Jose Rodriguez
Ambrosio Membre

Alfredo Membre

Felipe Chaves

Señon ordinaria del dia 11 de Diciembre de 1935.

- Pres. Asistentes
- Alcalde
- D. Francisco Membre
- Concejales
- Mmanuel Pizarro
- Antonio Candelija
- Agustin Donaire
- Nicéforo Lizaso
- Parcial Membre
- Fernando Chaves
- Ambrosio Membre
- Alfredo Membre
- Secretario
- Felipe Chaves

En Villagarcía de la Torre a once de Diciembre de mil no-
 cientos treinta y cinco. Reunidos en el Salon de estas Casas Con-
 sistoriales los Dtos. Concejales que al margen se expresan bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Francisco Membre Candelija para celebrar su sesion
 ordinaria de este dia y siendo la hora designada por dicho Sr. se dicta-
 ro abierta la misma dandose lectura de la acta de la anterior que
 fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibi-
 das se acordó continuar su cumplimiento.

Del mismo modo se da cuenta de la necesidad de acordar
 se los impuestos y arbitrios que han de establecerse para el
 año proximo de 1936, pues dado lo avanzado de la época
 no puede demorarse por mas tiempo. Los Dtos. Concejales
 pasados de la urgencia del caso despues de discutido el asun-
 to acordaron por unanimidad confirmar todos los recargos, im-
 puestos y arbitrios que vienen establecidos para que rijan en
 el año 1936 y que se proceda inmediatamente a la formacion
 de los expedientes del arbitrio de pesas y medidas, bebidas alcohó-
 licas y gestion de carnes para el abastecimiento de los mismos por me-
 dio de subasta publica con sus pliegos de condiciones y que
 se anuncie al publico este acuerdo por ocho dias en cumplimiento
 to al articulo 26 del Reglamento de Contratacion de obras y ser-
 vicios Municipales de 2 de Julio de 1924.

Confirmando impuestos y arbitrios que vienen establecidos para que rijan en
 el año 1936 y que se proceda inmediatamente a la formacion
 de los expedientes del arbitrio de pesas y medidas, bebidas alcohó-
 licas y gestion de carnes para el abastecimiento de los mismos por me-
 dio de subasta publica con sus pliegos de condiciones y que
 se anuncie al publico este acuerdo por ocho dias en cumplimiento
 to al articulo 26 del Reglamento de Contratacion de obras y ser-
 vicios Municipales de 2 de Julio de 1924.

Tambien se dio cuenta como consta a los Dtos. Concejales pro-



pitario), que no se confeccionó el presupuesto ordinario de 1935, y que según Consejo del Sr. D. José de los presupuestos de la provincia debía cumplirse lo actuado y regirse por el de 1934, debiendo la Comisión proceder sin más demora, a formar el correspondiente de 1936, anulando lo actuado al primero año de 1936 que ya debiera estar aprobado de 1935 regístrate. Los Sres. concejales sin discusión y por unanimidad acordaron que se proceda a la formación del proyecto del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1936 y anular todo lo actuado de 1935, regíndose por el de 1934.

Seguidamente se da conocimiento de la oferta de local para la Escuela Nacional de niñas por D. Juan Blasco. Morales Torre que se solicita en D. José Blasco. Morales Alora en las Casas de su propiedad de las trasladado Escuela de Calle) Fernando Solana, 19 y Dolores Pirano, 41 respectivamente, los niñas a la casa, do- cuales han visto varios Sres. Concejales, el Alcalde que Sr. D. Can- los) Pirano. Aljeto- talija y el Secretario considerando que el de D. José si bien no rizar Alcalde para for- viene todas las condiciones que fueran de desear, resulta sume- ualinas contrato. jorable comparado con el que actualmente ocupa que care- ce de las usas indispensables. Los Sres. Concejales penetrados de la urgente necesidad de trasladar las clases de esa Escuela de ni- ñas tras breve discusión acordaron por unanimidad au- torizar al Sr. Alcalde para que contrate precio y condiciones con el Sr. D. José Blasco. Morales y se de cuenta de la ne- cesidad de trasladar la escuela de niñas al local de la casa do- los) Pirano, 41 a los Sres. Inspector provincial de h. enseñanza y Pre- sidente del Consejo local para la debida autorización.

Inmediatamente se dio cuenta y lectura de la orden del Ministerio de Hacienda de 26 de Noviembre último, sobre la ratificación de acuerdo para continuar percibiendo el recargo de una décima sobre las contribucio- nes territorial e industriales para atender al sueldo del paro obrero, los Sres. Concejales penetrados de la orden cita- da por unanimidad y sin discusión acordaron ratificar el acuerdo de 24 de Julio de 1931 y que aun cuando muy in- suficiente para atender al paro obrero involuntario, bato



el gran número existente en este pueblo, de su importe, que se recarguen en las contribuciones territorial (Industrial para el año próximo 1936 siguientes) por considerarlo de un costo fijo con una décima y contemos por recibido este pequeño beneficio para aliviar en parte, a la situación tan crítica de estos obreros, conforme a la siguiente disposición.

Al momento se da cuenta que a pesar del tiempo transcurrido solo se han solicitado 25 parcelas de la Selva Real cuyo reparto se acordó en sesión de 30 de Septiembre y antes de perder el Mu-

Rotificando en principio este ingreso es de necesidad tomar las medidas más convenientes. Los señores asistentes, tras breve discusión sobre los expedientes de Selva Real y Selva Real, acordaron por unanimidad ratificar el acuerdo de 30 de Septiembre citado en cuanto que se roturó y siembre en el año agrícola de 1936-37 dicha Selva Real fijando a la parcela de tierra Cuatro pesetas en vez de cinco como tenía fijado en atención a las malas condiciones del terreno y la falta de medios económicos del vecindario concibiendo el plan para solicitar las participaciones a fin del presente mes, transcurrido el cual y cubierto el número, se procederá al sorteo de las mismas en la forma de costumbre publicándose bandos y fijándose edictos en los sitios de costumbre para general conocimiento.

Acto seguido se da cuenta que por el vecino Antonio Rodríguez delgado se ha presentado en aquila muerta y solista de 1 pta. al rub. No ratificación acordándose por unanimidad y sin discusión gratificarle por un fidele con una peseta que se llevará en cargo al Capitular Com. Aquila.

Del mismo modo se da cuenta y cuenta de oriento del vecino Honorario Vidal Ramos por el que solicita un auxilio para tratar a su hija Faustina Vidal Ramos a la Capital e ingresar en el Hospital de la Capital por estar enferma, cuyo oriento informa el Médico Sr. Bravo ingresando en el Hospital de la Capital favorablemente. Los señores Concejales sin discusión y por unanimidad acordaron se facilite al Vidal la suma de veinte y cinco pesetas en atención a su pobreza y necesidad del caso. Llevarse dicha suma con cargo al correspondiente Capitular.

Auxilio de 5 pta. dar a su hija Faustina Vidal Ramos a la Capital e ingresar en el Hospital de la Capital por estar enferma, cuyo oriento informa el Médico Sr. Bravo ingresando en el Hospital de la Capital favorablemente. Los señores Concejales sin discusión y por unanimidad acordaron se facilite al Vidal la suma de veinte y cinco pesetas en atención a su pobreza y necesidad del caso. Llevarse dicha suma con cargo al correspondiente Capitular.

Sin dilación se da cuenta de orientos presentados por

Los señores Juan Quintero Mimbreno, José Merchán Ortiz, José Francisco Peláez, José M. Rodríguez Viejo, Manuel Mota Mota, y José Medina Maurano que solicitan se le conceda terrenos para

Concesión de terrenos para construir casas viviendas; al primero contigua a la que le habita uno y varios vecinos, y al de la Calle Mercado, para el edificio José que se casa en breve, para construcción al 2.º en el Cantón Calle Arias Montano sitio donde se le concede para viviendas;

al 3.º también en el Cantón frente a Ruiz Douaire con trasera a la laguna; al 4.º igualmente en el Cantón frente al Ruiz Douaire y a la derecha del camino que va a la Estación del ferrocarril; al 5.º también en el Cantón formando acera por camino viejo de la Estación frente a la laguna y lindando con trasera de Joaquin Medina Aruaga; y al 6.º y último en el Cantón a la derecha del camino de la Estación. Los tres anteriores tras amplia discusión acordaron por unanimidad concederles el terreno solicitado a expensas de los vecinos excepto al Merchán Ortiz por tenerlo concedido José Merchán Reyes, y designando al Sr. Alcalde y Concejales D. Agustín Douaire y D. Manuel Mimbreno para que personándose en los sitios de referencia practiquen al fin el cumplimiento de lo mismo.

Distribución fondos mes actuales.

También se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha con arreglo a los Capitulos del presupuesto.

Salvando responsabilidad de los Concejales anteriores que no se hacen responsables de la situación de las Corporaciones anteriores, y reservándose el derecho de fiscalizar la ejecución de la corporación anterior.

Por último se hace constar por la presidencia y de los Concejales anteriores que no se hacen responsables de la situación de las Corporaciones anteriores, y reservándose el derecho de fiscalizar la ejecución de la corporación anterior.

Con lo que se dio por terminada la sesión a las 10.º 00.º. y acordándose la presente acta que firman los tres anteriores, de que ya el Secretario, certifica. Aguacabado, a 14 de Mayo de 1911.

Francisco Mimbreno
Agustín Douaire
Manuel Mimbreno





El Sr. Alfredo Mimbres Manufrinero
Alcalde
Felipe Chacón

Ses. asistentes Sesión ordinaria del día 18 de Diciembre de 1935.

Alcalde En Villagarcía de la Torre a diez y ocho de Diciembre
Sr. Juan Mimbres de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos los tres Concejales que
Concejales al margen se expresan, en el Salón de estas Casas Consistoriales, bajo
Antonio Caudalija la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Mimbres Caudalija para cele-
Agustín Domínguez brar la sesión ordinaria de este día siendo la hora designada
Rafael Mimbres por dicho Sr. se declaró abierta la misma dando de lectura
Fernando Chaves del acta de la anterior que fue aprobada.

José M. Rodríguez Dada cuenta de los boletines oficiales y ordenes superiores re-
Ambrosio Mimbres cibidas se acordó continúe su cumplimiento.

Alfredo Mimbres También se dio cuenta y lectura de copia del acta de con-
Secretario cuerto celebrado ante el Sr. Delegado de Hacienda, Secretario de
Felipe Chacón la Mancomunidad Sanitaria, Alcalde y Farmacéuticos de Puerto Urreumun-
la para pago de atrasos que se adeuda a este último Sr. y que se-
gen consta en dicho documento que se autorizó en Badajoz
Consejo de Atrasos el 22 de Octubre último a ascende a la suma de 9.922,15 pesetas
Farmacéuticos de Puer- habiéndose convenido su abono en trimestres de a 1000 hasta
to Urreumun- la completa cancelación de la deuda, concursando el primero a
partir del 1.º trimestre del año en curso e ingresando su importe
antes del 31 del presente mes. Los tres Concejales acordaron por
unanimidad darse por enterados del contenido de la copia del ac-
ta de referencia.

Seguidamente se da lectura de oficio del Sr. Alcalde de Herrer-
Construcción de un por el que se interesa que al igual que otros Ayuntamientos del
Instituto de Enseñanza de Herrerías se solicite por este al de dicha Ciudad la incoación de ex-
pediente para la construcción de un Instituto de Enseñanza es-
tado por el Estado. Por los asistentes tras breve discusión acorda-
ron por unanimidad adherirse con todo entusiasmo a tan simpá-
tica iniciativa que facilitaría grandes beneficios culturales a



esta Comarca y que por la prudencia se participe así al
Sr. Alcalde de república de Alburquerque.

4
Por la prudencia se expone que como consta á los Sres.
Su Señoría de una Concejal, el importe de la decima para aliviar el paro obrero
aneglo Alaroteta calle vieja invirtiendo una vez terminado el patio en la delan-
tera del Conventorio, en arreglar la calle Gaudero, hoy Guillero,
Cruz y Marchena. no alera por situado sobrante convenia acordar su destino to-
da vez que se terminara hoy citada calle. Los Sres. asistentes
después de ligera discusion acordaron por unanimidad que con-
tinuase invirtiendo el fondo de la decima en el arreglo de la
Alaroteta y calle Cruz hoy Dolores. Y como continuando despues
la calle Marchena hoy Jose Antonio alera por encontrarse en
las peores condiciones para el tránsito y si resultare algun
sobrante, se acordaba su inversion oportuna y conveniente.

Confeccion lista no del año 1734 para 1735 por no haberse formado el re-
cobratoria de 1735. este último año y siendo infinitas las obligaciones que
utilidades de 1735. ha debido tener cumplidas este Municipio se estable en el
caso de acordarse lo más conveniente. Los Sres. Concejales
pertractados de lo expuesto tras breve discusion acordaron
por unanimidad prorrogar el Repartimiento general de
utilidades del año 1734 para el año 1735 al igual que lo
ha sido el presupuesto ordinario ante Citada y que se pro-
ceda á la confeccion de la correspondiente lista cobratoria
y relleno de matrices para proceder á su cobro á la
mayor brevedad satisfaciendose las más perentorias obli-
gaciones una vez recibidos fondos para ellos.

Acto seguido de da cuenta y lectura de ciertos de los
Concejal tenenos vecinos Felix Gordillo Gomez y Manuel Platero Romero solici-
para viviendas. Estando tenenos para construir casas viviendas al sitio del Canton, el
Gordillo y Manuel primero lindante con Antonio Medina Alcaraz frente á la calle
Platero y el segundo lindando con Joaquin Medina Aruaga trasera
frente á la laguna. Los Sres. asistentes por unanimidad y sin dis-



unión acordaron conceder a los citados Gordillo y Flatero el terreno para casa vivienda que solicitan y que por la Comisión designada en la sesión anterior se proceda a tasar el mismo.

Inmediatamente se dio cuenta y lectura de escrito del Oficial 1.º de esta Secretaría de Bibiano Ortiz Rodríguez por el que solicita la concesión de dos meses de licencia sin sueldo conforme a lo preceptuado en el caso 2.º del artículo 32 del Reglamento de Secretarios y Empleados Municipales en general de 23 de agosto de 1924 para atender a asuntos propios cuya evacuación requerirá algún tiempo a la vez que ruega al Sr. Alcalde libre a su favor el importe de sus haberes de ocho meses que se le adeudan hasta 30 de Noviembre último para poder subsistir a sus primordiales necesidades. Los tres Concejales después de oír del Secretario los informes y presentados trabajos pendientes de confección tras breve discusión acordaron por unanimidad conceder al solicitante Sr. Bibiano Ortiz Rodríguez un mes de licencia sin sueldo prorrogable por otro conforme al precepto legal antes indicado para que pueda evacuar sus asuntos propios y que sus haberes se le satisfagan al igual que a los demás funcionarios en forma justa y equitativa cuando existan fondos para ello y que se le ruegue a referido Sr. Ortiz deponga la actitud pasiva observada desde hace un mes próximamente.

Al momento se da cuenta y lectura de circular del Sr. Jefe Nomenclatura provincial de Estadística fecha 14 del mes actual por la que se tiene a los repartidos para la renovación del Padron Municipal de habitantes conforme a la renovación por una determina la Ley Municipal de 11 de octubre del corriente año en su artículo 34 debiendo procederse a la división del término en secciones y fijar el número de Agentes necesarios. Los tres asistentes por unanimidad y sin discusión acordaron dividir el término en las cuatro secciones electorales vigentes y para la de designados nombrándose Agentes repartidores para la del Distrito 1.º secciones: a Sr. Mariano Barbero Abrik para la 2.ª del mismo a Sr. Walto Chacón Díez; para el 3.º sección a Sr. Antonio Durán Martín; para la 4.ª de este distrito a Sr. Natalio Benoccal Gutiérrez y para el discriminado a Sr. José Jimeno y Rebollo a que

nes el Sr. Alcalde les facilitara las correspondientes (requisales).

Con la debida autorizacion se manifiesta por el Secretario que siendo moro del recuento del año proximo de 1936 - *Incompatibilidad* *pendiente en la quinta del año 1936.* su hermano Valentin Chaco Douane resulta incompatible para concocer en las operaciones de la quinta de dicho año procediendo designar persona que se encargue de las mismas. Los Sres. Concejales despues de ligera discusion acordaron por unanimidad designar para que se encargue de las operaciones del recuento del año venidero de 1936 al oficial 2.º de la Secretaria D. Mariano Barbero Abril en su lugar a que el oficial 1.º disfruta licencia.

Asi tambien se manifiesta por el Secretario, que por *Pago de deuda* el abogado de Heredia D. Pablo Fernandez Grandiro le par telefono cuando tiempo para que lo pusiera en conocimiento de esta Corporacion que la Compañia Telefonica Nacional le exigia el pago total de cuanto se le a deuda dentro del presente mes, y que se lo contraria, siendo lo mucho, tenia las medidas convenientes. Los Sres. Concejales despues de lo expuesto acordaron por unanimidad se manifieste al Sr. Grandiro que tan luego se recande del Repartimiento de utilidades, que para brevemente, se le satisficiera y se le negue votone medida alguna contra este Municipio por estar animado de los mayores deseos para saltar la obligacion contratada.

Ruego del Sr. Douane Por el Concejal Sr. Douane se ruega se participe el importe recaudado por el Agente Sr. Medel para el transporte de los Sres. Concejales para que lo examinen cuando lo tengan por conveniente.

Ruego Sr. Ministro tambien se gira una suplicacion a este Municipio para que registre inspeccion a se declare la actuacion de la Corporacion telefonica, contestando la actuacion corporacion anterior. Se aclara que esta a disposicion de todos los Campesinos de la buena marcha administrativa si bien considera este ruego un poco estemporaneo en este momento.

Se trata de los demas asuntos se dio por



terminada esta sesion a las 11,15 extendiendose la presente acta que firman los H^{os}. asistentes, de que yo, el Secretario, certifico. —

Francisco Mimbres Agustín Donaire

Fernando Chaves Antonio Candalija

Eduardo Mimbres José Riquelme

Francisco Mimbres Pascual no quiso firmar.

Felipe Chaves

Diligencia = Acreditado por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia queda sin efecto por la festividad de Quinientos años por el H^o. Alcalde se convoca que a la supletoria correspondiente para las 17 del 27 del actual. Villagarcia de la Torre 25 de Diciembre de 1935 de que yo, el Secretario, certifico. —

El Alcalde,

Francisco Mimbres

Felipe Chaves

Sesion supletoria a la ordinaria del dia 25 de Diciembre de 1935.

En Villagarcia de la Torre a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en el salon de estas Casas Consistoriales los H^{os}. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del H^o. Alcalde D. Francisco Mimbres Candalija para celebrar la sesion supletoria correspondiente a la ordinaria del dia 25 del actual por la convocatoria al efecto y siendo la hora designada por dicho H^o. se declaro abierta la misma dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó continue su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta y lectura de escrito del vecino D^o.

H^{os}. asistentes.

Alcalde

Francisco Mimbres

Concejales

Antonio Candalija

Mamele Pizarro

José Ueta

Agustín Donaire

Felipe Chaves

Fernando Chaves

Francisco Mimbres

Secretario

Felipe Chaves

DIPUTACION DE BADAJOZ

Concesión terreno para construir casa vivienda a continuación o espaldas del
ra vivienda a Bibiano Mata. finalion de la casa de José Ortiz Diaz sita en la calle Arias
no Mata. Montano o Canton. Los Dtos. Concejales sin discusion y por
unanimidad acordaron conceder al solicitante Bibiano Ma-
ta la estension de terreno preciso para construir la casa vi-
venda que desea y que por la bonion designada en las
planes anteriores se suale el mismo.

Al momento se da cuenta que en el Boletín oficial de
la provincia n.º 252 de 23 del mes actual aparece el anuncio del
seuordo establecido en los arbitrios Municipales de peras y me-
didaf, bebidas alcoholicas y gestion de carnes para el año vi-
Administradores de dero de 1936 cuyo anuncio se publica en cumplimiento al ar-
bitrios de bebidas y tuulo 26 del Reglamento de Contratacion de Obros y servicios Muni-
peras y medidas José cipales de 2 de Julio de 1924 por ocho dias y como al terminas
Montano y Carlos Mo- este plazo procede anunciar la subasta por el de 20, proce-
ta, respectivamente. diaf tomar las medidas convenientes a garantizar los intereses
del Municipio intern la misma se celebraba. Los Dtos. ais-
tentes tras breve discusion acordaron por unanimidad nomi-
brar administradores Municipales de los arbitrios de bebidas y ges-
tion de carnes y Peras y medidas a los vecinos D. José Montalvo Rebo-
llo y D. Carlos Mata Juntas respectivamente personas de recono-
cida solvencia moral y material cuyos cargos de desempeñaran has-
ta tanto se celebren las subastas de dichos arbitrios llevando los
libros de recaudacion respectivos e ingresando cuando se obtiene el
importe de lo recaudado y que se anuncie al publico para ge-
neral conocimiento, entregandoles el credencial por el Sr. Alcalde.

Seguidamente se abre discusion sobre la conveniencia de
Construccion nichos construir nichos en el Cementerio Municipal y forma de verificar
en el Cementerio Muni- lo y despues de intervenir todos los Dtos. Concejales se acordó por ma-
cipal. nidad sacar a concurso dicha construccion de nichos desig-
nandose al Sr. Alcalde y Concejales D. Augustin Douaire y D. Alfredo
Membro para que formen el pliego de precio y condicio-
nes y redificar el Reglamento. No sita ello hubiere lu-



por con este motivo que sin duda se han perjudicado los intereses del Municipio.
 Por el Sr. Donaire y demás comparetentes se ruega a la presidencia
 se proceda al pago del pan por considerar excesiva la falta del
 mismo, pidiendo al Sr. Alcalde, con la cooperación de los tres Con-
 cejales, poner remedio a tal abuso.

Con lo que se dio por terminada la sesión a las 20,15 extendien-
 dose la presente acta que firman los Sres. asistentes de que yo, el Secre-
 tario, certifico. —

Francisco Mimbres Antonio Candaliza

Gregorio Mimbres y Manuel Charney
 Secretario

Rosa Mota

Agustín

Felipe Charney

Diligencia = Con motivo de la festividad del día quedo sin efecto la
 sesión ordinaria de este día ordenándose por el Sr. Alcalde se con-
 voque a la suplente correspondiente para el día 3 del actual a las
 19. Villagarcía de la Torre 1.º de Enero de 1936. de que yo, el Secre-
 tario, certifico. —

El Alcalde,

Felipe Charney

Francisco Mimbres

Sesión Supletoria a la Ordinaria del día 1.º de Enero de 1936. —

Sres. asistentes

Alcalde

Francisco Mimbres
 Concejales

Antonio Candaliza

Francisco Mimbres

Antonio Mimbres

En Villagarcía de la Torre a tres de Enero de mil nove-
 cientos treinta y seis. Reunidos en el Salón de estas Cortes
 municipales los Sres. Concejales expresados al margen bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Mimbres Candaliza pa-
 ra celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día 1.º
 del corriente mes, previa convocatoria al efecto, siendo
 la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la



9. José M. Rodríguez
11. Fernando Chaves
Secretario,
11. Felipe Chacón

minima dándose lectura del acta de la anterior que fue aprobada.
Dada lectura de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó continúe su cumplimiento.

Cuentas del
Farmaceutico.

Acto seguido se dio cuenta y lectura de escrito presentado con fecha 24 de Diciembre último por el Farmaceutico titular de esta Villa D. Antonio Minuola Vidalgo ratificando su ruego de que se le entreguen aprobadas sus Cuentas de sumi-
Cuentas del registro de medicamentof a la Beneficencia de esta Villa des-
de 1.º de Julio pasado a fin de poder cumplimentar lo dispuesto en la vigente Ley de Coordinación Sanitaria. Los Dtos. Concejales después de acucuada discusión acordaron por mayoría no poder aprobar las Cuentas de repromia por desconocer la procedencia y exactitud de las mismas a pesar de la invitación y examen de las mismas que están de manifiesto y la oposición del Sr. Alcalde y Concejales Sr. Caudalija que por de opinión deben ser aprobadas.

Equidistante se da cuenta y lectura de escrito del quár-
Abono 2 meses de campo de este Municipio a Antonio Gutierrez Mimbreno que tolie-
al quárta campo de esta su familia y cantidad a cuenta de lo que se le adeuda para pro-
Antonio Gutierrez de trasladar a su esposa Ana Mimbreno Cortero al Hospital pro-
vincial por encontrarse enferma considerando el Médico Sr. Bar-
cal según se acc constar en dicho escrito, y precisaria la hospitaliza-
ción de la enferma. Los Dtos. asistentes sin discusión y por una-
nimitad acordaron se satisfaga al Antonio Gutierrez el campo-
te de dos meses de su haber y a cuenta de lo que se le adeuda para
que pueda atender a necesidades tan perentoria sintiendo no poderse
facilitar auxilio alguno.

Al momento se hace saber por el Sr. Abate que en el acuerdo
tomado en la sesión del día 18 de Diciembre último se comitió el
error de acordarse la confección de la lista cobratoria y rollo de
matrices del Repartimiento de Utilidades que ha debido girarse
en el año 1935 al tener por moramente que promulgarse el presump-
to ordinario de 1934 siendo lo procedente la confección del Re-
partimiento por la cantidad figuraba en el presupuesto citado de



1934) en el que han de aparecer las alteraciones sufridas por los contribuyentes, conviniendo proponer al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda persona competente para la rápida confección de los trabajos, cuyas atribuciones corresponden al Ayuntamiento. Los Sres. Concejales Barbero, p.º que con por mayoría, con el voto en contra de los Sres. D. Manuel y D. Ambrosio Mimbresero que lo fundan en la excesiva cantidad a repartir, sin que le sea suficiente la advertencia y demostración del Secretario de la imposibilidad legal de alterar el cupo o déficit resultante del presupuesto de 1934 que forzosamente ha de tenerse en cuenta para la confección del Presupuesto propuesto, se rogue y proponga al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, autorice al Secretario de Ayuntamiento D. Rafael Barbero y abril en atención a su probada competencia y satisfacción en el que formó del año 1934 para que confeccione el citado Presupuesto del 1935 a la mayor brevedad con el fin de poderse atender a tanta obligación como tiene pendiente este Municipio.

Propuestas de Rafael Barbero y abril de 1935.

Por último se dio cuenta y lectura de verito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda nombrando Comisionado Especial para la recogida de las certificaciones del impuesto de 1,20% de pagos correspondientes a los trimestres del año 1933 y a tres al jefe de Negociado D. Manuel Agustín Mispant a quien se le ratificó por sus dictámenes el día 4.º del actual la suma de 125. Los Sres. Concejales Mimbresero y Barbero, p.º en atención al contenido del verito de referencia y del pago verificado de 125 pesetas, sin discusión y por unanimidad acordaron aprobarlo y que se lleve con pago al Capitular de impuestos.

Nombramiento de Comisionado Especial para la recogida de las certificaciones del impuesto de Hacienda.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las 2, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales de que yo, el Secretario, certifico.

Manuel Mimbresero Antonio Cordero y
 Antonio Mimbresero
 Manuel Barbero y abril



Fernando Rodríguez Pascual Mimbres

Alcalde

Diligencia = Acordado por la presente que no habiendo asistido número suficiente de los Concejales para tomar acuerdo, quedó sin efecto la sesión ordinaria de este día ordenándose por el Sr. Alcalde se convoque a la Supletoria correspondiente para el día 10 del actual a las 19. Villagarcía de la Torre 8 de Enero de 1936, lo que yo, el Secretario, certifico. =

Al Alcalde,

Fernando Rodríguez Pascual Mimbres

Fernando Mimbres

Otra = No habiendo asistido más que el Sr. Alcalde y los Concejales Sr. D. José Caudalja y Sr. D. Fernando Mimbres para celebrar la sesión Supletoria de este día no pudiendo bien tomar acuerdo, a pesar de la advertencia de subrogación por la escasa de número, quedó sin efecto la misma. Villagarcía de la Torre 10 de Enero de 1936, lo que yo, el Secretario, certifico. =

Al Alcalde,

Fernando Rodríguez Pascual Mimbres

Fernando Mimbres

Otra = Hago constar por la presente que no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de asistencia de los Concejales para tomar acuerdo, ordenándose por el Sr. Alcalde se convoque a la Supletoria correspondiente para el día 17 a las 19. Villagarcía de la Torre 15 de Enero de 1936, lo que certifico. =

Al Alcalde,

Fernando Rodríguez Pascual Mimbres

Fernando Mimbres

Sesión Supletoria a la ordinaria del día 15 de Enero de 1936. =

Sres. asistentes - Alcalde

D. Francisco Mimbres
DIPUTACION DE BADAJOZ
Concejales

En Villagarcía de la Torre a diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en el Salón de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Mimbres Caudalja para

Antonio Candalija
 Manuel Pirano
 Agustín Senaire
 Fernando Chaves
 José M. Rodríguez
 Ambrosio Mimbres
 Alfredo Mimbres
 Secretario
 Felipe Chaves

celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día quince del actual pre-
 via convocatoria al efecto, siendo la hora designada por dicho Sr. le
 declaró abierta la misma dándose lectura de la de la ante-
 rior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores
 recibidas se acordó continuar su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta y lectura de escritos presentados
 por los vecinos Donifacio Medina Romero, Angel Medina Mota y
 Juan Medina Candalija solicitando su socorro para poderse trasla-
 dar e ingresar en el Hospital provincial por estar enfermos, cu-
 yos escritos informan favorablemente los Médicos de esta Beneficen-
 cia Municipal habiendo facilitado la abadía 25 pesetas al Cu-
 rro para su ingre- go Medina por ser caso urgente. Los tres concejales por unanimi-
 dad sin discusión acordaron aprobar el pago regularizado de los 25 pese-
 tas y que se faciliten otras 25 a cada uno de los dos citados Doni-
 facio Medina y Juan Medina llevándose la 1/2 con cargo al Ca-
 pitulo correspondiente, en atención a la pobreza que sufren de los
 tres interesados.

Auxilio a 3 vecinos
 pobres para su ingre-
 so en Hospital.

Concesión de Arvalo y Isaquín Pirano Candalija en solicitud se le concede tres
 terrenos para casa no para construir casas vivien-
 das vivien- las a vivi-
 en- das.

Seguidamente se da cuenta y lectura de escritos de los vecinos
 Guillermo Medina Gutierrez, José Mata Zamora, Antonio Mata
 Cerdana lindando a Manuel Platero, el 2.º en el Ejido Santo Cris-
 to, el 3.º lindando a Manuel Platero, el sitio Cerdana y el último
 al sitio Cerro Santo Cristo lindando con Eugenio Boddallo. Los
 tres concejales sin discusión y por unanimidad acordaron conceder
 a los expresados interesados el terreno que solicitan para casa vivien-
 da y que por la Comisión designada se proceda al señalamien-
 to del mismo.

Inmediatamente se dio cuenta de haberse satisfecho dos letras
 de 171,15 y 51,20 pesetas de las imprentas de la Misericordia de Badajoz y Regeneración
 de Juan respectivamente de impresos facilitados a la firma de don Juan M. Rodríguez. Los tres
 concejales sin discusión y por unanimidad acordaron aprobar el pago de
 las dos partidas citadas y que se lleven con cargo al Capitulo corres-

Tras de impresos.

pendiente.

Por la presidencia se expuso que a pesar de lo acordado en la
Anexo contabi- Mion de 10 de Mayo ultimo no estaba legalizada la contabilidad
lidad para otra y que haciendo uso de dicho acuerdo habia designado al Interven-
sion - tor de Villafranca de los Baños D. Rosendo Cretio y oficial de expresado
Ayuntamiento D. Luis Rios sometiendole a la aprobacion de esta
corporacion. Los Dtos. asistentes tras breve discusion acordaron
por unanimidad dejar repido asunto para otra sesion.

Distribucion fondos

Por ultimo se acordo la distribucion de fondos del mes
de la fecha.

Tras tratarse otros asuntos se dio por terminada
la sesion a las 10,10 extendiendose la presente acta que firman
los Dtos. asistentes, de que yo el Secretario, certifico. Entre lineas
de Jaen = Vale.

Francisco Mimbreno Antonio Caudalija

Manuel Pizarro Manuel Chavez
Jose Rodriguez Alberto Mimbreno

Antonio Mimbreno

Manuel Pizarro

Sesion extraordinaria del dia 18 de Enero de 1936.

- Alealde
- Francisco Mimbreno
- Concejales
- Antonio Caudalija
- Manuel Pizarro
- Jose Mota
- Agustin Daviana
- Manuel Chavez
- Francisco Mimbreno
- Jose Mota

En Villagarcia de la Torre a diez y ocho de Enero
de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en el Salon de
estas Casas Consistoriales los Dtos. Concejales que al margen se ex-
presan bajo la presidencia del Sr. Alealde D. Francisco Mimbreno
Caudalija para celebrar la sesion extraordinaria convocada
para este dia siendo la hora designada por dicho Dto. se
dedo a ciencia cierta la misma, dando lectura del acta de la an-
terior que fue aprobada.

Por la presidencia se hace saber que el unico objeto de
esta sesion como se consignaba en la convocatoria era proce-



Ambrosio Mimbres por a la discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el ejercicio actual del 1936.

Alfredo Mimbres Secretario.
Felipe Chasin y presentado por la Comision de Hacienda que alende a la cantidad de ochenta y ocho mil trescientas ochenta pesetas y treinta y seis centimos, se empiezo la discusion leyendo las relaciones de articulos del presupuesto de gastos, acordandose con el voto en contra del Senor Caudalija introducir las siguientes modificaciones: En el Capitulo 1.º articulo 4.º rebajar mil quinientas pesetas en la partida de credito socorros; en la del Capitulo 2.º articulo 1.º otra baja de seiscientos pesetas y en la del 2.º del mismo Capitulo doscientas pesetas; asi mismo se acuerda rebajar en la cantidad que respaldara las partidas siguientes: la de uniformes para equipos parlamentarios de la Guardia Municipal doscientas pesetas, anular la asignacion para Guardias de Campos; y en la del Capitulo 6.º articulo 1.º referente a gratificaciones al personal de oficinas; en mil quinientas pesetas en la del Capitulo 11.º articulo 10.º sobre atenciones y mejoras sanitarias; cincuenta pesetas en la del 2.º 4.º socorros a pobres transientes; en trescientas cincuenta y cinco pesetas respectivamente la primera y segunda partida del Capitulo 11.º articulo 3.º; noventa y cinco pesetas en el Capitulo 13.º articulo 2.º de lo consignado para gastos de exposicion agricola. Los aumentos que tambien se acuerdan con el voto en contra de dicho Senor Caudalija son los siguientes:

1.º Aprobacion del presupuesto ordinario.
Mil pesetas en los haberes de los dos Medicos de asistencia publica; ciento cincuenta pesetas en los del practicante; otra cantidad igual en el sueldo de la profesora en gastos; quinientas para sufragios en capitulos de tratamiento especial y doscientas cincuenta pesetas en la contingencia para gastos de gastos civiles y feria de Septiembre. En el presupuesto de ingresos solo se acuerda un aumento de ciento diez y ocho pesetas y treinta y cinco centimos en los ingresos calculados por derechos de degüello y otro de mil pesetas por pesas puestas, quedando la cantidad acubris por medio de Repartimiento general de utilidad del tenendo en cuenta las modificaciones aprobadas, en

cincuenta y cuatro mil trescientas treinta y ocho pesetas veinte y
 tres centimos. En su consecuencia el sumario por capitulos del
 presupuesto aprobado es como sigue: Gastos. Capitulo 1.º Obligaciones
 generales 22.710,91 pesetas 2.º Representacion Municipal, 1.600. 3.º Vigilancia popular, 3.882,50; 4.º Policia Urbana y
 Rural 7012,22; 5.º Recaudacion, 214,85; 6.º Personal eventual de ofi-
 cina, 12.160,00; 7.º Salubridad e Higiene, 609,00; 8.º Beneficencia,
 16.350,00; 9.º Atencion Social, 3.786,25; 10.º Instruccion Publica,
 3.559,65; 11.º Obras Publicas, 1465,00; 12.º Montes, 50; 13.º Fomen-
 to de los intereses Comunales, 2050,00; 14.º Adquisicion forzo-
 sa del Municipio, 1.493,98; 15.º Imprevistos, 2.500,00; Total
 de Gastos 84.730,36 pesetas. Ingresos. Capitulo 1.º Rentas,
 2.886,22; 2.º Aprovechamientos de Bienes Comunales, 2.150,00; 5.º Com-
 tual y extra-comtarios, 200,00; 8.º Derechos y tasas, 2.758,00; 9.º Cuotas,
 Recargos y participaciones tributarias, 5.147,91; 10.º Fun-
 dacion Municipal, 70.538,23; 11.º Multas, 250,00; Total de
 Ingresos, 84.730,36 pesetas. Que la facultado el Tenor Alcalde
 presente para que cumpla los requisitos de tramitacion del
 presupuesto para el corriente ano economico hasta su au-
 torizacion por el Sr. Delegado de Hacienda de la provin-
 cia.

Su punto otro el objeto de esta sesion se dio por ter-
 minada la misma a las 12. entendiendose la presente pata que
 firman los Sres. asistentes, lo que yo, el Secretario, certifico. Con-
 munitato = recibir = en = Vale.

Francisco Mimbres Antonio Carralija

Manuel Pizarro y Manuel Chavez

Jose Rodriguez Jose Mota

Ambrosio Mimbres

Pascual Mimbres

Felipe Chavez



Diligencia = Aprobada por la presente que en tuos efectos la sesion ordinaria de este dia por el alcalde y otros miembros suficientes de los Concejales para tomar acuerdo, ordenandose para el Sr. Alcalde de este concejo a la Diputacion correspondiente por la renuncacion de los Concejales en la capital de Extremadura Villagarcia de la Torre 22 de Enero de 1936. de que testifies. =
buenaventura = or = vale =

El Alcalde,

[Signature]

Francisco Mimbres

Sesion ordinaria del dia 29 de Enero de 1936.

- Alealde
- D. Francisco Mimbres
- Concejales
- D. Antonio Cudalija
- Agustin Douaire
- Basual Mimbres
- Francisco Chaves
- Ambrosio Mimbres
- José Rodriguez
- Alfredo Mimbres
- Secretario
- Felipe Chacon

En Villagarcia de la Torre a veinte y nueve de Enero de 1936 se reunió el Ayuntamiento en el Salon de este Ayuntamiento y con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Mimbres Cudalija para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada por dicho Sr. se celebró abierta la misma dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Da la cuenta de los Reclamos oficiales y ordenes superiores recibidas y acortos contables en cumplimiento.

Da la cuenta y lectura de escritos de los vecinos Diego Abello Medina y Antonio Fructuoso Palacios que solicitan sesion de terreno para construir Casas vivenciales por caminos de ellas el primero en el punto lindando con Antonio Medina Alcaraz y el segundo al sitio de las lindando con Camilo de Valentin Gominguez. Los Sres. asistentes en dicha sesion y por unanimidad acordaron conceder a los expresados vecinos el terreno solicitado y que por la Comision designada se proceda a señalar dicho terreno segundamente.

Concesion terreno para Casas vivenciales.

Ameglo contable = libad.

Acto seguido se paso a Deliberar sobre el ameglo de la contabilidad y despues de breve discusion los Sres. Concejales por mayoria acordaron ratificarse en el acuerdo de 10 de Mayo designando a los Sres. D. Lorenzo Artés y D. Luis Rio, de Villafraña de los Banos como propuestos por el Sr. Alcalde para que ultimem la contabilidad por partes que origine y lleven con cargo al Capitulo de Imprevistos, con el voto en con-

tra de don Juan de Alvarado o Miembro que entienda que la contabilidad
debe quedar aneglada por las Corporaciones anteriores.

Equitativamente se trata de la cuenta de la cuenta que publica el Boletín
Semanal medio de oficial n.º 13 de 25 actual pidiendo al jornal medio de un brazo o cincos
un brazo 5 pta. y pta. para que se tenga en cuenta el término la rigurosa en las
recomendaciones de los propietarios que al que los interesados en el exemplar actual y que
debe ser reconocido. El día procedo a la designación de Medico y tallador para las
moros, y tallador de operaciones de quinta y revisiones. Los H.ºs. asistentes por unanimidad
los mismos.

Se acordaron nombres a los Medicos de asistencia
pública de esta villa de Angel María de Mora y J. Cami-
lo Barrocal Lopez para el reconocimiento de los moros del sem-
plaro del corriente año y demás casos que se presenten a los
de revisiones de años anteriores y para la talla de los mismos al
precio de un real de honorarios de cada uno de ellos, quinientos
y a la suma de diez pta. que se llevaran con cargo al capítulo
correspondiente.

Por la proximidad de expio que estando próximo recibire
la Morra de la casa de este pueblo conviene acordar dicho punto
Plantacion de un arbol de Colocoso. Los H.ºs. Concejales después de haberse reunido
Morera). acordaron por unanimidad que la plantacion se haga en el
patio o plazuela del Cementerio Municipal y lateral de la capilla
que conduce al mismo punto donde se alca, que se alca el
Arbolado, a los Maestros para que asistan con los mismos que
a estos se obliguen sin rebasar la consignacion para la fiesta
del arbol.

Después de haberse tratado de que tratar, se dio
por terminada la sesión a las 8 de la tarde con la presente ac-
ta que firman los H.ºs. asistentes, de que yo, don Esteban, certifico.

Francisco Mimbres Antonio Candelija
y Manuel de la Cruz José Rodríguez
Alfredo Mimbres
Pascual Mimbres Antonio Mimbres
José Cruz





Sesión extraordinaria del día 31 de Enero de 1936.

- Alealte
- Francisco Miembro
- Cuecejales
- Antonio Candelija
- Manuel Serrano
- Jose Mota
- Agustin Douane
- Francisco Miembro
- Germano Charver
- Ambrosio Miembro
- Jose Rodriguez
- Alfredo Miembro
- Secretario
- Felipe Chacon

En Villagarcía de la Torre a treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y seis. Reunidos los tres Cuecejales que almorzaron se expresan en el plenario de estas Casas Comunitarias bajo la presidencia de Sr. Alealte y Francisco Miembro Candelija para celebrar la sesión extraordinaria urgente convocada para este día y siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma dando lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Por la presidencia se manifiesta que como consta a los tres Cuecejales expresada en la convocatoria, el único objeto de esta sesión era dar los consentimiento de haber quedado abierta por falta de licitadores la 1.ª y 2.ª subasta celebrada el día 28 del Corriente por el día de hoy para el aumento del tributo Municipal de Bebidas alcohólicas y por falta de Cerveza durante el año actual y estando en el caso de acordarse lo mas conveniente en beneficio del erario municipal. Los tres asistentes después de prolongada discusión acordaron por unanimidad rebajar al tipo de Bebidas la cantidad de diez y siete cuarenta y seis y seis y que se celebre una tercera subasta el día dos de febrero próximo de 12 a 13 en atencion a lo abanzado del tiempo por la cantidad global resultante de sucesos mil ochocientos cincuenta y seis y seis en consideracion de ser este el medio de garantizar mejor los intereses del Municipio y que se anuncie al publico para general conocimiento.

3.ª subasta de Bebidas.

Tras de haberse otro el objeto de esta sesión se dio por terminada la misma a las 19.45 extendiendose la presente acta que firman los tres asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Miembro Antonio Candelija
 Manuel Serrano Germano Charver Jose Rodriguez
 Alfredo Miembro
 Jose Mota Signan la Sesión



Ambrosio Miembro Posual Miembros y

Felipe Chacon

Señon extraordinaria del 3 de febrero de 1936.

- Alcalde
- Francisco Miembro
- Concejales
- Antonio Caudalija
- Manuel Firano
- Jose Mota
- Agustin Douaire
- Bernando Chavar
- Parcial Miembro
- Jose Rodriguez
- Ambrosio Miembro
- Alfredo Miembro
- Secretario
- Felipe Chacon

En Villagarcia a las tres de febrero de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en el Salon de estas Casas Concejales los tres Concejales que almanen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Miembro Caudalija para celebrar la sesión extraordinaria convocada para este dia y como la hora designada por dicho Sr. Alcalde no abasta la misma daufore lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Por la presidencia se manifiesta que como se expresaba en la convocatoria el unico objeto de la sesión era dar conocimiento a los tres Concejales de haber quedado de este modo por falta de licitadores la 2ª subasta del arbitrio de provisiones de la 3ª de Bebidas Alcoholicas y gestion de Carnes para el año actual celebradas ambas en el dia de ayer habiendo procedido a adoptar convenientemente para el erario municipal. Los tres asistentes despues de discutido el asunto acordaron por mayoria rebajar el tipo de 5.500 pesetas la suma de 600 con el voto en

3ª subasta para provisiones de Carnes y gestion de Carnes y remembramiento de terrenos de sembradura.

contra de los tres Concejales Firano y Alcalde que entubian debia rebajarse el tipo del arbitrio de provisiones a 4.500 y el Sr. Mota a 4.000 y que se celebre 3ª subasta el dia 6 del actual de 11200 pesetas; y en vista del resultado que ha ocurrido la 3ª subasta del arbitrio de bebidas y gestion de Carnes se acuerden los derechos correspondientes por la Administracion remembrados a administrados al vecino Jose Antonio Dominguez Mota e interventor al tambien vecino D. Diego Aguilar Mota con el haber diario de cuatro pesetas cada uno que se deducirá del importe de la recaudacion correspondiente y que se llevarán los libros necesarios para el cargo de la inspeccion de los servicios que prestan recaudacion al Concejal D. Parcial Miembro.



Enero Mata, al haber renunciado los cargos para que fueron nombrados en la sesion de 27 de Diciembre de José Montalvo y José de los Rios Mata.

Fue visto otros los asuntos a tratar, y dio por terminada la sesion a las 19,50 estudiendose la presente acta que firman los H^{os}. Constituyentes, de que yo, el Secretario, certifico. =

Francisco Mimbreno Antonio Cordero

Manuel Fierro y Fernando Charro

Yasi Rodriguez Jose Mata

Alfredo Mimbreno

Pascual Mimbreno

Ambrosio Mimbreno

Felipe Chaves

Diligencia = Por la presente, acepto yo, el Secretario, que la sesion ordinaria de este dia quedo sin efecto por falta de asistencia de H^{os}. Concejales Villagarcia de la forma 5 de febrero de 1936, de que certifico. =

El Alcalde,

Felipe Chaves

Francisco Mimbreno

Otra = Hago constar por la presente que no habiendo asistido numero suficiente de H^{os}. Concejales para tomar acuerdo, quedo sin efecto la sesion ordinaria de esta dia ordenandose por el Sr. Alcalde convocar a la septuagésima convocatoria para el dia 14 del actual a las 19. Villagarcia de la forma 12 de febrero de 1936, de que yo, el Secretario, certifico. =

El Alcalde,

Felipe Chaves

Francisco Mimbreno

Se -

sion supletoria a la ordinaria del dia 12 de Febrero de 1936.

- Alcalde
- D. Francisco Miembro
- Concejales
- Antonio Gualdiza
- Mamuel Girón
- José Mota
- Fernando Clavero
- Parrenal Miembro
- José Rodríguez
- Alfredo Miembro
- Secretario
- Felipe Chacón

En Villagarcía de la Torre a catorce de febrero de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en el salón de estas Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Miembro Gualdiza para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día doce del corriente mes, previa convocatoria al efecto, siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada lectura de los expedientes oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó continuar su cumplimiento.

Seguidamente se da cuenta y lectura de oficio del Maestro Nacional de esta Villa por el que solicita la concesión de seis pupitros bipersonales (modelo de la Dirección General) puesto que para la numerosa matrícula diaria resultan insuficientes los asientos que por la actualidad hay, y a la vez que resultando insuficiente para tener con la precisa iluminación el salón de clase

Concesión pupitros a las escuelas y que se instale una luz más.

se ordene la instalación de luces potentes. Los tres Concejales después de larga discusión acordaron por unanimidad, que aun reconociendo la necesidad de los pupitros, de momento no pueden concederse por la carencia de medios y que tan luego se permita la situación económica del Municipio se le facilite, así como igual número a la escuela de niñas, que aun está más necesitada, debiendo interesarse del Sr. Inspector con esta este material al Estado con la urgencia precisa por si este Municipio tardare en poderlo facilitar y que se instale una lampara eléctrica en el local escuela de niñas igual a las que tiene.

Escatafon funcionarios.

También se dio cuenta de las ordenes para formar el escatafon de funcionarios Municipales acordados por unanimidad en su formación con arreglo a las disposiciones vigentes.

Petic. Diputación Provincial de la Junta Municipal del Curso Electoral de esta Villa por el que solicita una subvención o gratificación por los importantes trabajos a realizar viniendo los Ayuntamiento obligados se

Acto seguido se dio cuenta y lectura de escrito del Secretario de la Junta Municipal del Curso Electoral de esta Villa por el que solicita una subvención o gratificación por los importantes trabajos a realizar viniendo los Ayuntamiento obligados se





que dispone la ley electoral a sufragar todos los gastos que se originen a la misma. Los señ. asistentes acordaron por unanimidad dejar este asunto para la proxima sesion.

Pagos heftas a practicos de parte de la Dohera Bayal.

Por la presidencia se manifiesta a los señ. Concejales que con motivo del reparto de la Dohera Bayal habia designado a los practicos deis Mimbresero Mc arar y Jotitania Jenuiro Rocha para la parcelacion en Calines habiendo invertido cuatro reales. Los señ. asistentes sin discusion aprobaron la disposicion del alcalde y que se le satisfaga a los esperados practicos la suma de cuarenta y cuatro reales de cinco dineros, y que se lleven a cargo al capitulo de Impresiones.

Comitas a mesas electorales.

Iguualmente se acordo por unanimidad que se facilite a comitas y a personal de las mesas electorales el dia de la eleccion de Diputados a Cortes que tendra lugar el 16 del actual, llevandose su importe con cargo al capitulo correspondiente.

Pago a la Diputacion provincial de Badajoz.

Por ultimo se dio cuenta y lectura de escrito del Sr. Presidente de la Excma. Diputacion provincial en. 121 de 4 del corriente en el que se solicita el ingreso de 1175, 66 por la salida de coupravase el concierto y se dice a respeto la condonacion de 57.325, 33. Los señ. Concejales sin discusion y por unanimidad acordaron que tan luego haya fondos para ello se satisfaga la suma que se interesa.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a las 20, extendiendose la presente acta que firman los señ. Concejales de que yo, el Secretario, certifico. Amanuense en Vale.

Francisco Mimbres Antonio Corral

Manuel Pizarro Fernando Charro Jose Mota

José Rodriguez Alfredo Mimbres

Pascual Mimbres

sesion ordinaria del 19 de Febrero de 1936.

- Alcalde
- D. Francisco Mimbres
- Concejales
- Antonio Cardalija
- José Mota
- Nicéforo Pirano
- Isabel Mimbres
- José Rodríguez
- Alfredo Mimbres
- Secretario
- Felipe Chacón

En Villagarcía de la Torre a diez y nueve de Febrero de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en el Salón de estas Casas Concejales los H^{os}. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco Mimbres Cardalija para celebrar la sesion ordinaria de este día siendo la hora designada por dicho H^o. se declaró abierta la misma dando se lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó contumace su cumplimiento.

Tambien se dio cuenta del escrito que quedó pendiente en la sesion anterior del Secretario de la Junta Municipal ^{de esta Villa} solicitando una subvencion o gratificacion de H^{os}. asistentes por unanimidad acordaron se gratifique a expensas de la cantidad de cincuenta pesetas, teniendo en cuenta que la situacion economica de este Municipio no permite hacerlo de mayor suma, la que se llevara con cargo al Capitulo correspondiente.

Gratificacion de 50 ptas. a Sr. Junta Municipal de subvenciones.

Iguualmente se acordó por unanimidad se gratifique a los agentes repartidores nombrados en la sesion de 18 de Diciembre ultimo para la formacion del padrón de habitantes con la cantidad de doscientas pesetas para todos que se llevaran con cargo al Capitulo de Impuestos.

Gratificacion de 200 pesetas a los agentes repartidores para el padrón de habitantes.

Por ultimo se dio cuenta de la peticion de la vecina D^{ña} Juvenia Arvalo Jimeno que solicita la concesion de terreno en el Canton a continuacion del concedido a Antonio Mota para construir una casa vivanda. Los H^{os}. Concejales sin discusion y por unanimidad acordaron conceder a la D^{ña} Juvenia Arvalo Jimeno lo solicitado y que por la comision nombrada se proceda al señalamiento del mismo.

Concesion de terreno a D^{ña} Juvenia Arvalo para construir una casa vivanda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a las doce y cinco de la presente acta que firman los H^{os}. asistentes, de que yo, el Secretario, certifico. Entre parientes y amigos de la linea - leudo doctoral - Vale.

Francisco Mimbres Cardalija



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



José Rodríguez

José Mota

Alcalde

Pascual Miembro

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 22 de Febrero de 1936.

En Villagarcía de la Torre a veinte y dos de febrero de mil novecientos treinta y seis. Reunidos los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Delegado Autonómico, nombrado por el Sr. D. D. Lorna a título de Intendente Alonso Martínez Montañero para celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierto el acto.

Por la presidencia se manifiesta que es único objeto de la sesión como se consignaba en la convocatoria, era dar consentimiento que los tres que constituyen este Ayuntamiento cesen en sus cargos respectivos y tomar posesión los señores que han sido nombrados por el Sr. Delegado que constituyen la Comisión gestora que ha de actuar en todo cuanto afecte a este Municipio a los que se les dio posesión inmediatamente, en rotación de que la presencia prolongada en el Ayuntamiento de los que cesan pudiera ocasionar un conflicto de orden público por su incompatibilidad manifiesta con el pueblo y ostentamente manifiesta en las urnas el día diez y seis de los corrientes. Por nueve votos que se poseían integrando la Comisión Municipal gestora de carácter interino para perjuicio

- Alcalde
- José Rodríguez
- Concejales
- Antonio Carbajal
- José Mota
- Agustín Douaire
- Nicéforo Barano
- Fernando Chaves
- Pascual Miembro
- José Rodríguez
- Ambrosio Miembro
- Alfonso Miembro
- José María Chaves
- Comisión gestora
- Adolfo de la Torre
- Manuel Mota
- José Miembro Douaire
- José María Barajal
- José Barajal
- José María Douaire
- José Mota
- José Miembro
- José Miembro
- José Miembro

DIPUTACION DE BADAJOZ

de lo que la superioridad acuerde en su día.

Inmediatamente se procedió al nombramiento de
cargos por unanimidad resulto elegido para presidente
D. Francisco Medina Benavente para suplente D. José Gutierrez
Arriaga y para Regidor D. José Platero Jimenez
Después el D. Delegado gubernativo se volvió a
expresar a los presentes que objeto principal de la cons-
titucion de esta corporacion es el mantenimiento del
orden publico y de seguridad para la persona de los sa-
lientes.

Con lo que se dio por terminado el acto que
firmar los posesionados con el alcalde saliente por
haberse cumplido los demas fines que le son por
el D. Delegado de que yo el Excmo. Sr. D. Delegado
mandato = nuevo = vale. =

~~Francisco Medina~~ Francisco Medina

Francisco Medina José Gutierrez

José Mimbreno

José Platero

Samuel Ochoa

José Medina

José Platero

Samuel Ochoa

Antonio Palomares

Manuel Mota

Elipio Ochoa

Se



sesion extraordinaria del dia 24 de febrero de 1936.

Presidente
Francisco Medina
Gestores
Jose Gutierrez
Jose Platero Jimenez
Jose Platero Mimburo
Jose Medina
Jose Mimburo
Secretario
Felipe Chacon

En Villagarcia de la Torre a veinte y cuatro de febrero de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los Sr. Gestores de este Municipio bajo la presidencia de D. Francisco Medina Granavista en virtud de lo acordado al margen para celebrar la sesion extraordinaria convocada para este dia siendo la hora designada por dicho Sr. declaro abierta la misma dando lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por la presidencia se expuso que el unico objeto de esta sesion como se designa en la convocatoria era acordar cuanto procediera sobre los empleados de este Ayuntamiento. Abierta el asunto por unanimidad se acordo destituir de los cargos de guardia Municipal a los que vienen designados para ellos, a Jose Jimenez Rebollo, D. Felix Rojas Franco y Quinto Merida nombrando para sustituirlos a los Sr. D. Jose Chacon y D. Capotano Tornillo Aguilas y a Jose Platero Merchante a quien el Sr. Presidente le dara posesion inmediatamente y facilitara la credencial oportuna con arreglo al caso 2.º del art. 1.º del Estatuto y regla 2.ª del 7.º de la Ley Municipal.

Destitucion y nombramiento de guardias Municipales.
Destitucion y nombramiento de empleados Municipales.

Asimismo acordaron por unanimidad, a pesar de la adhesion y tenencia del Secretario de proceder la sustitucion de este cargo por la suspension, destituir al oficial 1.º y 2.º de la Secretaria a Tibiano Ortiz Rodriguez y a Mariana Barbero y abril, al encargo del Reloj publico a D. Pedro Mimburo Mota, al Depositario D. Quilicio Palop Duran, al alguacil D. Jose Gordillo Mota y al Consejo de Puertos a D. Juan Gonzalez Prieto y acordaron para sustituirlos a D. Rafael de Pablo Mimburo oficial 1.º de la Secretaria y a D. Ramon Mota Gordillo oficial 2.º de la misma, encargado del Reloj a D. Diego Perez Gil, Depositario de los Puertos Municipales a D. Abelino Verdillo Mimburo, alguacil por publica a D. Diego Medina Mata y Consejo de Puertos a D. Antonio Ruiz Viejo, a quienes participara el Sr. Alcalde las destituciones y dara posesion a los nombrados seguidamente y fa-

cederá las oportunas credenciales, entendiéndose que todos los
reunimientos que acaban de hacer son carácter interno.

Por último se constituyen igualmente del cargo de
Destitución guarda de Campo a D. Agustín Gutiérrez Mimbreno, a quien
da de Campo y sustitución por su cargo del cargo de Mexico de asistencia pública y familia
del Mexico a Angel Giza de esta Villa a D. Angel Peña Platera a pesar de
Peña. la advertencia del Secretario de la ilegalidad de este
por su forma y procedimiento, a lo que los tres asistentes
pactaban unánimemente que en vez de destitución del Sr.
Peña, sea suspendido de su empleo por un mes, ha-
ciendo nuevamente el Secretario las advertencias de la ilegalidad
del procedimiento a cuyo fin lo participo a mencionados Sr. Pre-
sidente.

No siendo otro el objeto de esta sesión se dio por
terminada la misma que firma los tres concurrentes, a
las 20, 40 de que yo el Secretario, certifico. Comandato =
Vale.

Francisco Medina José Platero

José Platero José Medina

José Mimbreno
Felipe Chacón

Sesión ordinaria del día 26 de febrero de 1936.

En Villagarcía de la Torre a veinte y seis de febrero
de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en el salón de estas Ca-
sas Consistoriales los Sres. Gestores de este Municipio que al mar-
gen se expresan bajo la presidencia de D. Francisco Medina
Platero para celebrar la sesión ordinaria de este día siendo
la hora designada, las 19, por dicho Sr. se declaró abierta la mis-
ma dando se lectura a la anterior que fue aprobada.

Lada cuenta de los botines oficiales y otros superiores reci-

Presidente
D. Francisco Medina
Gestores
" José Gutiérrez
" José Platero Jiménez
" José Platero Mimbreno
" José Medina
" José Mimbreno
DIPUTACION
DE BADAJOZ
" Felipe Chacón.

vidas se acobta continue incumplimiento.

Tambien se dio cuenta lectura de escrito del Médico D. Barrocal por el que considera debe facilitarse un auxilio al enfermo de esta Benfitecencia de Malto Morleim. Los tres asistentes penetrados de la necesidad y consideraron el caso humanitario, a pesar de la advertencia del Secretario de la prohibición de los socorros de auxilios con arreglo al art. 110 del Estatuto, acordaron por unanimidad y sin discusión conceder al vecino titulado Malto Morleim guardarlo un litro de leche durante diez dias a partir de mañana para ayuda de alimentación.

Otro a Jori Cor- Otro a Jori Cor- dero Morleim por el que solicita un socorro por encontrarse enfermo de leche. tambien de leche. desde hace tiempo y carece de medios economicos de toda clase. Los tres Gestores, sin discusión y por unanimidad a pesar de la advertencia del Secretario, acordaron facilitar al Jori Cordeiro Morleim diez dias con un litro de leche a partir de mañana y que en su importe, como el del anterior se lleve con cargo al Capitulo de Supravitos.

Al momento se da lectura a escrito que presenta el vecino Felix Olollo Aruaga solicitando un auxilio para poder marchar a Badajoz a ingresar en el Hospital a curarse la vitta izquierda informando en dicho escrito el Médico D. Barrocal en tanto favorable, por lo que los tres Gestores por unanimidad y sin discusión acordaron facilitar al Olollo Aruaga el auxilio de veinte y cinco pesetas en atención a su pobreza y necesidad del caso llevandose dicha suma con cargo al Capitulo 8.º art. 3.º

Otro de 10 pesetas Valero manifestando que encontrandose donde hace tiempo sin trabajo y teniendo colocacion a la vista en el pueblo El Pebrero solicita trasladarse a El Pebrero a trabajar. Los tres asistentes teniendo en cuenta la necesidad del recurrente y la falta de trabajo, despues de oír la advertencia del Secretario de no ser legal estos socorros, acordaron por unanimidad y sin discusión facilitar al Guillen Valero la cantidad de diez pesetas que se llevaran con cargo al Capitulo de Supravitos.

Inmediatamente sin discusión y por unanimidad de los tres

Señores acordaron destituir del cargo de Interventor de la Administración del arbitrio de bebidas alcohólicas y gestión de carnes que viene a desempeñar a D. Diego Aguilar Mota, nombrando para sustituirle a D. Manuel de Sallos Mendiola con el haber de su cargo de cuatrocientas diarias y a quien el Sr. Presidente facilitará la correspondiente Orden y el Sr. Inspector el Sr. D. José Platero Jimenez.

Del mismo modo acordaron por unanimidad y sin discusión requerir a su vez a los Señores que se requiera al rematante del arbitrio Municipal de pieles y medidas D. Carlos Mota Fuentes para que inmedia que constituya la fianza definitiva estatutaria que debió hacer a los cinco días de la adjudicación provisional de la subasta la cual tuvo lugar el día seis del actual toda vez que aceptó todas las condiciones establecidas en su solicitud, advirtiéndose que si no lo verifica se parará el perjuicio consiguiente.

Consecuencia de lo acordado se abrió por unanimidad y se encargó el oficio de la Secretaría de los asuntos de quinta, D. Ramón Mota, al ser incompatible el Sr. Secretario hasta tanto se posesione el oficio.

Al momento se acordó sin discusión y por unanimidad destituir del cargo de Maestro Albañil en cargo de los trabajos de la construcción y tapado de los nichos del Cementerio Municipal a D. Valentín Arvaló Aguilar.

Por último, por el Sr. D. Medina Bejar se propone la conveniencia de girar una inspección para verificar la situación de la Corporación que creó y autorizar al Sr. Presidente para que designe persona competente. Los Señores por unanimidad acordaron aprobar dicha propuesta en todos sus puntos.

Modo habido otro asunto de que tratar se dio por terminada esta sesión a las 10,30 extendiéndose la presente Acta que firman los Señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco José Medina Bejar
José Platero Jimenez
Manuel de Sallos Mendiola





José Platero

Felipe Chacón

Sesión Ordinaria del día 11 de Marzo de 1936.

- Presidente
- José Gutiérrez
- Vocales
- José Platero Miembro
- José Medina
- Abelardo Rebollo
- Manuel Ortiz
- José Platero Jimenez
- Secretario
- Felipe Chacón

En Villaquejuna de la Torre a Cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en el Salon de estas Casas Concejales los Sres. de la Comisión Gestora de este Municipio que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Presidente D. José Gutiérrez Managa por encargo del Sr. Presidente para celebrar la sesión ordinaria de este día siendo la hora designada por dicho Sr. se declaró abierta la misma dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los boletines oficiales y ordenes superiores recibidas se acordó continuar en cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta y lectura de escrito del Sr. Secretario del Arbitrio Municipal de puentes y medidas del año actual D. Carlos Mota Fuentes en contestación al que se le dirigió el 27 del pasado febrero en cumplimiento del acuerdo de 26 del mismo manifestando que no siendo la fecha que debíamos el pliego de condiciones para la adjudicación de la subasta no le cubre hoy por su estado de salud dicha adjudicación estar dentro de la legalidad, suplicando le sean devueltas las docecientas cincuenta pesetas que depositó para tomar parte en la subasta. Los Sres. asistentes al Sr. Mota se breves discusiones e informados perfectamente de la condición 11.ª del pliego que sirvió para la subasta, acordaron por unanimidad desestimar la petición del Sr. Mota por improcedente con pérdida de los 250 pesetas que depositó quedando en beneficio del Municipio como indemnización del perjuicio causado ingresándose dicha suma y facilitando al interesado la carta de pago por tal concepto, quedando rescindido el contrato por falta de cumplimiento, advirtiéndole que contra este acuerdo pueda entablar recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Provincial promoviendo el tramite previo de reposición ante esta Corporación dentro de los ocho días siguientes a la notifica-

cion del mismo conforme determinan los artículos 253 y 255 del Estatuto Municipal, cesando inmediatamente en el cargo con entrega de los instrumentos que obran en su poder.

Tambien acordaron los H^{os} S^{res} Gestores por unanimidad y sin discusion a virtud de la rescision del amando del arbitrio Municipal de pesas y medidas que se recaude por administracion de lo avanzado del tiempo y la urgencia de proceder a nueva subasta, en cargo de la recaudacion el Administrador de tubos y otros de los de bebidas y gestion de carne D. Jo^{se} Gutierrez Dominguez Mota y D. Manuel de Pablo M^uñuda con la aprobacion del Gestor D. Jose Platero Jimenez.

Seguidamente se da cuenta p^{er} lectura de escrito de D. Maria-
no Barbero p^{er} abril en solicitud de reposicion del acuerdo de esta
Comision Gestora de 24 de febrero ultimo por el que se le destituyo
del cargo de Oficial 2.^o de la Secretaria Municipal que venia ejer-
ciendo subentendiendo han sido incumplidos los artículos 186 y 187
de la Ley Municipal Vigente, que se ha efectuado su destitucion
sin formacion del expediente previsto en el art. 173 y siguientes
de dicha ley y portanto sin oir al interesado en virtud de
lo dispuesto en el art. 218 de dicho Cuerpo legal, por cuya
circunstancia eleva a esta Comision el citado escrito en deman-
da de la debida reposicion con que inicia la defensa de su
derecho. Los H^{os} S^{res} Gestores por unanimidad y sin discusion acor-
daron desestimar referido escrito por considerar que el cargo que
desempenaba el Sr. Barbero era interino y no lo desempeñaba
con la debida competencia ratificandose portanto en el acuer-
do de 24 de febrero ultimo, pudiendo el interesado si lo cree con-
veniente, entablar el recurso Contencioso Administrativo en el pla-
zo de treinta dias con arreglo al art. 257 del Estatuto y 38 del
Reglamento de procedimientos en materia Municipal, ante el Tribu-
nal provincial.

Inmediatamente se dio cuenta p^{er} lectura de escrito del
señor D. Jose Gordillo Mota que solicita sea repuesto en el cargo
de Alcaide de este Ayuntamiento del que se le destituyo por acuer-



do de esta Comisión Gestora de 24 de febrero último sin formación de expediente previsto en el art. 173 y siguientes de la ley Municipal vigente y por tanto sin oír al interesado en virtud de lo dispuesto en el 218 por cuya circunstancia presenta dicho escrito en demanda de la debida reposición. Los Srs. asistentes sin discusión y por unanimidad acordaron desestimar expresada petición por entender que el cargo que desempeñaba era interino que lo cubría con la debida competencia ratificándose en el acuerdo de 24 febrero próximo pasado que le sustituyó, pudiendo el interesado, si lo estimara conveniente, entablar en el plazo de 30 días recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Provincial de conformidad con los arts. 257 del Estatuto Municipal y 38 del Reglamento de procedimiento en materia Municipal.

Del mismo modo se da cuenta y lectura de escrito del Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de este Ayuntamiento D. Angel Peña de Herra por el que solicita se vuelva del acuerdo y quede sin efecto el tomado por esta Comisión Gestora en sesión de 24 de febrero último por el que se le suspende de empleo y sueldo por el plazo de un mes siendo sorprendido por un acuerdo por el que se le impone la más grave sanción a que autoriza la R.O. de 11 de Noviembre de 1930 sin conocimiento por su parte de los cargos que se le imputan puesto que no se le ha dado audiencia en el expediente que fehacientemente ha tenido que incoarse para adoptar tan grave resolución. Los Srs. Gestores penetrados del contenido del escrito de referencia acordaron por unanimidad y sin discusión desestimar la petición hecha por el Médico D. Angel Peña ratificándose en su acuerdo de 24 de febrero citado y que en tiempo oportuno se le dará cuenta de lo que se resuelva, pudiendo replicar, si lo estima conveniente, entablar el recurso contencioso administrativo a que se refiere el artículo 257 de conformidad con el 253 del Estatuto Municipal y 38 del Reglamento de procedimiento en materia Municipal en el plazo de 30 días.

El momento también se dio cuenta de escrito fechado del comiente mes del oficial primero de la Secretaría D. Bibiano Or-

ten Rodríguez solicitando se deje sin efecto el acuerdo de esta
Comisión Gestora de 24 de febrero último por el que se le destituyó del
citado cargo y reintegrarlo al mismo por reunir un carácter ma-
nifestamente fulgurante de gestión desprovisto de todo procedimiento
reglamentario. Los Sr. asistentes sin discusión y por unanimi-
dad acordaron desestimar la petición que hizo Sr. Bibiano Ortiz
satisfaciéndose en su acuerdo de 24 de febrero citando haciendo constar
al Sr. Medina Dejar que el Tribunal provincial Contencioso Adminis-
trativo aprobó la destitución que hizo a mentado Sr. Alguacila
miembro de 1931, cuyo fallo fue el de 1.º de junio de 1933, pudiendo
y lo estima convenientemente entablar el recurso Contencioso Administra-
tivo, en el plazo de treinta días con arreglo a los artículos 253 y
257 del Estatuto Municipal y 38 del Reglamento de procedimiento
en materia municipal.

En dilación se dio cuenta y lectura de escrito que suscribe
el presidente y Secretario de la Agrupación de Oficios Varios "La Huera",
manifestando que los Compañeros Albáñiles sufren una grave
crisis de trabajo y que existiendo una ley que todas las fabricas
que tengan Ventanas salientes a vía pública tienen un im-
puesto Municipal el cual hasta ahora no se ha llevado
a cabo, solicitan de esta Comisión Gestora vea el medio más
fácil para atender su petición. Los Sr. asistentes penetrados de
la justa petición que les han expresado solicitando Sr. Manuel Ba-
jal y Sr. Antonio Vicente y teniendo en cuenta que el presupuesto
Municipal está aprobado no llevando a ella la suplantación
del arbitrio después de breves discusiones acordaron por unani-
midad se consulte el caso al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo por
conducto del Sr. Delegado de Trabajo de esta provincia por si pro-
cede implantarlo inmediatamente.

Sin pérdida de tiempo se da cuenta y lectura de escrito que
presenta el Presidente, Secretario y vocales que tuvieron en anexo las
peticiones de intervención de cultivo solicitando se les devuelva los
veinte kilogramos de trigo que cada uno tiene depositado dada
la crisis que atraviesan y tener satisfecho cuanto les peticionan. Los

Los Señores después de discutido el asunto acordaron por unanimidad que se devuelvan los veinte hilogramos de trigo que cada interesado tiene depositado puesto que a la entidad se le exigió ese depósito, a su juicio, de forma arbitraria por la Corporación que substituyó del año 1934. Cuando los Campesinos sólo estuvieron obligados a constituir el importe del anticipo que recibieron del Estado, interés y renta de la finca que cultivaron y que efectuaron cumplidamente; y que estando el trigo que aun está en depósito cada día perjudicándose más por las malas condiciones del local que por la presidencia se solicita del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura conceda el reparto del mismo entre los Campesinos que lo depositaron en calidad de préstamo para pagar el día 30 de Septiembre del año actual y con ello se aliviaría en parte la angustiosa situación que vienen padeciendo.

Por el Vocal Sr. Medina Rojas se ruega que por la presidencia se requiera al Oficial 1.º de la Secretaría Sr. Rafael del Pallos Urzume la nombrado en la sesión del 24 de febrero último para que en el plazo de 48 horas se ponga de su cargo con la advertencia que si no lo verifica se le tendrá por renunciado de dicho cargo, pues dada la urgencia de trabajos pendientes que cumplir no debe demorarse por un tiempo su posesión. Los Señores por unanimidad y sin discusión acordaron aprobar dicho ruego en todas sus partes y que se cumpla seguidamente por la presidencia.

También acuerdan por unanimidad y sin discusión los Señores que estando vacantes las plazas de Practicante y Matrona titular de esta Villa se anuncie las vacantes para proceder en propiedad a concurso de méritos por el tiempo y forma reglamentaria.

Igualmente sin discusión y por unanimidad acordaron los Señores asistentes que de conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento de 28 de Diciembre del 1934, que ratifican se solicita del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública la construcción inmediata por cuenta del Estado de un grupo escolar para ambos sexos por ser de indispensable necesidad al carecer en absoluto de locales escolares que

97
semanas medianas condiciones dentro de esta localidad con cuya obra se
daria ocupacion a gran numero de obreros parados que aliviaria,
en parte, la angustiosa situacion que constantemente vienen
sufriendo.

Por la presidencia se hace saber que es de necesidad adqui-
rir un pico, un aradon y una pala para la apertura de fo-
sas en el Cementerio Municipal por exprese de ello. Los tres. Dto.
Los tres por unanimidad y sin discusion acordaron autorizar al Sr. Pre-
sidente para que adquiriera tan necesarios utensilios por im-
porte se lleve con cargo al Capitulo de imprevidos.

Por el vocal Sr. Adelante Rebollo se propone este gran
conveniencia que en un arma de fuego de guardias municipa-
les, los tres. Dto. y empleados en general de este Municipio. Los
tres asistentes sin discusion y por unanimidad acordaron que
por la presidencia se solicite al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
provincia la concesion gratuita de las licencias para el uso de
armas indicadas por el Sr. Rebollo y el importe de estas que se
lleve con cargo al Capitulo de imprevidos.

Yo, habiendo oido otros asuntos de que tratar se dio por
terminada la sesion a las 21.50 extendiendose la presente acta
que firman los tres asistentes, lo que yo, el Secretario, certifico =
Aprobado = inspeccion = res = vale. =

José Gutiérrez

José Medina Manuel Ortiz

Adelante Rebollo

José Platero

Alfonso Ortiz

Señ. Concomentes
 Presidente de la Comisión
 Gestora

D. José Gutiérrez Anaya
 Gestores

D. Manuel Mota Medina

D. Adelardo Rebollo Chacon

D. Manuel Ortiz Mota

D. José Platero Jimenez

D. José Medina Veja

Suspender de empleo
 y sueldo a D. Felipe
 Chacon

Nombrando Secre-
 tario Interino de este
 Ayuntamiento a D.

D. Manuel de

DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

Margarcia de la Torre a nueve de Mayo del Mil novecien-
 tos treinta y seis. Se reunieron en el salon de sesiones de estas
 Casas Comunitarias, de este Ayuntamiento, a la hora de las
 once, los Señ. de la Comisión Gestora que al margen se
 expresan, bajo la presidencia del Sr. Vice-Presidente, D.
 José Gutiérrez, (por enfermedad del propietario) para celebrar
 sesion extraordinaria.

Asiénta la sesion por el Sr. Presidente se manifestó
 que el objeto de la misma era el indicado en la con-
 vocatoria para proceder a la suspension del Secretario
 de este Ayuntamiento D. Felipe Chacon y Sanchez,
 por haber observado faltas en el desempeño de su car-
 go, que redundan en perjuicio de los intereses del
 Estado, provincia y Municipio.

Los Señ. reunidos despues de amplia discusion
 por unanimidad acordaron suspender de empleo
 y sueldo por el plazo de treinta dias al Secretario de
 este Ayuntamiento D. Felipe Chacon y Sanchez,
 al cual se le comunicará esta resolusion, por
 conducto de la Presidencia, advirtiendoles que contra
 esta resolusion puede entablar el recurso contencioso
 administrativo, previo el de reposicion, durante
 el plazo de quince dias a contar del siguiente
 al de la notificacion.

La Corporacion tambien acordó por unami-
 nidad, despues de un amplio cambio de impresiones,
 nombrar de conformidad con el artículo 30, del Re-
 glamento, de Secretarios y funcionarios Municipa-
 les, Secretario interino de este Ayuntamiento, a D. José
 de Pablo Chacon, con el haber que figura en el
 presupuesto Municipal Ordinario, de cuatro mil Ptas,
 al cual se le notificará este nombramiento y se
 le dará posesion de su cargo inmediatamente,
 haciendose inventario de la documentacion que

exista en la Secretaria y dependencias del Ayuntamiento al cargo de Secretario Suspenso, practicandose el acta Extraordinario de arqueo de los fondos que pertenescan a este Municipio.

Estando cumplidos los fines de esta convocatoria por el Sr. Presidente se levanto la sesion a la hora de las trece, firmando todos los Sres asistentes de que yo el Oficial Segundo de esta Secretaria, por incompatibilidad de Secretario Certifico =

José Gutierrez
Jose Medina

José Platero Jimenez

Adelardo Pelallo

Manuel Ortiz

Fernán Mota

Manuel Mota

Sesion ordinaria del dia 11 de Marzo de 1936. No se celebró la sesion ordinaria de este dia, por no haberse reunido suficiente numero de Sres. Concejales, firmando el Sr. Presidente en funciones don C. Gestora, certifico



José de Pablo
Vice Int.

Sesion Ordinaria del dia 18 de Marzo del 1936.

Sres Concurrentes
Presidente en funciones
C. Gestora

D. José Gutiérrez Aruaga

Sres Gestores

D. José Medina Velja

En Villagarcía de la Torre a dies ocho de Marzo de mil novecientos treinta y seis, Reunido los Sres Gestores de este Municipio, en su salon de sesiones casa Consistorial, que al margen se expresan, a la hora de las veinte bajo la Presidencia del Vice-Presidente en funciones D. José Gutiérrez Aruaga.

Anier



ta la sesión, se dio lectura del acta anterior y fue aproba-
da.

Punto primero.

1. Se solicitó a instancia del Gestor de Medina Veja se
interese del Excmo. Sr. Gobernador Civil nombre un
delegado para que jire una visita de inspección a este
Ayuntamiento. Los demás Sres. después de un amplio
cambio de impresiones acordaron por unanimidad
se interese del Excmo. Sr. Gobernador Civil la inspección
a este Municipio.

2. Que a los funcionarios suspensos no se le instruya
expediente, por no haber ilustrado a la Corporación
el Secretario suspenso D. Felipe Chacón de conformidad
a lo dispuesto en los artículos 213 y siguientes de la ley
Municipal 31 Octubre del 1935, considerando que dada
las circunstancias de ser todos interinos, no será nece-
sario este trámite, pero a mayor abundamiento
puede formularse los expedientes si los plazos de la
ley lo permiten. La Corporación después de un
amplio cambio de impresiones así lo acordó por
unanimidad.

Punto Segundo

Anunciar las vacantes de médico de la beneficencia,
por existir vacante con motivo de la dimisión que
presentó el médico propietario D. Manuel Pera Jiménez,
la de Practicante y Matrona. La corporación también
después de un amplio cambio de impresiones acordó
por unanimidad se ponga en conocimiento de Sr.
Inspector de Sanidad Provincial, para la publicación
de estas vacantes, con la mayor urgencia, en razón
a que el Sr. Pera que la tenía desempeñando, no per-
tenece al cuerpo de Médicos Titulares.

Punto tercero.

Camino vecinal de Valencia por Higuera de Lla-

Camino vecinal
de H. de Herencia a esta

Alumbrado publi-
co de Sol a Sol

Interesar liquida-
ción cobrador de
la intensificación
de Cultivos la
renta de trigo

Que entregue D.
Felipe Chacón
el Metálico de
la R. Agraria

rena a esta. La Corporación después de un con-
silio cambio de impresiones acordó se interesara
de la Excmo. Diputación Provincial. Sea de-
clarada esta obra de urgencia, para solucionar
el paro obrero.

Alumbrado público. La corporación después
de un amplio cambio de impresiones acordó
por unanimidad que se requiera al fabri-
cante del fluido eléctrico, para que las luces
de la población surcan de sol a sol.

Se dio lectura de la comisión integrada
por patronos y obreros conforme a la sesión
que a celebrado presentando la dimisión de
su cargo.

El Ayuntamiento después de un amplio
cambio de impresión acordó dar conocimiento
al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Liquidación del depositario de las rentas
de Intensificación. los tres reunidos, después
de un amplio cambio de impresión acordó
por unanimidad que se requiera al
depositario de este Ayuntamiento D. Mariano
Barbero y Abril para que presente relación
jurada de las cantidades cobradas en trigo y
en metálico, a los que cultivaron las tierras
que le fueron entregadas para la Intensifi-
cación en el año 1932, así como también
a D. Felipe Chacón, para que haga entrega
del metálico que obra en su poder del anticipo
que le hizo el Instituto de reforma Agraria.

Para su cumplimiento y traslado.

Que se despachen los asuntos de esta Secretaría
lo mas breves posible, y por turno de las apremia-
tes, y en cuanto a la certificación que se interesa por
el-

Juzgado de Instrucción de Llerena, correspondiente al Sumario N.º 113 del 1934, la corporación después de un amplio cambio de impresiones acordó por unanimidad, que la gestión administrativa de los ordenadores de pago D. José Medina Veja, y D. José Mimbreno Donaire, del Depositario D. Francisco Medina Buenavista, y del Secretario D. José de Salas Chacón, a sido nombrada, y está debidamente justificada, no existiendo de la misma malversación alguna. puesto que están debidamente justificados los ingresos y gastos pasados durante la gestión de dichos Jues en el año 1933, quedando nulo y sin efecto el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en la Sesión Ordinaria del día 10 de Enero del 1934, declarando responsables a dichos Jues, toda vez que el acuerdo obedece a pasiones políticas, por ser de distinta ideología los Señores concejales que tomaron el acuerdo el día diez de Enero del 1934 que ya viene citado, del cual se librará certificación literal de este acuerdo al Sr. Jues de Instrucción de este partido.

Se pasó al nombramiento de la comisiones que au de componer este Municipio y fueron nombrados para la comisión de Hacienda, el Alcalde D. Francisco Medina Buenavista, D. Manuel Ortiz Mota, y D. José Medina Veja, para la comisión de Fomento, D. José Gutiérrez Aruaga D. José Platero Jimenez y D. Manuel Mota Medina para comisión de Gobernación D. José Medina Veja y D. Adelardo Rebollo Chacón, comisión de Amistades y beneficencia D. José Platero Jimenez y D. Manuel Ortiz Mota. y comisión de festejo D. Adelardo Rebollo Chacón y D. Manuel Mota Medina.

(No habiendo mas asuntos de que tratar, se)

Despachar con
pendencia y librar
certificación al
Juzgado de Instruc
ción.

Nombramiento
de Comisión

que las Sesiones Ordinarias se celebren los Sabados a la hora de la veinte, en lugar de los miercoles.

Dimision del Sec-
tor D. Jose Mimb-
brero

Escrito de D. Jose Mimbrenro Donaire. Sediol lectura al escrito presentado en este Ayuntamiento por el Sector D. Jose Mimbrenro Donaire, presentando la dimision de su cargo, el dia siete de los corrientes con caracte irrevocable, por tener que ausentarse de esta localidad por algun tiempo, la corporacion despues de un amplio cambio de impresiones acordó por unanimidad admitir dicha dimision por la causa propuesta de la cual se le dara conocimiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Dimision de D.
Manuel de Pablos

Seguidamente sedio cuenta de la dimision presentada por el Vecino de esta D. Manuel de Pablos Huinuela de su cargo de interben- tor de arbitros de veridas alcoholicas y gestion de carne presentada el dia ocho de los corrientes la corporacion despues de un cambio de im- presiones acordó por unanimidad admitir la dimision de su cargo.

Peticiones p^o de
ficar

Sedio lectura de los escritos presentado por Jose Chacon Ruiz, Saturnino Dominguez Pueta, Antonio Aguilar Gordillo, Manuel Ruiz Perez, y Juan Aguilar Donaire, soli- citando le sea concedido un trozo de terreno para edificar unas viviendas en los ejidos de este termino. La corporacion despues de un amplio cambio de impresiones acordó por unanimidad pasen la Solitudes a la comi- sion de Fomento, para su estudio y resolucio-

Fue abiendo mas asuntos de que tratar en la presente sesion el Sr. Alcalde le banto la sesion a la hora de las veintitres, firmando de que yo el Secretario certifico entre parentesis y no habiendo mas asuntos de que tratar, se = Notale =
Jose C. Gutierrez



José Platero Simmer

José Medina

Adelardo Matilla

Manuel Mota

Manuel Gutiérrez

José de Pablo
Pro Int.

1
Sesion Ordinaria
del dia 21 de marzo
de 1936



En esta sesion se celebró la ordinaria de este dia, por no haberse reunido suficiente numero de tres concejales firmando el Sr. Alcalde, certifica =

José de Pablo
Pro Int.

Sesion ordinaria
del dia 28 de marzo
de 1936



En esta sesion se celebró la sesion ordinaria de este dia por no haberse reunido suficiente numero de tres concejales, firmando el Sr. Alcalde, certifica =

José de Pablo
Pro Int.

Sesion extraordinaria del
dia 1º de Abril de 1936

En Villagarcía de la Torre a primeros de Abril de mil novecientos treinta y seis: Reunidos los tres concejales de este municipio que al margen de Presidente los tres gestores de este municipio en su salon de sesiones Casas consistoriales a la hora de la reunion, bajo la presidencia de don Francisco Medina expresan, en su salon de sesiones Casas consistoriales - Gestores - don José Gutiérrez Francisco Medina Quendovito.

José Platero Simmer

Abierta la sesion, por el Sr. Presidente se ma - Jose Medina dijo refiriendo: que los asuntos a tratar eran los señalados en la convocatoria, o

DIPUTACION DE BADAJOZ

Pura

Punto primero

tres Gestores.
D. Manuel Ortíz
D. José Manuel
de Pablo

Denegar escrito
D. Felipe Chacón

Se dio cuenta del escrito presentado el cable de los corrientes, digo el catorce de Marzo último por D. Felipe Chacón, solicitando la repetición del acuerdo tomado por esta Corporación el día nueve de Marzo último. La Corporación después de un amplio cambio de impresiones acordó por unanimidad desestimarle. Lo cual se le notificará al interesado advirtiéndole puede ejercitar el recurso Contencioso Administrativo si lo considera conveniente a su derecho.

Punto Segundo.

Anulando nombramiento D. Rafael Barbero y nombrando a D. Miguel Avila.

1.º Dejar sin efecto el nombramiento hecho por este Municipio a favor de D. Rafael Barbero Abril, para confeccionar el repartimiento de utilidades correspondiente al año mil novecientos treinta y cinco, nombrando en su lugar a D. Miguel Avila Jurado, Oficial primero en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

2.º Que se interese de D. Nicolás de Palto Hernandez, Diputado a Cortes, indique la persona que a de venir a este Municipio para que haga la inspección del Ayuntamiento que ha cesado en veintidós de febrero último.

Nombrando Comisionado para el juicio de revisión el 7 Abril en el

3.º Tambien se nombra de comisionado para personarse en Villanueva de la Serena el día siete de los corrientes al juicio de revisiones del año actual y años anteriores, al Gestor Municipal D. José Medina Vega, al cual se le facilitará la documentación de la quinta, el Socorro de los Anos y su nombramiento.



[Handwritten signature]

4.º Se nombra en sustitucion de cobrador de ar-
retrios D. Jose Ant^o Dominguez, al vecino de
esta D. Jose Cordero Marques, con el haber
de cuatro pesetas diarias.

5.º Se nombra Escribiente Temporero para
desempenar el cargo en las oficinas de este
Ayuntamiento al vecino de esta D. Jose ^{M^o} Domini-
quez Mata con el haber diario de

6.º En sustitucion del Interventor de bebidas
y arretrios D. Manuel de Pablo Urnuela, se
nombra al vecino de esta D. Antonio Fructuoso
Palacio,

Punto Tercero.

Suspension del Secretario. Lada cuenta del Ex-
pediente de suspension del Secretario D. Felipe
Chacon y Sanchez, Instruido por el Sr. Alcalde
los Sres. del Ayuntamiento habiendolo exami-
nado con detenimiento, des pues de amplia
discusion acuerdan: Que resultando del mis-
mo falta graves, procede se amplie el Expe-
diente para elevar la suspension a definiti-
cion, nombrando Tves Instrutores de este Expe-
diente de ampliacion, al Gestor de este Ayun-
tamiento D. Jose Platero Jimenez. Acordan-
dove que de esta resolucioin se de traslado al
interesado a fin de que contra ella pueda
si lo estima conveniente interponer el recur-
so Contencioso Administrativo previo el de repo-
sicion en el plazo de quince dias, contado
desde el siguiente al de la notificacion de este
acuerdo.

Punto Cuarto.

1.º Se nombra para la recaudacion de cédulas
personales en periodo voluntario al Gestor de

Colrados Endos J. Gutierrez

este Municipio. D. José Gutiérrez Asuaga

Aumentar sueldo de empleados

2.º Se acordó aumentar el sueldo a los empleados que a continuación se citan, por considerar insuficiente el que se le figura en el presupuesto Municipal que son: Al encargado del Peldoj Diego Perez Giles, treinta pesetas mensuales, al depositario de los fondos Municipales D. Arnelino Gordillo Zambrano, cuatrocientas pesetas anuales, al Sepulturero Municipal D. Antonio Ruiz, tres pesetas cincuenta centimos diarias y a las Guardias Municipales, José M.ª Platero Merino, José Chacon Ruiz y Cayetano Cornillo Aguilar a cinco pesetas diarias

Autorizar al Secretario D. José M.ª de Pablo p.ª ausentarse por mañana

3.º Autorizar al Secretario de este Ayuntamiento D. José de Pablo Chacon para que pueda ausentarse en el día de mañana de la Secretaria de este Municipio, al fin de personar en el Ayuntamiento de Herrerias para que pueda actuar como Secretario de causas, en los Expedientes que se instruyen en aquel Municipio, a virtud de los acuerdos Capitulares tomados por el mismo

Activar entrega trigo

4.º Que se ative la gestion para entregar el trigo atorado por los de la Intensificación en el año novecientos treinta y cuatro, a fin de devolverlos a los mismos a fin de evitar el perjuicio consiguiente

Autorizar al Sr. Presid. p.ª facilitar como enfermo

5.º Ampliar la autorización al Sr. Presidente de esta comisión Gestora D. Francisco Meléndez Buenarista, para que en casos de urgencia sin esperar a la Sesion, se facilite a los enfermos la cantidad de veinte y cinco pesetas para que puedan trasladarse al Hospital



provinciales de Badajoz,

6.º Que la Comisión de Fomento estudie y señale los solares por varios Vecinos.

Leído cumplidos los fines de la convocatoria, el Sr. Alcalde Presidente D. Francisco Medina Buenavista, levanta la Sesión a las 2.º hora y 15 minutos, firmando todos los Sres. asistentes que se dejan reseñados, acordando fallado en la presente Sesión los Gestores D. José Platero Mimbreno y D. Manuel Mota Medina,

Certifico-

Francisco Abechina

José Platero

Antonio Rebollo

José Medina

José Gatierez

Manuel Ortiz

José de Pablo

Sesión Ordinaria del día 4 de Abril 1936 } no se celebró la ordinaria de este día por no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales para tomar acuerdo, firmo el Sr. Alcalde
Certifico =



José de Pablo

Sesión Extraordinaria del día 7 de Abril del 1936.

En Villagarcía de la Torre a siete de Abril del mil novecientos treinta y seis: Reunidos los Sres. Concejales que al margen se expresan

en su Salon de Sesiones Casas Consistoriales a la hora de las diez y nueve, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Francisco Medina Buena Vista.

Abierta la Sesion por el Sr. Presidente se manifestó a los Sres. reunidos, que el objeto de la reunion hera el indicado en la papelota de convocatoria.

Punto Primero.

1.º La Corporacion conoció de la visita que hizo en el dia de ayer a este Ayuntamiento, los Sres. Ingenieros que estan en la comarca de Llerena de la Reforma Agraria, con motivo de las quejas que han formulado algunos labradores de quedarse sin los barbechos que tienen en la Dehesa las Hoyas y extremos de este termino. La Corporacion está de conformidad con la contestacion dada por la Alcaldia, en cuanto a que los labradores que han reclamado tienen todos sembrados mas de siete hectareas, y no tienen derecho a lo que solicitan.

Cuenta visita del Sr. Ingeniero R. Agraria

2.º La Corporacion conoció de las reuniones que se vienen celebrando en el casino que fue de la Casa Cuartel de este Pueblo y se acordó por unanimidad que como este asunto corresponde solo a la autoridad del Sr. Alcalde, esta autoridad ordenará lo conveniente, para cerrar las reuniones y clausurar dicho Casino si procede.

Reuniones clandestinas

3.º Por unanimidad se designó al Alcalde Presidente de este Municipio y al Tesorero D. José Medina Veja para que hagan rectificacion de la lista de Huenteros.

Rectificar listas



Peso de pan

Punto Segundo

La Corporación conoció de algunas quejas sobre faltas de peso en el pan. Y por unanimidad acordó, que se haga con frecuencia por el Sr. regidor Sindico del repeso del pan, y se sancione a los que no lo fabriquen con peso completo y bien cocido.

Estando cumplido los fines de esta convocatoria, el Sr. Presidente levantó la Sesión a las veinte y dos horas, firmando los Sres. asistente del que yo el Secretario Certifico Francisco Medina José Gutierrez

Dosé Platero
Manuel Ochoa

Adelar de Rebello
José Platero
José de Pablo

Sesión ordinaria del día 11 de Abril de 1906 no se celebró la sesión ordinaria, de este día por no haberse reunido suficiente número de Concejales para tomar acuerdo, firmando el Sr. Presidente, de que yo el Sr. Secretario Certifico

José de Pablo

Sesión ordinaria del día 18 de Abril de 1906 no se celebró la sesión ordinaria de este día por no haberse reunido suficiente número de Concejales, firmando el Sr. Presidente de que yo el Sr. Secretario Certifico

José de Pablo



Sesión Extraordinaria del día 28 de Abril del 1936

Senores concurrentes

Sr. Presidente

Sr. Francisco Medina Buenavista

Tres Concejales

Sr. D. Valeriano Sanjaque

Sr. D. Platero Simancas

Sr. D. Adelardo Rebollo

Sr. D. Platero Muñoz

Sr. Manuel Ortiz Muñoz

Sr. D. Medina Vega

Secretario

Sr. D. Mel de Pablo

Excmo.

En Villagarcía de la Torre a veinte y tres de Abril del mil novecientos treinta y seis reunidos los Sres. de la Comisión Gestora en su Salón de Sesiones Casas Consistoriales a la hora de las veinte, fue al margen se expusieron bajo la Presidencia del Sr. Presidente Sr. Francisco Medina Buenavista.

Abierta la Sesión se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifestó que los asuntos a tratar eran los manifestados en la Convocatoria.

Punto Primero.

Recaudación del Departamento de utilidades, de los años 1933 y 1934. - Por el Sr. Presidente se manifestó a los Sres. reunidos que el auxiliar Sr. Manuel Carneiro Chaparro, se halla presentado en esta localidad, para hacer el cobro de los descubiertos de los valores que le fueron entregados a Su jefe ejecutivo Sr. Angel Medel.

Por el Sr. D. Adelardo Rebollo Chacon se pidió aclaraciones, a la situación de estos valores y encontrándose presente en la Sesión el auxiliar citado Sr. Manuel Carneiro este manifestó informando a la corporación por no tener antecedentes de los ingresos hechos en 1935, por cuenta de la recaudación, que a su jefe Sr. Angel Medel, se hizo entrega por este Ayuntamiento, en el Verano del 1935, de los valores que tiene citado, y dada Su Solvencia y cumplimiento en las recaudaciones de varios pueblos de la

Presentación del Agente Ejecutivo



Provincia no se le esigio fianza personal.
El Secretario de esta corporacion D.
Jose de Pablo Araco, cumpliendo lo dis-
puesto en la regla 6^a-7^a, -16. y 18. del
Articulo 63, del Reglamento de Secretarios de
Ayuntamientos Interiores y empleados
en general de 23 de Agosto del 1934, y Articu-
los 213, y 14 de la Ley Municipal del 31
de Octubre del 1935, que no existiendo li-
bros de intervencion de ingresos y gastos
de 1935, no se conoce los ingresos verifica-
dos, por ningun concepto, y entre estos
los verificados por el recaudador del repar-
timiento D. Segundo Delgado, y D. Anjel
Medel, manifestando el D. Segundo Delga-
do, tiene entregado al Sr. Medel mayor
cantidad de Valores, que la que dice el
Agente auxiliar D. Manuel Carrero procedien-
do dada la gravedad de la manifestacion
del Sr. Delgado Araco, requerir a D. Anjel
Medel, para que se persone en este Ayun-
tamiento y presente; la factura del cargo
de Valores que tienen en su poder, asi como
tambien cartas de pago, de los ingresos he-
chos, para venir en conocimiento exacto
del cargo hecho al Sr. Medel, para venir
a conocer el cargo del Recaudador D. Segundo
Delgado y del Agente Ejecutivo Sr. Medel.
La Corporacion queda enterada y se acuer-
do por unanimidad que por el Auxiliar
D. Manuel Carrero Chaparro, se manifieste
a su jefe D. Anjel Medel, se persone en este
Ayuntamiento con la mayor diligencia,
para hacer la compulsa de los documentos

Advertencia del
Secretario sobre
valores Rept^o

citados.

En la Audiencia otro punto de que trata en la presente Sesión se levantó esta a la hora de las veinte y dos, firmando los señores concurrentes del que yo el Secretario Certifico.

Francisco Medina José Quintana

Adelardo Rebollo Manuel Ortiz

Manuel Mata José Medina

José Pátero José Platero

Sesión Ordinaria del día 25 de Abril 1936 por no haberse reunido suficiente número de señ. Concejales, firmando el Sr. Presidente de que certifico =



José de Pablo

Sesión Ordinaria del día

2. de Mayo de 1936 No se celebró la sesión ordinaria de este día, por no haberse reunido suficiente número de señ. Concejales firmando el Sr. Presidente, de que certifico =



José de Pablo

Sesión Extraordinaria del día 4 de Mayo del 1936.

Encomendados En Villagarcía de la Torre a cuatro de Mayo del mil novecientos treinta y seis: Reunidos los señ. de la Comisión Gestora que se celebraron al amanecer se expusieron a la hora de los



Jose Platero
 Adelardo Rebollo
 Jose Platero Muro
 Manuel Anata Medina
 Manuel Anata Medina
 Jose Medina Vique
 Secretario
 Jose M. de Pablos

dió y que se bajo la Presidencia del Sr. Vice-Presidente de la Comisión Gestora D. José Gutiérrez Aruaga.
 Abierta la Sesión. Se dió lectura del Acta anterior y fue aprobada. Por el Sr. Presidente se manifestó que los asuntos a tratar porau los indicados en la convocatoria.

Punto Primero.

Pagar local del trigo depositado

Se acordó por unanimidad entregar a Rafaela Días doscientos kilos de trigo para abono, completo del Alquiler, del local que cedió a este Ayuntamiento para atropar el trigo de la Intensificación del año 1934.

Idem idem

De igual mente se acordó entregar a D. Luis Chacon y Serna idoscientos kilogramos de trigo como completo pago del local que cedió de su propiedad Calle 14 Abril para atropar parte del trigo cobrado a la Intensificación el año 1934, cuya ampliación de arriendo de locales lo ha originado la morosidad del Gobierno, el no ordenar la venta con preferencia, para atropar a los campesinos, y a este Ayuntamiento esta obligación.

Punto Segundo.

Interesar autorización para entregar trigo

También por unanimidad se acordó que asiendo por el Sr. Ingeniero Jefe Provincial de Reforma Agraria, autorizado para la entrega del trigo de la Intensificación de Cultivos, a los Vecinos de esta localidad, asentados en la Ley de Muestros, para que puedan hacer barbechos



Antecedente
fluído eléctrico
Usagre y Biemmesida

Interesa de los Ayuntamientos de Usagre y Biemmesida informe sobre los contratos de fluído eléctrico, que tienen concertado en sus localidades, para tomar una norma, y poder verificar el contrato de suministro de esta población con otra antecedente.

Pagar a los
nitarios y a don
Mota

Que se pague del ingreso obtenido en arcas Municipales, a los Sres. Abogado, Farmacéutico y Veterinario, y a D^{na} María Fernandez Grandia de Llerena, al Industrial de esta localidad D. José Mota Gomez, parte de lo que se le adeuda, dejando para la siguiente ocasion verificar el ingreso en la Hacienda p^{ro}vincial.

José Platón

Que se haga la lista de la Verificación, por la Comisión Municipal.

José Platón

Que se interese la presencia en este Ayuntamiento con la Mayor burguesía del Abogado D. José Mariano de la Espada para dar comienzo a la Inspección de la corporación que ha cesado; así como también se interese la presencia de D. Anjel Medel, para los fines acordados en la Sesión Anterior.

Manuel Mota

Leído y cumplido los fines de esta convocatoria se dió por terminada la presente Sesión firmando los Sres. concurrentes a la hora de las veinte y tres de que go el Secretario Certifico.

José Gutiérrez

Manuel Mota

José de Relva

José Medina

José de Parblo



Sesión (del día) Sesión extraordinaria del día 9 de Mayo del 1936.

Señores concurrentes En Villagarcía de la Torre, a nueve de Mayo del mil novecientos treinta y seis, Francisco Medina Siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron los señores en las Casas Conventuales de este Ayuntamiento. Los señores de la Comisión Gestora, que al margen de José Platero Jimena se expresan, para celebrar la sesión extraordinaria a que fueron convocados con carácter urgente en el día de ayer.

Manuel Ortega Medina Abierta la Sesión se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.

Adelardo Rebollo Por el Sr. Presidente se manifestó a los señores reunidos que el objeto de esta Sesión extraordinaria, hera el resolver los asuntos que en la misma se expresan.

Punto Primero.

Se dio cuenta de la demanda formulada contra este Ayuntamiento, por la Compañía Telefónica Nacional, la Corporación examinó con seriedad y detenimiento los fundamentos de la demanda y antecedentes, que existen en este Municipio, y después de discutido convenientemente acordaron por unanimidad que se interin de la Compañía Telefónica quede en suspenso el procedimiento comprometiéndose esta Corporación Municipal ha satisfacer el crédito en dos plazos, el primero el día 30 de Julio próximo, y el último el día 30 de Noviembre venidero, del corriente año.

Punto Segundo.

1º escrito de la Diputación Provincial, de fecha 5 de la corriente, ordenando se tenga en cuenta sus instrucciones, en cuanto a no enviar enfermos al Hospital Provincial, sin antes obtener la

No olvidar en la Diputación de Badajoz

licencia de ingreso, así se acordó.

Licencias que
municipales y
adquirir arma
mento

2º Escrito del Sr. Gobernador Civil autorizando de las licencias para uso de armas de la Guardia Municipal. José Platero, José Thacon y Calletano Comillo, la Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad de adquirieran las pistolas para dichos empleados, ampliando el número de plaza de Guardia Municipal, hasta seis, dejando a elección del Sr. Alcalde, para que haga la designación de los mismos, para los cuales también de interesaría del Excmo Sr. Gobernador Civil, las licencias correspondientes, cuyos baremos se llevarán al presupuesto Municipal, ampliando el crédito necesario, dada la circunstancia de no haber Guardia Civil en esta localidad.

Censo de campesinos

3º Escrito del Sr. Presidente de la Junta Provincial de Reforma Agraria, ordenando se confeccionase el censo de campesinos en un plazo de 15 días. La corporación quedó enterada y acordó se llevase a cabo la confección de este documento dentro de la mayor brevedad, sin dejar de atender los asuntos pendientes de este Ayuntamiento.

4º Punto Ercero

1º Reunidos el Ayuntamiento en Sesión extraordinaria, y en pleno, convocado al efecto de resolver acerca de la retirada de los 50 obligaciones N.º desde el 1265-289, al 1265-328, ambos inclusive, amortizados en el sorteo de 16 Noviembre del 1933, que el Ayuntamiento tiene depositada en la Caja de la Compañía de los Ferrocarriles de



9

80

Madrid a Zaragoza y a Alicante, con asistencias de la totalidad de los Sres. que componen este Municipio, pues existe una vacante, y con el voto conforme de todos ellos, Acordó:

1.º Cobrar de la Compañía el capital de las 50 obligaciones amortizadas

2.º Depositar sucesivamente las 94 obligaciones que quedan sin amortizar a nombre del Ayuntamiento, recepcionado el oportuno resguardo que conservará en su poder para el cobro de los intereses en lo sucesivo

3.º Pagar a la Compañía los derechos de custodia e impuestos vijentes a llevar a cabo esta operación de esta ruda.

4.º Emplear el capital de las 25000 pesetas, cobradas en obras públicas de las de mas urgencias y en atenciones sanitarias.

5.º Designar para que, juntos o separadamente cada uno de por sí, lleven a cabo todas las operaciones relativas a la retirada, representando plenamente al Ayuntamiento ante la Compañía a los Sres. D. Juan Uñas Sacton, y D. Juan Uñas Diaz - Pedregal, ambos vecinos de Chamartín de la Rosa (Madrid) abogados y mayores de edad, autorizando al Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación Municipal, para que en nombre del Ayuntamiento otorgue poder Notarial cuando en derecho sea necesario en favor de los expresados Sres.

Quinto Cuarto.

Se dio cuenta del escrito del Sr. Propietario del señalamiento, y se acordó por unanimidad, que con la mayor urgencia se lleve a cabo la construcción de dos grupos de Escuelas, los cuales se situaran a la parte Norte y Sur, de la

Apoderar a los
Sres. Uñas para
cobrar Obligaciones

Construir Escuelas

poblacion, a fin de que el censo Escolar pueda concurrir a dicho centro docente con la menor molestia, Solicitando del Ministerio de Instruccion Publica y de la Inspeccion Provincial de primera enseñanza la concesion y concurso del Estado para la construccion de estas Escuelas, asi como tambien de casa abitacion para los Maestros

Adquirir casa
Posito

2º Se dio cuenta de la invitacion hecha por la Seccion de Positos para la casa de Posito de esta Poblacion, y se acordó por unanimidad se adquiriera este edificio, por el precio de tasacion primitiva de 3000 pesetas, la cual se satisfará el dia 30 de Agosto del año actual, lo cual se comunicará a la Seccion de Posito del Ministerio de Agricultura.

Punto Quinto.

Destitucion
de D. F. Chacon

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Felipe Chacon Sanchez, contestando al folio de cargo formulado por el juez Instructor D. José Platero Jimenez, Jefe de este Municipio y resultando que los cargos que se le formularon en el expediente, instruido por la Alcaldia y Jefe Instructor, de los cuales se le dio vista en el plazo legal, examinados estos con verdadero detenimiento y dentro de la mayor imparcialidad y justicia despues de discutido suficientemente, se acordó por unanimidad, aprobar el expediente instruido de cargo, destituyendo de su cargo de Secretario de este Municipio a D. Felipe Chacon Sanchez como comprendido en los numéros 4º y 5º de faltas graves comprendidas en el Artº 1º de la ley Municipal de 31 Octubre del 1900



toda vez que no han sido desvirtuados, ni los cargos que están condecorados con las certificaciones adjuntas.
 acordándose de notificar al interesado el cual puede entablar contra esta resolución el Recurso Contencioso-Administrativo previo el trámite de reposición en el plazo de 15 días, y el especial establecido en el Art.º 197 de la ley Municipal de 31 de Octubre 1935.

Punto Sexto.

Se dio cuenta de escrito del Sr. Jefe de Estudios Provinciales por no haber remitido el resumen del Padrón Municipal con referencia al 31 Diciembre 1935, y se acordó por unanimidad, se manifieste a dicho Sr. que al posesionarse esta Comisión Gestora de este Municipio se encontró sin estar ultimado los trabajos más elementales de este Servicio, y se están verificando en la actualidad, para dar cumplimiento con el mayor celo.

Padrón municipal

2º Que se encargue de los valores de repartimiento de este Municipales que se ha de confeccionar al vecino de esta localidad D. Carlos Medina Buenavista, el cual a desempeñado este cargo anteriormente con la mayor satisfacción, concediéndosele un premio de cobranza del tres por ciento, al cual se le dará a saber su nombramiento.

Nombrado a Carlos Medina Cobranza Rept.

3º También se dio cuenta de los escritos presentados por los vecinos de esta Párramo Viejo y Lorenzo Guillen Valero, solicitando se le haga gestiones por transferir la casa que está por cima del Gornonto de la calle Mercedes, por carecer de viviendas ser pobres teniendo mucha familia.

Peticiones de Vivienda

Por el Gestor José Medina Vieja se manifestó se hiciera las gestiones necesarias a brío sin y si se consigue, se de al que tenga derecho de

preferencia, se le de posesion de la habitacion
o de sopleon entre mulas,

4.º Pidió lectura del escrito de Jose Corolera
Miembro, intervando alimentos para poder lactar
su esposa que esta enferma, a su hijo; la Corporacion despues
de un amplio cambio de impresiones, acudo por unanimidad
que se facilite un socorro de veinte puetos con cargo
al Capitulo 8.º

Socorro esposa
Jose Corolera

5.º Ocho de Señeros Miembro, pidiendo se le abonen que habe
rol de Director del Celof. la Corporacion despues de un am-
plio cambio de impresiones acudo se le abonen los dias que
quedo durante el finado mes de febrero ultimo.

Adiudo abono
de haberes

6.º Escrito colectivo de varios vecinos, solicitando la faja
de terrenos que hay entre la carretera que de Olivenza
pasa por esta y la trasera de muy casas calle Cantón. La
corporacion despues de de sentido acordó considerar no repre-
perjuicio los intereses del vecindario, ni los del ayuntamiento
por esta ocupacion tan insignificante, pero entendiéndose
debe preceder la autorizacion del Sr. Ingeniero jefe
Prot.º de Obras publicas para su ocupacion por li-
mitar con la Carretera de Servicio publico.

Pidiendo varios
vecinos faja
terreno próximo Cantón

7.º Se acudo por unanimidad que se haga un grupo de tim-
bos, antes de que comience la siega, para que su
construccion, resulte mas economica

Construir timbo

8.º Que se abra el sueldo del escribiente auxiliar de esta
Junta de Ayuntamiento Sr. Fructo Dominguez Mota, desde
un comidano, a la cantidad de cinco ptas. de ario, lo que
se tendria presente en la modificacion del presupuesto.

Abrir sueldo escribiente

9.º Que conforme al acuerdo tomado por esta Corpora-
cion Municipal en 14. de Mayo ultimo, se requiera
a este vecindario para que en el plazo de tercero dia
se proceda por los dueños de las fincas urbanas a
empotrar las rejias en las fachadas, sin dejar saliente
y los dueños de los edificios que no lo verifiquen, en el

Empotrar las rejias



plazo fijado, sean citados por la Alcaldia, para que manifiesten si optan a entretener las rijas por su cuenta o desean lo verifique este Ayuntamiento, y si no se acuerda la cuenta, que de no satisfacerla se le cobrara por la via ejecutiva, pues de tener la patronia derechos a sostener las rijas con salientes a la via publica, estos satisfaran un impuesto anual de 25. ptes. por cada rija, el cual se llevara a la ordenanza municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, en la presente sesion, prestar cumplido, los fines de la convocatoria celebrando esta por el Sr. Presidente a la veinte y tres horas, quince minutos, firmando todos concurrentes, de que yo el Sr. certifico =

Francisco Bedding José Gutierrez

José Platero

José Platero

José Medina

Manuel Mota

Manuel C. C. C.

Adelardo Pablos

Manuel C. C. C.

José de Pablos
Dho. Pto

Diligencia = La pmayo yo para hacer constar, que no se celebró la ordinaria de este dia, por haberse reunido la corporacion en sesion extraordinaria, en el dia de hoy y firmas antes a la penalada para la ordinaria, Villagarcía de la Torre, nueve Mayo del mil novecientos treinta y seis, certifico =

José de Pablos



Ordinaria Sesión del día 16 de Mayo del 1936.

Tres que concurren Sesión del día diez y seis de Mayo del mil novecientos treinta y seis.

D. Francisco Medina Escribano de la Torre a diez y seis de Mayo del mil novecientos treinta y seis. Reunidos los

D. José Gutiérrez de la Comisión Gestora que al margen se expresa en el orden de Sesiones de estas Casas Consistoriales

.. Adelardo Relall para el objeto de celebrar la sesión que con anterioridad se había convocada a la hora de las tres

.. José Platero para celebrar la ordinaria de este día; y

.. Manuel Medina a quien se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.

Secretario Por el Sr. Alcalde se manifestó que los asuntos a tratar eran los señalados en la orden del día.

Punto Primer. Se dio lectura del contrato que tiene establecido el

Contrato Suministro de luz Urage de suministro eléctrico. La Corporación concio de el, y acordó se formule contrato con el nuevo administrador o arrendatario de la fábrica de esta Villa, a base de las

que se necesite instalar en la Población que será fijada por una comisión que designe el Sr. Presidente de este Ayuntamiento, tomando la proporcionalidad del número de bujías de cada lampara,

reservándose la Corporación el derecho a rescindir el contrato, previo aviso con la interrupción de dos meses, en anular el contrato

para explotar por el Municipio el alumbrado público, bajo estas bases se formulara contrato que se traxera al Ayuntamiento para su aprobación si procede.

2º Escrito de José Godillo Quota solicitando que se abonen parte de lo que se le adeuda al Municipio La Corporación acordó quedena sobre

Peticion de trabajo

Se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.

Se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.

Se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.



2

83

la mesa.

Escrito de varios
Vecinos pidiendo
do Socorro

3º escrito de Waldo Ruiz Moralesin, interesando se le facilite lo necesario para su alimentacion por encontrar se en sermo en cama, y qual mente. Solicitan los tambien vecinos y en igual circunstancia, Francisco Mota Alimbrero, Manuel Guillen Valero, Valentin Somaly, Santos, Juan Aperado Losada, por carecer de alimentos para el sostenimiento de sus vidas, durante la enfermedad que sufren. La Corporacion acordo por una minidad. ceder del capitulo de Beneficencia a Francisco Mota Alimbrero ciento cincuenta pesetas, para la cura de aguas de su hijo Francisco en el Valmarico de Hangel, por carecer en absoluto de medios economicos para trasladarse; veinte y cinco pesetas a Juan Aperado Losada, para ayuda de la cura en el mismo Valmarico de su hijo Jose, y veinte pesetas a cada uno de los demas solicitantes, para alimentos.

Advertencia
del Secretario

Por el Secretario de este Ayuntamiento se hizo la advertencia a la corporacion de que las solicitudes de los interesados, no bienen avaladas por la certificacion facultativa del Medico titular de esta poblacion manifestandose que los solicitantes estan enfermos y necesitan alimentacion, mayor o especial a la que abienen recibiendo en el curso de su enfermedad, para entones, acordada el auxilio, pues en otro caso la peticion y comesion representaria un abuso.

La Corporacion queda enterada.
Pero habiendo mas asuntos de que tratar, en la presente Sesion se levanto esta a las veinte y dos horas veinte minutos de que yo el Secretario Certifico.

Francisco Medina José Gutierrez

José Platero José Platero



Manuel Mota José Medina

Adelardo Rebollo

Manuel Ortiz

José de Pablos
Pto 1º

Session del dia 23 de Mayo del 1936.

Session del dia veinte y tres de Mayo del mil novecientos treinta y seis.

En la Villa de Villagarcía de la Torre a veinte,

Señores Concejales, y tres de Mayo del mil novecientos treinta y seis Reunidos

Presidente, Sr. D. José de Pablos

D. Francisco Medina

Señores Concejales

D. José Gutiérrez

" José Medina

" José Plata Jiménez

" Adelardo Rebollo

" José Valero Mimbres

" Manuel Mota

" Manuel Ortiz

Secretario

D. José M. de Pablos

Debitos Patronato

local

Se verifique el pago tan pronto lo permitan los ingresos del Municipio.

Escrito 1.^o Posible
sobre Casa Pa
navor y multa

3.^o Tambien se dio lectura del escrito del Sr. Intendente de la Seccion de Terminos requiriendo a la Corporacion a que manifieste si se ha desistido de adquirir la casa Panora, imponiendo la multa de 50 pesetas. La Corporacion quedo enterada y acordo por unanimidad ratificarse en el acuerdo que tiene tomado, de adquirirla en un solo pago en el mes de Agosto proximo, y que se interese tambien se levante la multa impuesta.

Minuta de
Honorarios de
Aliseda

4.^o de lectura del la Minuta de honorarios devengados por el letrado D. José Aliseda, sobre consultas eba cuadas para cobrar el repartimiento de S.^{ta} Maria de la Guerra. La Corporacion quedo enterada y acordo se satisfaga dentro del mas breve plazo posible.

Escrito a la Di
putacion

5.^o Escrito de la Diputacion Provincial solicitando se libere certificacion del ingresos obtenido en este Ayuntamiento. La Corporacion acordo se de cumplimiento.

Documentos
para el presu
puesto

Punto Segundo.
Se dio lectura del escrito n.^o 503, de Sr. D. Delegado de Hacienda de fecha diez y seis de los corrientes, interesando se libere certificacion de los documentos siguientes: Certificacion expedida por la Comision de Policia acreditativa de si es suficiente la cantidad consignada en el presupuesto para los gastos de su funcionamiento, Otra de la Plantilla con el nombre y haberes de todos los funcionarios Municipales, y Otra de que el arbitrio Municipal sobre las bebidas alcoholicas no rebasa de cinco pesetas el bote litro. La Corporacion quedo enterada y despues de un amplio cambio de impresiones acordo por unanimidad se de cumplimiento a cuanto preceda en la orden trascrita, a cuyo fin se dara traslado a la comision de Policia Rural, y si considerarse que la dotacion que figura en el pre-

supuesto, fueras insuficiente se llevará al presupuesto la modificación operando dentro del mismo y deduciendo del capítulo de imprenta el crédito necesario para completar la dotación de la partida cuarta del A^{to} 7^o capítulo 9^o.

Que se libre la certificación con el nombre y apellidos de todos los funcionarios Municipales, y que se manifieste que el arbitrio Municipal sobre las ventas alcohólicas, no rebasa de 5 pesetas el hectolitro; y que cumplimentado de esta forma así se remita certificación literal de estos particulares al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, para la aprobación del presupuesto Municipal ordinario de esta Villa del año actual.

Punto Tercero.

Peticion de vecinos sobre riego y quitar riego al castillo

Se dio lectura de los escritos de Waldo Merchán, Helix Mata Fuentes, y del colectivo suscrito por Domingo Mata, Valentin Gormales, y otros, los dos primeros solicitando recursos para las necesidades que en los mismos citan y el ultimo para que se quite una riegozada que hay en la calleja del Castillo, haciendo una recta para quitar aquel riego.

La Corporacion despues de un amplio cambio de impresiones acordó por unanimidad, que se facilite 20, pesetas de Socorro a Waldo Merchán para atender a su hijo Policario; tres fanegas de trigo del de la Intensificación a Helix Mata Fuentes, y que por la Comision de Fomento se estudie y se heche la recta para quitar el riego de en la trasera de la casa de Francisco Bordallo.

Punto Cuarto.

Se dio lectura del escrito de D. Felipe Chacon, de fecha 19 de los corrientes solicitando se deje sin efecto el acuerdo tomado por esta Corporacion el dia 9 de

C



actual que se le destituye del cargo de Secretario de este Mu-
nicipio. La Corporacion accorde por unanimidad de-
negarlo en razon a que los cargos que aparecen en
expediente estan debidamente justificados.

Advertiendole que contra esta resolucio[n] pue-
de entablar el recurso contencioso Administra-
tivo, y el especial que establece el Art. 199 de la
Ley Municipal 31 Octubre 1935

Punto Quinto.

En lectura de la carta de D. Jose Muñoz de la Es-
pada manifestando no puede venir a esta loca-
lidad para la Inspeccion a este Municipio por
serle imposible abandonar la Secretaria de Valde-
peñas, La Corporacion queda enterada y acor-
do por unanimidad autorizar al Sr. Presidente de
esta Comision Gestora para que haga las gestiones
necesarias a fin de que venga a este Municipio
con la mayor diligencia persona que examine
con todo detenimiento la gestion Administrativa
del la Corporacion que cesó en 22 de Febrero
del año actual.

Punto Sexto.

La Corporacion ha examinado con verdadero dete-
nimiento el presupuesto Municipal Ordinario de
este Municipio para el año actual, y encontrandole
deficiente en sus dotaciones, estima de necesidad la
confeccion de un presupuesto Extraordinario para veri-
ficar las obras siguientes a fin de incrementar las Obras
publicas en esta localidad y dar trabajo a los Obreros pa-
rados en numero considerable, a saber:

1º Para obras de las calles y alcantarillados en la via
publica, 10,000 pesetas.

Para camina Vecinales, 10,000 pesetas.

De expresadas Obras se acometeran tan luego esti-

autorizando
al Sr. Presidente
para gestionar
esta Comision
gestora para que
examine con
todo detenimiento
la gestion Admini-
strativa del la
Corporacion que
cesó en 22 de
Febrero del año
actual.

Presupuesto ex-
traordinario
para obras
publicas

aprobado el presupuesto Municipal extraordinario, que ha de confeccionarse.

No habiendo mas asuntos de que tratar en la presente Sesion se dió esta por terminada, levantandose a las 23 horas 15 minutos firmando los Sres. Concurrerentes de que yo el Secretario Certifico

Liquidar y presentar las cuentas de esta Corporación

En este estado por el Gestor D. José Gutierrez se solicitó que con la mayor urgencia se ponga en conocimiento de la Corporación, cuenta detallada de los ingresos y gasto habidos en este Ayuntamiento, haciendo dos ejemplares uno que se fijará en la Plaza publica y el otro en la Casa del Pueblo.

En este momento 23 horas 40 minutos, se levantó la Sesion por el Sr. Presidente firmando los Sres de la Corporación de que yo el Secretario Certifico.

Francisco Medina José Gutierrez

Manuel Mota

José Medina

Manuel Ortiz

Adelardo Luchillo

José Platero

José de Pablo
José Gutierrez



6

Señores Concurrentes

Señor del día
30 Mayo 1936

Se celebró la sesión ordinaria de este día, por lo que se reunió suficiente número de Reg. Concejales, firmando el Sr. Alcalde, certificado =

M. de Pablo

Sesión ordinaria del día 6 de Junio de 1936 = No se celebró la sesión ordinaria de este día, por lo que se reunió suficiente número de Reg. Concejales, firmando el Sr. Alcalde, certificado =

M. de Pablo

Sesión extraordinaria En Villagarcía de la Torre, del día 7 de Junio a día nueve de Junio del mil novecientos treinta y seis, ante

Señores concurrentes

Presidente
D. Francisco Medina

Gestores

D. José Gutiérrez

D. José Platero Jiménez

D. Adelanto Rebollo

D. José Platero Jiménez

D. Manuel Ortíz

D. Manuel Mota Medina

D. José Medina Veja

Secretario

D. José Manuel de Pablo

el Sr. Presidente de la Comisión Gestora D. Francisco Medina Buenavista, y de mí el secretario, se reunieron en el salón de estas casas Consistoriales a la hora de las veinte, las de que componen la Comisión Gestora que al margen se expresan, para celebrar sesión extraordinaria de este día. Abierta la sesión por el Sr. Presidente se manifestó que los asuntos a tratar eran los señalados en la convocatoria.

Escrito Primero

1º Nombrar a D. Juan Rafael Vencero, funcionario Municipal vecino de Llerena, para la Inspección administrativa de este Municipio. La Corporación acordó por unanimidad.

2º Si lectura de un escrito del Sr. Inspector de Sanidad, de veinte y seis de Mayo último la Corporación acordó prestarle cumplimiento



acordando declarar vacante la plaza de Medico por no considerar legal el nombramiento hecho a favor de D. Rafael Penas Llera. Acordando tambien se revista certificacion de este acuerdo al Sr. Inspector de Sanidad para la posesion de la vacante.

3^o Si lectura de escrito del Sr. Tesorero de Hacienda de fecha 28 Mayo ultimo pidiendo la sujecion anualidad concertada 6,150 pesetas 44 ctm.

La Corporacion quedo enterada y acordó por unanimidad se preste cumplimiento tan pronto sea posible.

Punto Segundo

1^o Escrito de Antonio Priero Viejo, pidiendo socorro, otro de Manuel Guillen Vabero, y otro de Bonifacio Medina Romero. La Corporacion acordó sean atendidos, con el auxilio de 25 Pts cada uno tan pronto lo permitan los ingresos de este Municipio, quedando justificado por el Medico titular la necesidad de la peticion.

2^o Blanqueos de las escuelas Nacionales. La Corporacion acordó, se practique la limpieza y blanqueo de dichos locales con cargo al capitulo correspondiente.

3^o Escrito de la Agrupacion de Oficios Barrios. La Corporacion quedo enterada, y acordó por unanimidad de haga el arreglo en la caja de Caridad, si lo permite, la madera y si no suerva, quedando pendiente la Mesa de Operaciones para otra ocasion.

No habiendo mas asuntos de que tratar en la presente sesion, se levanto esta a las veinte y dos horas firmando los Sr. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Mediano Jose Gutierrez



siguen los firmes

José Platero

José Medina Manuel Ortiz

José Platero

Adelardo Refallo

Manuel Mota

José de Pablo

Sesión Ordinaria del día 13 de Junio del 1936.

Presidentes

D. Francisco Medina

Los Señores

D. José Gutiérrez.

D. José Platero Jimenez.

D. José de Alambra

D. José Medina Veja

Manuel Ortiz

Manuel Mota

Secretario

D. José Manuel de Pablo

En Villagarcía de la Torre a día trece de Junio del mil novecientos treinta y seis. Se reunieron en el Salón de las Casas Consistoriales las de la Comisión Gestora que al margen se expresan bajo la Presidencia de D. Francisco Medina Buenavista, a la hora de las veinte. Avierta la Sesión se dio lectura del acta anterior y fue aprobada. Por el Sr. Alcalde se manifestó que los asuntos a tratar eran los señalados en la orden del día.

Punto Primero.

1º Se dio cuenta de haberse personado en esta S. Juan Rafael Venero, para dar comienzo a la inspección administrativa, pero desconociendo las causas que en el bayan influido se ha retirado bruscamente de esta localidad. La Corporación acordó por unanimidad nombrar a los Señores D. José Medina Veja y D. José Platero Jimenez, para que se personen en Zafra y gestionen del Alcalde de aquella ciudad, facilite funcionario competente.

2º Se dio cuenta de haberse recibido de S. Juan Uñas la liquidación y resguardo de haber remitido a Huelva al Banco Hispano Americano, la cantidad de 24,570 \$ la Corporación quedó enterada y acordó queden depositadas en el Banco Hispano, retirándose las mil cuatrocientos dos pes. noventa ctm, para el Patronato Local de formación profesional de Badajoz, cuyas cantidades retiradas, se reintegra.



ran en el Banco Hispano Americano, tampoco este Municipio tenga ingresos de su presupuesto corriente, a fin de completar la cantidad recibida del Sr. Uva.

3.º Que se requieran a los vecinos de la localidad para que a partir del día de mañana se presenten en este Municipio, a sacar la papeleta de la era para el emparrame de mieses, nombrando al Gerente D. Ignacio Mota para el reparto de las mismas.

4.º Que se publique bando haciendo saber se va a proceder a la vacunación para prevenirse del contagio de viruelas.

Los acuerdos anteriores han sido tomados por unanimidad.

Que siendo mas asuntos de que tratar en la presente sesion se dio esta por terminada levantandose esta a las veinte y dos horas de que yo el Secretario Certifico.

Francisco Medina José Gutierrez

José Platero José Medina Manuel Castro

José Platero Adelardo Peláez

Manuel Mota José de Pablo

Sesion Extraordinaria del día 17 de Junio del 1936

Senores Concurrerites En Villagarcía de la Torre a día diez y siete de Junio del mil novecientos treinta y seis. Reunidos los Sr. de la Comisión Gestora que al origen se expresan, bajo la Presidencia de D. Francisco Medina, a la hora de las veinte.

Prsidente D. Francisco Medina
Sr. Gestores D. José Platero Jimenez
" José Gutierrez
" José Medina
que como se indicaba en la convocatoria eran los manifestados en la misma.



Punto Primero

1.º Se dio lectura de la copia facilitada del contrato formulado por el Ayuntamiento de Usagre para el suministro del fluido eléctrico. La Corporación después de un amplio cambio de impresiones acordó por unanimidad aceptar lo en cuanto al tipo del precio por faros para pagar la proporción correspondiente. Haciendo saber al nuevo arrendatario de la fábrica que suministra el fluido eléctrico, que de no cortar por su parte, los brazos y material para completar las instalaciones del alumbrado público por su cuenta, se practicará liquidación haciendo deduciendo el importe a que alcance el fluido eléctrico público durante las noches que ha dejado de suministrarse este, así como también las lámparas que aun no se han instalado para el completo del servicio.

Punto Segundo

1.º Se dio cuenta de que el funcionario nombrado para la inspección administrativa de este Municipio D. Juan Rafael Nuevo, había dejado de asistir, y que gestión llevada a cabo ante el Ayuntamiento de Zafra para que facilitase persona competente, no había dado resultado. La corporación después de un cambio de impresiones acordó por unanimidad nombrar a D. Francisco Frías Delgado, funcionario Municipal para que practique una inspección administrativa durante la actuación del Ayuntamiento que sesó en 22 de ^{Marzo} último, a partir desde el día 22 de Diciembre del 1933, en que dio comienzo la gestión del mismo, al cual se le hará saber su nombramiento y se le facilitarán cuanto antecedentes le sean necesarios para llevar a cabo la inspección que se le encomienda.

No habiendo mas asuntos de que tratar, en

La presente Sesión se levantó esta a las Veinte y una
hora cuarenta y cinco minutos, firmando lo se
comunicantes de que yo el Secretario Certifica
Francisco Medina José Gutiérrez

José Platero	José Medina	Manuel
José Platero	Adelardo Melillo	
Manuel Mota	José de Bablos	



9

ena
2



70



2



91



(Handwritten scribble)



6

21

6





6



[Handwritten scribble]

PLAZA DE ARQUITECTURA



Handwritten signature or initials in blue ink.

②



250



2

001



6

100

FECHAS

FOLIOS

que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

